

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Memoria y Estados Financieros Separados Individuales
al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa

Estados Financieros Separados Individuales
al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa

Índice

Memoria
Reporte del Código de Gobierno Societario
Estados de resultados integrales individuales
Estados de situación financiera individuales
Estados de cambios en el patrimonio individuales
Estados de flujo de efectivo individuales
Notas a los estados financieros separados individuales
Información complementaria
Informe de los Auditores Independientes
Informe de la Comisión Fiscalizadora

\$ = Peso Argentino
US\$ = Dólar Estadounidense
EUR = Euro

ANEXO IV

A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.
- II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.
- III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.
- IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.
- V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

Esta práctica es aplicada por la Sociedad. El directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

La Sociedad tiene como misión facilitar la conexión de personas, bienes y culturas para contribuir a un mundo mejor. Es una empresa orientada al pasajero y al usuario del aeropuerto a través de la mejora permanente de la calidad de su servicio, aportando innovación tecnológica y experiencias que superen las expectativas del cliente y de otras partes interesadas como son el Estado, los organismos internacionales, las líneas aéreas, los prestadores, los sindicatos y el personal de AA2000.

A su vez, posee como valores el coraje para innovar, la actitud de servicio y el compromiso. El trabajo diario de todo el personal de la Sociedad apunta a superar las expectativas de los clientes liderando la construcción de un ecosistema virtuoso que opere con agilidad y seguridad y que fortalezca una cultura de innovación, servicio y compromiso.

Su ambición se dirige a ser líderes y referentes de la industria. Queridos por los clientes, empleados y stakeholders, para ser sustentables a largo plazo.

	<p>Promover un mayor compromiso con la calidad y la innovación del servicio en el ámbito del transporte aéreo, mejorando la infraestructura concesionada con el fin de generar valor para el cliente y consolidar e incrementar el patrimonio aeroportuario nacional. Formar al personal y actualizar sus conocimientos en forma continua para responder eficientemente a las necesidades de los diferentes actores de la industria aerocomercial del país y del mundo. Las políticas operativas y de calidad de AA2000 son concretas y medibles, lo que permite verificar sus resultados y sus altos estándares internacionales</p> <p>Adicionalmente, el directorio de la Sociedad aprobó el Código de Gobierno Societario que establece dentro de sus funciones el determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el directorio debe garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la Sociedad y sus accionistas.</p> <p>Por su parte, la Sociedad cuenta con un Código de Conducta y Políticas de Integridad, las que fueron comunicadas a todos los colaboradores de la organización, y que se enfocan en la prevención y detección de la corrupción y el fraude. En particular, consisten en implementar las medidas necesarias para que la Sociedad desenvuelva su actividad en un adecuado marco de transparencia. A tales fines, trabaja, entre otros ejes, sobre el fomento de la ética, la transparencia y la integridad y lleva a cabo las acciones tendientes a la formación y difusión de los asuntos éticos.</p>
<p>2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.</p>	<p>Esta práctica es aplicada por la Sociedad. Dentro de las funciones del directorio, se encuentra la de asegurar una estrategia alineada a la visión y misión definidas, coherente con los valores y la cultura de la Sociedad.</p> <p>Las gerencias presentan al directorio los diferentes planes, proyectos y presupuesto de la Sociedad con la debida antelación y éstos son aprobados por todos los miembros en las reuniones de directorio.</p> <p>Por su parte, el Código de Conducta de la Sociedad, aprobado por el directorio, establece dentro de sus principios, que la Sociedad busca alinear su estrategia comercial con el compromiso de contribuir al desarrollo económico y social de las comunidades en las que tiene sus operaciones, promover el desarrollo local de manera eficiente y sustentable y respetar los valores en pos de un ambiente de trabajo seguro, limpio y saludable. La gerencia de primera línea tiene como función asegurar que las actividades de la Sociedad sean consistentes con la estrategia del negocio, las políticas aprobadas por el directorio y los riesgos a asumir.</p> <p>A gran escala, la responsabilidad frente a la</p>

	<p>sociedad consiste en la construcción de relaciones duraderas basadas en la confianza, la integridad y el respeto, con la generación de valores que estén en sintonía con los legítimos intereses de la sociedad y que tengan un impacto positivo no solo en esta última sino también en la Empresa y sus partes interesadas.</p> <p>La Sociedad promueve estándares de desarrollo sustentable, incluida la protección del medio ambiente y de los derechos de las futuras generaciones a través de la adopción de prácticas económicamente viables para reducir la generación de desechos, el consumo de los recursos naturales y las emisiones de gases de invernadero, con el cumplimiento de la legislación en materia ambiental y las obligaciones regulatorias.</p> <p>Periódicamente, la gerencia informa al directorio el cumplimiento del plan estratégico y el plan de obras.</p>
<p>3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.</p>	<p>Esta práctica se cumple. El directorio ha aprobado una estructura gerencial con líneas de reporte claras, lo que le permite contar con un sistema adecuado de control interno. La gerencia de la Sociedad está compuesta por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ocho gerentes de la primera línea (Gerente General –CEO-, Gerente de Operaciones –COO-, Gerente de Administración y Finanzas –CFO-, Gerente de Recursos Humanos -CHRO-, Gerente de Legales –CLO-, Gerente de Infraestructura Gerente de Experiencia al Cliente –CXO-) y Gerente de Asuntos Corporativo con reporte a presidencia; • seis gerentes generales de las unidades de negocios: Aeropuerto de Ezeiza, Terminal de Cargas Aéreas, Aeroparque Jorge Newbery, Unidad de Negocios Oeste, Unidad de Negocios Noreste, y Unidad de Negocios Sur, con reporte al gerente general (CEO); y • funciones de apoyo y control: <ul style="list-style-type: none"> (i) Gerencia de Compliance con reporte al CEO y matricialmente a la Dirección de Legales y Compliance Corporativa; (ii) Gerencia de Control Interno, Riesgos y Normas con reporte al CEO y matricialmente a la Dirección de Legales y Compliance Corporativa; (iii) Gerencia de Auditoría Interna con reporte al CEO y en segundo lugar al Comité de Auditoría; y (iv) Secretaría de presidencia. <p>El directorio realiza sesiones del Comité de Auditoría, en las cuales participan directores no ejecutivos e independientes, de manera regular.</p> <p>El directorio realiza sesiones del Comité de Auditoría, en las cuales participan directores no ejecutivos e independientes, de manera regular.</p>

	<p>Finalmente, existe una “primera línea de defensa” reflejada en un sistema de controles internos robusto y con líneas de reporte claras. La gerencia es la principal responsable del establecimiento de un sistema robusto, eficiente y efectivo de controles.</p>
<p>4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.</p>	<p>Esta práctica se cumple. El directorio aprueba el Código de Gobierno Societario, así como cualquier modificación que se le haga.</p> <p>El Código de Gobierno Societario establece dentro de las funciones del directorio, la de diseñar las estructuras y prácticas de gobierno societario, designar al responsable de su implementación, monitorear la efectividad de las mismas y sugerir cambios en caso de ser necesarios. En su reunión de fecha 9 de marzo de 2022, el directorio designó al Sr. Gustavo Zaniboni como responsable de la implementación y monitoreo del Código de Gobierno Societario.</p> <p>Por su parte, conforme surge de la respuesta a la práctica 3, las líneas de reporte están claramente establecidas. Existen siete gerentes de la primera línea que reportan al presidente del directorio; seis gerentes generales de las unidades de negocios que reportan al gerente general, y tres funciones de apoyo y control que reportan al gerente general y una secretaria del directorio.</p> <p>Respecto de los comités, si bien no está obligada legalmente, la Sociedad consideró conveniente y así lo estructuró, la existencia de un comité de auditoría dentro del directorio. Por el momento el directorio considera que no resulta necesaria la implementación de otros comités.</p>
<p>5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.</p>	<p>Se cumple con esta práctica. Los conocimientos, la experiencia y las condiciones de integridad personal y reputación deberán ser considerados al evaluar una candidata o candidato al Directorio. Adicionalmente y conforme lo establecido en el Código de Gobierno Societario de la Sociedad, los directores deben ejercer sus funciones con la diligencia de un buen hombre de negocios. Cada director estará diligentemente informado acerca de los negocios de la Sociedad, dedicará el tiempo y esfuerzo requeridos para desempeñar su cargo de manera eficiente y deberá adoptar las medidas apropiadas para una buena gestión y el control de la Sociedad.</p> <p>El Presidente de la Sociedad y algunos directores tienen dedicación completa a la Sociedad en tanto ocupan cargos ejecutivos en la misma. Los directores que poseen compromisos fuera de la Sociedad, se informan adecuadamente y preparan rigurosamente previo a la asistencia a las reuniones.</p> <p>Actualmente el estatuto social contiene previsiones sobre el funcionamiento del directorio y el comité de</p>

	<p>auditoría. Por su parte, el comité de auditoría posee un reglamento interno de funcionamiento. Además del estatuto social y el reglamento interno, son de aplicación para el funcionamiento del comité de auditoría las disposiciones de la Ley N° 26.831 y las normas de la CNV (T.O. 2013). Tanto el reglamento del comité como el estatuto de la Sociedad son de conocimiento del público en general por estar subidos a la página web de la Comisión Nacional de Valores. Por su parte, la página web de la Sociedad posee un redireccionamiento directo a la página de la CNV.</p>
--	--

B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Principios

- VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.
- VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.

<p>6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.</p>	<p>Se cumple con esta práctica. Conforme lo establecido en el Código de Gobierno Societario, y en el estatuto de la Sociedad, el presidente del directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del directorio y liderar a sus miembros. Para ello, debe asegurar que los directores reciban, en forma anticipada, la información suficiente para debatir los temas del orden del día y dirigir las deliberaciones que tengan lugar en las reuniones de directorio. Esto lo realiza con el apoyo de la secretaría corporativa. Asimismo, asegura la preparación y entrega al directorio anualmente de un cronograma de fechas de reuniones y su correspondiente temario y promueve el debate integral de los asuntos estratégicos.</p> <p>El Presidente debe liderar procesos y establecer estructuras que aseguren el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la Sociedad. Por ello, debe asegurar que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.</p>
<p>7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.</p>	<p>Esta práctica actualmente no se cumple en tanto, por los antecedentes profesionales y cualidades de los integrantes del directorio, éstos cuentan con las capacidades requeridas para el correcto funcionamiento del órgano. Ésta apreciación es compartida por los accionistas quienes, conforme lo dispone la Ley General de Sociedades, anualmente evalúan el desempeño y controlan la gestión del directorio.</p> <p>A su vez, el estatuto de Aeropuertos Argentina 2000</p>

	<p>S.A. prevé el funcionamiento de una comisión fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes. De acuerdo con la Ley General de Sociedades, las atribuciones y los deberes de los síndicos incluyen el control de legalidad de la administración de la Sociedad.</p>
<p>8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.</p>	<p>Esta práctica se cumple. La experiencia, la idoneidad moral y profesional y los antecedentes personales y profesionales de los directores son parámetros determinantes tenidos en cuenta por los accionistas para su designación. A su vez, el Código de Gobierno Societario establece que el Presidente del directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras que aseguren el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la Sociedad.</p> <p>El directorio establece un programa de inducción para los nuevos directores de modo de brindarles un conocimiento rápido y suficiente acerca de la Empresa, incluidas las normas de gobierno societario para crear entendimiento, confianza y credibilidad. El plan de capacitación de directores se ejecuta atendiendo las necesidades presentes y futuras considerando los objetivos del negocio y el contexto interno y externo.</p> <p>Por su parte, el Presidente vela por que las reuniones de directorio sean un entorno ordenado, destinado al diálogo y la crítica constructiva, donde todos los miembros se sientan cómodos y lo suficientemente informados como para expresar sus opiniones.</p> <p>A su vez, el equipo directivo (gerentes) ha realizado instancias de formación con el <i>Massachusetts Institute of Technology</i>.</p> <p>Se realizaron instancias de actualización profesional en las que participaron varios integrantes del equipo directivo.</p>
<p>9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.</p>	<p>Esta práctica se cumple. La sociedad cuenta con la función de Secretaría de presidencia, que tiene como objetivo controlar y prestar asistencia en el diseño y operación de su estructura. Apoya de esta manera al Presidente en la administración efectiva del directorio y colabora en la comunicación entre los accionistas, los directores y los gerentes. La función de secretaria de presidencia es llevada a cabo por una persona física, que cuenta con los conocimientos necesarios referidos al negocio y la industria en que opera la Sociedad.</p>
<p>10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.</p>	<p>Esta práctica no se cumple, en tanto en su filosofía de trabajo, la Sociedad no cree en planes rígidos, sino en desarrollar el talento para y apoyar a las personas para que desplieguen su máximo potencial, armando un pipeline de potenciales candidatos que, cuando</p>

llegue la oportunidad, estén listos para asumir nuevos desafíos.

La función del Presidente del directorio y del gerente general no recaen sobre la misma persona.

C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios	
IX.	El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.
X.	El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.	Esta práctica se cumple. El órgano de administración de la Sociedad está integrado por siete directores, de los cuales tres revisten el carácter de "independientes" en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores. Siendo que el capital ordinario de la Sociedad es de titularidad en 85% del accionista controlante y en un 15% del Estado nacional, uno de los directores es designado por el accionista Estado nacional, y consecuentemente, reviste el carácter de independientes. De los otros seis directores, el accionista mayoritario designó a dos directores independientes. La proporción de miembros independientes guarda relación con la estructura del capital de la emisora.
12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.	Esta práctica de momento no se cumple. La Sociedad no considera necesaria la creación de un comité de nominaciones en tanto, conforme surge del estatuto social, los directores deben ser designados por asambleas especiales de clases de acciones. Tratándose de una sociedad cerrada, son los accionistas de cada clase quienes designan a sus representantes en el órgano de administración y consideran que no resulta necesaria la creación de un comité de nominaciones.
13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.	Esta práctica no se cumple. Ver respuesta punto anterior. Por su parte, conforme lo respondido en la pregunta N°10, en su filosofía de trabajo, la sociedad no cree en planes rígidos, sino en desarrollar el talento para apoyar a las personas para que desplieguen su máximo potencial, armando un pipeline de potenciales candidatos que, cuando llegue la oportunidad, estén listos para asumir nuevos desafíos.
14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.	Esta práctica se aplica. Conforme surge del Código de Gobierno Societario, el directorio establece un programa de inducción para los nuevos directores de modo de brindarles un conocimiento rápido y suficiente acerca de la Sociedad, incluidas las

	<p>normas de gobierno societario para crear entendimiento, confianza y credibilidad. El plan de capacitación de directores se ejecuta atendiendo las necesidades presentes y futuras considerando los objetivos del negocio y el contexto interno y externo.</p>
--	--

D) REMUNERACIÓN

Principios

XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia - liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

Esta práctica por el momento no se aplica, en tanto la Sociedad no considera necesaria la creación de comités de remuneraciones, nombramientos y gobierno societario. El directorio asume la responsabilidad en lo referido a remuneraciones de sus integrantes, como órgano colegiado, permitiendo así la participación de todos sus integrantes en todas las instancias.

Para los puestos gerenciales la Sociedad cuenta con una política de remuneraciones, incluyendo conceptos variables sujetos al resultado del negocio y al cumplimiento de objetivos individuales. A su vez, se diseñó una estructura salarial por bandas, a fin de gestionar las remuneraciones de manera competitiva según el mercado y equitativa internamente. También se implementó una Política de Remuneración Variable, que premia el logro de resultados (QUÉ) en línea con nuestros valores (CÓMO).

16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

Esta práctica por el momento no se aplica, conforme lo informado en el punto anterior.

Adicionalmente, la remuneración de los directores debe ser establecida dentro del marco aprobado por los accionistas. La determinación específica de la suma a abonar a cada director y el método de pago serán propuestos por el directorio. En este aspecto, el directorio tomará en cuenta las funciones y responsabilidades de cada director, los cargos que poseen dentro de dicho órgano y otras circunstancias objetivas que considere pertinentes.

Conforme lo mencionado en el punto anterior, para los puestos gerenciales la Sociedad cuenta con una política de remuneraciones, incluyendo conceptos variables sujetos al resultado del negocio y al cumplimiento de objetivos individuales.

E) AMBIENTE DE CONTROL

Principios	
XII.	El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.
XIII.	El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.
XIV.	El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.
XV.	El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.
XVI.	El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación
17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.	<p>Esta práctica se cumple. El Directorio aprobó la Política Corporativa de Gestión de Riesgos y el Procedimiento de Gestión Corporativa de Riesgos. En este último se definen los conceptos de Apetito de Riesgo y de Riesgo Tolerable. La Política y el Procedimiento se encuentran alineados con el marco conceptual al efecto del Committee of Sponsoring Organization of the Treadway Commission (C.O.S.O.).</p> <p>Esta práctica se aplica en tanto para la gestión de riesgos, el directorio define los niveles de riesgo aceptable para la consecución de sus objetivos. Por otra parte, el comité de auditoría propone la estrategia y supervisa el funcionamiento de la gestión corporativa de riesgos.</p> <p>Los gerentes de primera línea conocen los niveles de exposición de riesgo y aseguran que los criterios establecidos en la política corporativa de gestión de riesgos se cumplan.</p> <p>Por último, la función de la gestión corporativa de riesgos es monitorear y coordinar con las distintas áreas de la compañía que las actividades se desarrollen conforme a lo previsto por los órganos superiores.</p>
18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna	Esta práctica se aplica. La Sociedad posee un Estatuto de Auditoría Interna, aprobado por el directorio con fecha 7 de agosto de 2018. La Sociedad

independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

adopta la definición que brinda el Instituto de Auditores Internos, que describe a la Auditoría Interna como aquella actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y de gobierno.

La Sociedad posee el compromiso de mantener altos estándares de control interno en sus operaciones. Es por ello que esta área ha sido concebida para llevar a cabo evaluaciones continuas, siendo política de la Sociedad establecer y apoyar esta actividad.

La misión de la auditoría interna consiste en evaluar si los procesos de gestión de riesgos, control y de gobierno, diseñados y aplicados por la Sociedad son adecuados y funcionan de tal modo de garantizar que:

(i) Los riesgos que afectan objetivos estratégicos se identifican y se administran en forma correcta, incluidos aquellos que tienen un impacto en la reputación de la Sociedad.

(ii) La interacción entre los distintos grupos de gobierno funciona adecuadamente.

(iii) Se implementa el programa de integridad.

(iv) La información operativa, financiera y de gestión es precisa, confiable, íntegra y presentada a tiempo.

(v) El accionar de los empleados observa las políticas, normas, procedimientos, leyes y regulaciones aplicables.

(vi) Los recursos se adquieren económicamente, se utilizan de modo eficiente y se encuentran debidamente protegidos.

(vii) Los aspectos regulatorios y legislativos de relevancia que afectan a la Sociedad se reconocen y abordan de manera adecuada.

En el mismo sentido, es fuente de consulta, en tanto y en cuanto no comprometa su independencia.

Para asegurar la independencia de la función, el Gerente de Auditoría Interna ("GAI") reporta al comité de auditoría en aquello que hace al cumplimiento de la función de este órgano, y al CEO en línea jerárquica. Adicionalmente, tiene pleno acceso al directorio. Ni el GAI ni su equipo pueden llevar a cabo actividades operativas ni tomar decisiones operativas o autorizar transacciones que no sean respectivas a su área.

A su vez, el área (a través de su responsable) tendrá:

(i) Acceso irrestricto, libre y total a todas las actividades de la Sociedad, informes, registros, locaciones o instalaciones, bienes y empleados.

(ii) Acceso libre y directo al comité de auditoría y a los auditores externos.

(iii) Capacidad para asignar recursos, establecer frecuencias, seleccionar unidades y objetos auditables y aplicar las técnicas necesarias para lograr los objetivos de auditoría. En este aspecto, el personal de auditoría interna podría también ser tercerizado según lo defina el GAI.

(iv) Obtener la asistencia necesaria del Comité de Auditoría, del Directorio y las gerencias y de los empleados de la Sociedad, como también asesoramiento externo e interno especializado.

(v) Implementar procedimientos para delegar las facultades mencionadas al personal de auditoría interna y garantizar la ejecución de las responsabilidades del departamento.

(vi) Asistir a las reuniones de los comités directivos conforme lo estime necesario.

Por otra parte, en el desarrollo de sus funciones, el GAI tiene la responsabilidad de:

(i) Desarrollar e implementar un plan de auditoría anual flexible, basado en riesgos incluyendo tareas o proyectos especiales solicitados por la dirección y/o por el comité de auditoría en ejercicio de sus funciones específicas.

(ii) Adaptar a su equipo al profesionalismo, a la experiencia y a la probidad que sean requeridos.

(iii) Enviar informes periódicos a la dirección y al comité de auditoría respecto a las materias que hacen al cumplimiento de sus funciones.

(iv) Colaborar en la investigación y en el análisis de actividades que se sospechen fraudulentas y en el reporte de los resultados al CEO, e informar al comité de auditoría en lo relativo a su ámbito de ejercicio.

(v) Asesorar a la gerencia en temas referidos a los controles internos, en especial, en lo que refiere a la gestión de riesgos críticos, cambios críticos en el sistema, observaciones críticas en cuanto a la presentación de información y estructura.

(vi) Implementar procedimientos internos que regulen sus acciones.

(vii) Verificar el cumplimiento de estatuto de auditoría interna, someter la consideración de los ajustes al directorio y al comité de auditoría para su revisión y

	<p>aprobación, y revisarlo en forma periódica.</p> <p>(viii) Verificar la implementación adecuada de la Política Antisoborno y Anticorrupción de la Empresa.</p>
<p>19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.</p>	<p>Esta práctica se aplica. El órgano de administración eligió un comité de auditoría en el que la mayoría de sus miembros reviste el carácter de independientes. El Presidente del comité es uno de los miembros independientes.</p> <p>El GAI responde funcionalmente ante el comité de auditoría y jerárquicamente al CEO, de acuerdo con lo antes indicado. Las prácticas sobre independencia del GAI se alinean con lo establecido en el marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna.</p> <p>Los miembros de la gerencia de auditoría interna están versados en sistemas, arquitectura o en materias financieras, empresariales o contables y cuentan con la autoridad necesaria para realizar sus tareas de manera efectiva, objetiva e independiente, según lo establece el citado marco.</p> <p>Dichos miembros cuentan con conocimiento adecuado en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de riesgos y controles y, en particular, el riesgo de fraude. - Empleo de recursos tecnológicos para análisis de datos (como ser ACL). - Diseño de proyectos, realización de planos, control en la ejecución de obras, reparaciones y mantenimiento. <p>El GAI tiene acceso a todos los registros, documentos, archivos y demás información que sea necesaria para realizar su trabajo y sus integrantes tienen comunicación directa con todas las personas de las distintas áreas de la organización.</p> <p>El GAI cuenta con un presupuesto autónomo para obtener los recursos necesarios para hacer sus tareas y para solventar los gastos correspondientes, incluyendo la capacitación de sus miembros.</p>
<p>20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.</p>	<p>El estatuto social en su artículo X dispone que la Sociedad debe contar con un comité de auditoría, el cual se rige por dicho artículo, por las disposiciones del reglamento del comité de auditoría que fue aprobado por la asamblea general ordinaria y extraordinaria de la Sociedad celebrada el 18 de julio de 2016, por la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y por las normas de la Comisión Nacional de Valores.</p> <p>Según lo dispuesto por esas normas el comité de auditoría debe estar compuesto por tres miembros del directorio, la mayoría de los cuales debe revestir el</p>

	<p>carácter de director independiente. La presidencia del comité debe recaer en un director independiente. Los miembros son designados por el directorio considerando su versación en temas empresarios, financieros y contables.</p> <p>El gerente general no integra el comité de auditoría.</p>
<p>21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.</p>	<p>Esta práctica se cumple. El Comité de Auditoría posee las siguientes funciones en relación con la designación del auditor externo de la Sociedad:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Consideración de los antecedentes de la firma auditora y de los auditores titulares y suplentes designados por la asamblea, de la política de independencia y normas de calidad de la firma auditora y del énfasis dado a su aplicación. (ii) Emitir opinión respecto a las propuestas del directorio para la selección, designación, reelección y reemplazo del auditor externo de la Sociedad. (iii) Revisar las declaraciones juradas e inscripciones establecidas por la CNV tanto de la firma auditora como de los auditores titulares y suplentes designados por la asamblea de accionistas. (iv) Revisar el contenido de la carta de contratación de la auditoría externa. <p>A su vez, el Comité de Auditoría realiza anualmente la evaluación de independencia de los auditores externos haciendo constar su opinión en las actas del citado comité.</p>

F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios

- XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.
- XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

Se cumple esta práctica. La Sociedad cuenta con un Código de Conducta (el "Código") que fue aprobado por el directorio de la Sociedad en su reunión del 7 de agosto de 2018 y fue comunicado a todos los empleados de la organización. Dicho Código es de conocimiento y debe ser cumplido por los miembros del directorio, síndicos, integrantes de los comités, empleados y pasantes de la Sociedad (los "Colaboradores"). También se aplica a los proveedores, agentes comerciales, representantes, contratistas, subcontratistas, clientes, permisionarios, y demás grupos de interés (los "Socios Comerciales").

La gerencia de la Sociedad y Gerencia de Compliance, con la asistencia del departamento de Recursos Humanos, deben adoptar las medidas necesarias para que todos los Colaboradores se encuentren capacitados para cumplir lo dispuesto en el Código. Su finalidad es establecer las pautas que rigen el comportamiento ético de todos los Colaboradores y sus Socios Comerciales y garantizar que las mismas sean observadas para mantener una conducta con un alto profesionalismo e integridad, no solamente dentro de la Sociedad sino también en las relaciones con otros interesados. Todos los Colaboradores de la Sociedad firman la Misión de Compromiso dispuesta en Código de Conducta.

A su vez, la Sociedad ha implementado un plan de capacitaciones intensivo, obligatorio y de alcance global, en diversos formatos, que incluye material teórico y casos prácticos. Se inició la primera etapa (dirigida a directores, gerentes y administradores de aeropuertos) durante el año 2018 y continuó durante el periodo 2019 a 2021, donde presentó tanto el Programa de Integridad, como sus ejes de trabajo: Código de Conducta y políticas relacionadas.

	<p>El plan de formación en materia de Ética e Integridad de la Sociedad está basado en diversos formatos de capacitación, tales como clases presenciales, e-learning, etc.</p> <p>Durante 2022 la Sociedad completó un plan de Capacitaciones que consistió en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación sobre Programa de Integridad, presencial y remoto. Destinado a personal jerárquico (Directores, Gerentes y otros). - e-learning en Programa de Integridad, a través de la plataforma corporativa Mi Aprendizaje, destinada a todos los colaboradores, completado por más de 1.700 empleados.
<p>23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.</p>	<p>Esta práctica se aplica. A fines de 2017 se creó el área de Compliance, la cual fue reestructurada en el 2021 con el fin de establecer con mayor claridad el alcance de sus responsabilidades, así como de promover el crecimiento y solidez del cumplimiento y desarrollo del Programa de Integridad de la Empresa. En base a tal reestructuración, la Gerencia de Compliance reporta en forma directa al CEO de la compañía y a la Gerencia de Compliance Corporativa.</p> <p>Por su parte, el Programa de Integridad se enfoca en la prevención y detección de la corrupción y el fraude. En particular, consiste en implementar las políticas necesarias para que la Sociedad desenvuelva su actividad en un adecuado marco de transparencia. A tales fines, trabaja sobre los siguientes ejes:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Fomento de la ética, la transparencia y la integridad: lleva a cabo las acciones tendientes a la formación y difusión de los asuntos éticos. (ii) Código de Conducta: establece las pautas que rigen el comportamiento ético de todos los Colaboradores y sus Socios Comerciales. (iii) Canal de denuncias: conjuntamente con el responsable de Auditoría Interna gestiona y realiza seguimiento de las denuncias sobre posibles infracciones al Código de Conducta. <p>Al respecto, el directorio de la Sociedad aprobó en su reunión del 7 de agosto de 2018 la Política del Canal de Denuncias, que es aplicable a la Sociedad y a todos los Colaboradores y Socios Comerciales. En esta política se establecen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - los procedimientos aplicables en caso de que algún individuo tenga conocimiento de la existencia de hechos contrarios a los principios estipulados en el Código de Conducta de la Sociedad; - el tratamiento y seguimiento que la Sociedad le

dará a las denuncias, y

- la protección de la confidencialidad y demás garantías del denunciante.

Los procedimientos antes mencionados están diseñados con el fin de asegurar el trato justo del personal involucrado y para proteger su derecho de defensa ante las acusaciones.

Por su parte, el directorio, en su reunión del 27 de agosto de 2018 aprobó la Política de Prevención de Conflicto de Intereses. Esta política tiene por objeto conocer y gestionar los conflictos de intereses. Para ello, establece un régimen declarativo de los mismos, obligatorio para todos los colaboradores con cargos jerárquicos y para todos aquellos que desempeñen sus tareas en áreas específicas de riesgo.

Durante el año 2020 esta política fue actualizada incorporando como posible riesgo los vínculos con Funcionarios Públicos en su definición y la actualización de los formularios que incorporan dicha figura. Adicionalmente se incorporaron cambios relacionados con las responsabilidades de las áreas en el cumplimiento con la norma. El último informe presentado al directorio sobre esta política tuvo lugar en la reunión del 6 de diciembre de 2022.

En relación a la presentación de las declaraciones juradas se alcanzó un nivel de cumplimiento del 85% sobre la base de la nómina de personal de AA2000 abarcado, destacándose que durante el 2022 se llevó a cabo la recertificación bianual a través de la herramienta digital habilitada.

Adicionalmente, la Sociedad, a través de su Política de Prevención del Uso Indebido de Información Privilegiada reglamenta la utilización de información sin carácter público que se obtiene a través de las relaciones con la Sociedad o con sus sociedades controlantes, controladas o relacionadas, y con las operaciones con títulos valores en base a dicha información, a fin de proteger los intereses de los inversores.

La Política de Regalos y Atenciones y Donaciones, aprobada el 21 de septiembre de 2018, tiene como objetivo regular el otorgamiento y recepción de regalos y atenciones, como así también la realización de donaciones y contribuciones benéficas, de forma transparente en las actividades laborales, sin obtener ventajas indebidas, para asegurar la construcción de relaciones íntegras.

Durante el año 2020 la política fue modificada, actualizando lo establecido por el art. 5 inc. c) de la Ley N° 27.504 de Financiamiento de Partidos Políticos e incorporando Anexos.

	<p>Asimismo, dicha política fue modificada en cuanto a la estructura de reportes en la reunión de directorio del 6 de diciembre de 2022.</p> <p>Durante 2022, se realizó la debida diligencia de un total de 76 donaciones y la revisión de 27 declaraciones de regalos.</p> <p>Finalmente, la Sociedad tiene políticas integrales de gestión de riesgos y cuenta con procedimientos de gestión de riesgos para diferentes áreas orientadas al marco conceptual de Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (C.O.S.O).</p>
<p>24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.</p>	<p>Esta práctica se aplica. El Código de Conducta de la Sociedad establece que todos los Colaboradores deben evitar aquellas situaciones que presenten o puedan presentar un conflicto, entre sus intereses personales y el interés de la Sociedad. Con el fin de sortear esto, la Sociedad insta a la divulgación abierta de este tipo de información.</p> <p>Por su parte, el Directorio, en su reunión del 27 de agosto de 2018 aprobó la Política de Prevención de Conflicto de Intereses que tiene como objetivo establecer un régimen declarativo obligatorio, y fijar los lineamientos sobre el comportamiento que deben asumir los colaboradores cuando se presenta un conflicto de interés, clasifica los mismos en reales y potenciales, y establece las vías de acción a seguir en caso de existir un conflicto de interés.</p> <p>El Código de Conducta de la Sociedad establece que la misma protege y limita la divulgación de los registros confidenciales a aquellas personas con estricta necesidad de conocimiento. Del mismo modo, debe evitarse la divulgación de información que comprometa a la Sociedad ante terceras personas y/o hablar de ello en zonas públicas. La Sociedad, a través de su Política de Prevención del Uso Indebido de Información Privilegiada reglamenta la utilización de información sin carácter público que se obtiene a través de las relaciones con la Sociedad o con sus sociedades controlantes, controladas o relacionadas y con las operaciones con títulos valores en base a dicha información.</p> <p>El reglamento del Comité de Auditoría prevé el procedimiento a seguir en el caso de operaciones con partes relacionadas. En este sentido, consiste en:</p> <p>1) Previamente a la celebración de un acuerdo con una Parte Relacionada por un Monto Relevante), el vicepresidente de la Sociedad informará al comité de auditoría y remitirá la documentación que le sea solicitada para su revisión de acuerdo a condiciones normales y habituales de mercado entre partes independientes.</p>

2) El Comité de Auditoría podrá solicitar la información adicional que estime necesaria y, en su caso, contratar expertos al efecto.

3) La intervención del Comité de Auditoría será en estos casos previa al tratamiento y a la aprobación del directorio.

Las principales operaciones efectuadas por la Sociedad con sociedades comprendidas en el artículo 33 de la Ley N°19.550 y/o con otras partes relacionadas son expuestas en las notas correspondientes de los estados financieros auditados de la Sociedad, ya sea que se trate de documentación contable por períodos intermedios o anuales.

Por otro lado, la Sociedad ha emitido obligaciones negociables y suscripto préstamos sindicados (y sus sucesivas modificaciones) por los cuales se ha comprometido en forma personal y de sus subsidiarias, en forma directa o indirecta, a no realizar o permitir la continuación de cualquier actividad, negocio, convenio u otra operación con una afiliada o cualquier director, funcionario o empleado de la Sociedad (o cualquiera de sus familiares), cualquiera de sus subsidiarias o cualquier afiliada de cualquiera de ellas (ya sea en una única operación o en una serie de operaciones relacionadas), a menos que dicha actividad, negocio, convenio u otra operación sea:

(i) en términos por lo menos tan favorables para la Sociedad (o dicha subsidiaria) que los que la Sociedad (o dicha subsidiaria) podría obtener en operaciones comparables en condiciones de mercado con personas no afiliadas con la capacidad financiera y técnica adecuada para llevar a cabo la operación; estipulándose que respecto de cualquier operación (o serie de operaciones relacionadas) que implique pagos totales o transferencias de bienes o servicios con un justo valor superior a: (a) US\$ 10.000.000 (o su equivalente en cualquier otra moneda), la Sociedad deberá entregar al agente de la emisión constancia de que dicha operación fue aprobada de antemano por una mayoría de los miembros (incluyendo una mayoría de los miembros no independientes) del directorio de la Sociedad y/o dicha subsidiaria (según corresponda), y (b) US\$ 50.000.000 (o su equivalente en cualquier otra moneda), la Sociedad deberá entregar al agente de la emisión una opinión de un tasador independiente respecto de la conveniencia de dicha operación para la Sociedad o dicha subsidiaria desde un punto de vista financiero;

(ii) para el pago de honorarios razonables y otras remuneraciones pagadas y cualquier indemnización provista a funcionarios, directores, empleados, consultores o representantes de la Sociedad o

cualquiera de sus subsidiarias según lo determine de buena fe la Sociedad o su subsidiaria pertinente;

(iii) para préstamos y anticipos por la Sociedad o cualquiera de sus subsidiarias a cualquiera de sus directores, funcionarios y empleados para gastos de traslado, representación y reubicación, en cada caso realizados en el curso ordinario de los negocios y por un monto no superior a US\$ 1.000.000 (o su equivalente en cualquier otra moneda) en total pendiente en cualquier momento;

(iv) un pago restringido permitido por los términos y condiciones de las obligaciones negociables;

(v) una inversión permitida consignada en los términos y condiciones de las obligaciones negociables;

(vi) entre subsidiarias totalmente controladas de la Sociedad;

(vii) una operación conforme al Contrato de Asistencia Técnica una vez reestablecido el mismo; o

(viii) una venta de nuevo capital social de la Sociedad o cualquiera de sus subsidiarias emitido a una persona distinta de la Sociedad o cualquiera de sus subsidiarias, cualquier aporte (salvo por la Sociedad o cualquiera de sus subsidiarias) al capital de la Sociedad o cualquiera de sus subsidiarias o (salvo por deuda en poder de la Sociedad o cualquiera de sus subsidiarias) la conversión en o canje de cualquier deuda por deuda subordinada o capital social de la Sociedad o cualquiera de sus subsidiarias.

A los efectos de esta norma, son afiliadas las tenedoras (directas o indirectas) de capital social representativo de 10% o más del capital social de una persona.

G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios

- XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.
- XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.
- XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.
- XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

Esta práctica se cumple. La Sociedad divulga información financiera a través del sitio web de la Comisión Nacional de Valores¹. A su vez, en el sitio web de la Sociedad² se encuentra publicado el Código de Conducta y los datos de contacto para las consultas de los inversores y el público en general. La Sociedad cuenta con una Oficial de Relaciones con inversores, que es a su vez, la Oficial de Relaciones con el Mercado de la sociedad.

26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

Esta práctica se cumple. La Sociedad cuenta con un sitio Web institucional de libre acceso, en el cual los distintos grupos de interesados pueden ingresar y acceder a información de diversa índole relacionada con la Sociedad (incluida la información financiera que está disponible a través de un link a la CNV). El sitio es: www.aa2000.com.ar

Adicionalmente, la página web permite el contacto de los interesados con la Sociedad, a través de formularios diseñados a tal fin. La información transmitida por medios electrónicos responde a los más altos estándares de confidencialidad e integridad.

Por último, cabe mencionar que la Sociedad cuenta con un Reporte de Sustentabilidad que comunica los principales impactos económicos, sociales y medioambientales a través de esta herramienta que es la más utilizada por empresas a nivel mundial, y

¹ <http://www.cnv.gov.ar/SitioWeb/Empresas/Empresa/30696170580>

² <https://www.aa2000.com.ar/Contacto>

	<p>que se elabora siguiendo los lineamientos de la Guía Estándares de la Iniciativa de Reporte Global (GRI por sus siglas en inglés) que es un reconocido estándar en materia de transparencia y rendición de cuentas. La versión digital de este reporte se encuentra en la misma página web.</p>
<p>27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.</p>	<p>Esta práctica se cumple. El directorio debe procurar la participación informada de los accionistas en las asambleas generales y, en consecuencia, adopta las medidas que estima convenientes de modo que la asamblea general pueda ejercer efectivamente las facultades conferidas en virtud de la ley y del estatuto social.</p> <p>Particularmente, el directorio pone a disposición de los accionistas, previo a la asamblea general, toda información requerida por ley. Si bien la asamblea de accionistas no cuenta con un reglamento de funcionamiento, es norma que todos los accionistas tengan a su disposición toda la documentación a ser tratada por la asamblea con la suficiente antelación.</p> <p>Al tratarse de una Sociedad cerrada, que cuenta con cinco accionistas y todos ellos tienen representación en el directorio, los accionistas tienen conocimiento pleno de todos los temas a ser tratados por la asamblea. A su vez, todos tienen la posibilidad de realizar preguntas al directorio e incluir puntos a tratar en el orden del día de las asambleas. En su gran mayoría, las asambleas se celebran con carácter de unánimes, es decir con la participación de todos los accionistas y éstos se encuentran plenamente informados de los temas a ser tratados.</p>
<p>28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.</p>	<p>Esta práctica no se aplica. El estatuto de la Sociedad no prevé la participación de los accionistas a distancia, sin perjuicio de lo cual, conforme lo explicado en el punto anterior, al tratarse de sólo cinco accionistas, todos tienen la posibilidad de asistir a las asambleas y ejercer los derechos correspondientes. La gran mayoría de las asambleas se celebran con carácter de unánimes.</p>
<p>29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.</p>	<p>Esta práctica no se aplica. La Sociedad no posee una política escrita de distribución de dividendos.</p> <p>Las obligaciones negociables emitidas por la Sociedad en febrero de 2017 prevén restricciones al pago de dividendos a partir de 2017. No obstante dichas restricciones, las obligaciones negociables permiten el pago de dividendos a las acciones preferidas en la medida en que la distribución de dividendos este legalmente permitida.</p> <p>En virtud de lo dispuesto en las condiciones de emisión de las obligaciones negociables y en las normas de la CNV, en caso de existir ganancias</p>

	realizadas y líquidas, el resultado del ejercicio puede destinarse a la distribución de dividendos dentro de los límites previstos, o a la constitución de reservas facultativas.
--	---

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Domicilio legal: Honduras 5663 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 Actividad principal de la Sociedad: Prestación del servicio de explotación, administración y funcionamiento de aeropuertos

Estados Financieros Separados Individuales

Ejercicio Económico N° 25 iniciado el 1° de enero de 2022

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO:

Del estatuto: 18 de febrero de 1998
 De última reforma de estatuto: 03 de enero de 2023
 Número de inscripción en el Registro Público: 1645890
 Fecha en que culmina el plazo de duración de la Sociedad: 17 de febrero de 2053
 Sociedad controlante: Corporación América S.A.
 Domicilio legal: Honduras 5673 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 Actividad principal: Financiera e Inversora
 Participación directa de la Sociedad controlante sobre el capital y en el total de votos: 45,90%

COMPOSICION DEL CAPITAL (Nota 14)

	Suscripto	Integrado
	\$	
Emitido		
79.105.489 Acciones ordinarias Clase "A" de V/N \$ 1 de 1 voto	79.105.489	79.105.489
79.105.489 Acciones ordinarias Clase "B" de V/N \$ 1 de 1 voto	79.105.489	79.105.489
61.526.492 Acciones ordinarias Clase "C" de V/N \$ 1 de 1 voto	61.526.492	61.526.492
38.779.829 Acciones ordinarias Clase "D" de V/N \$ 1 de 1 voto	38.779.829	38.779.829
	258.517.299	258.517.299

Véase nuestro informe de fecha
08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Estados de resultados integrales individuales

Correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

	Nota	31.12.2022	31.12.2021
		\$	
Operaciones continuas			
Ventas	3	112.055.914.843	61.521.134.229
Ingresos por construcción (CINIIF 12)	5	21.995.877.987	10.705.174.796
Costo de ventas	10	(70.879.340.756)	(54.126.112.734)
Costo por construcción (CINIIF 12)		(21.961.772.854)	(10.680.514.164)
Resultado bruto		41.210.679.220	7.419.682.127
Gastos de distribución y comercialización	10	(5.147.146.481)	(4.270.046.916)
Gastos administrativos	10	(4.467.654.606)	(3.313.484.129)
Otros ingresos y egresos netos	3	2.034.115.855	(1.338.075.229)
Resultado operativo		33.629.993.988	(1.501.924.147)
Ingresos financieros	3	5.123.253.054	397.974.841
Costos financieros	3	(1.293.711.124)	10.604.436.786
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda		2.429.681.609	1.277.687.358
Resultado de inversiones contabilizadas por el método de la participación	4	81.705.005	69.074.874
Resultado antes del impuesto a las ganancias		39.970.922.532	10.847.249.712
Impuesto a las ganancias	3	667.108.439	(10.852.213.334)
Resultado del ejercicio para operaciones continuas		40.638.030.971	(4.963.622)
Resultado del ejercicio		40.638.030.971	(4.963.622)
Otros resultados integrales		-	-
Resultado integral del ejercicio		40.638.030.971	(4.963.622)
Resultado por acción básicas y diluidas atribuibles a accionistas de la compañía durante el ejercicio (expresadas en \$ por acción) provenientes de operaciones continuas		157,1966	(2,46180)

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros Separados Individuales.

Véase nuestro informe de fecha
08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 184 F° 246
Lic. en Administración
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 28 F° 223

Dr. Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Estados de situación financiera individuales

al 31 de diciembre de 2022 y 2021

		31.12.2022	31.12.2021
	Nota	\$	
Activo			
Activo No Corriente			
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	4	420.839.513	339.134.508
Activos intangibles	5	272.099.085.921	264.750.686.945
Derecho de uso		504.276.243	1.109.407.733
Otros créditos	3	9.705.112.095	11.892.583.010
Total del Activo No Corriente		282.729.313.772	278.091.812.196
Activo Corriente			
Otros créditos	3	2.003.441.895	3.487.959.393
Créditos por ventas	3	9.388.817.249	8.123.623.621
Inversiones	3	736.850	2.623.165.497
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	25.378.895.583	31.697.626.300
Total Activo Corriente		36.771.891.577	45.932.374.811
Total Activo		319.501.205.349	324.024.187.007
Patrimonio y Pasivo			
Patrimonio			
Acciones ordinarias		258.517.299	258.517.299
Acciones preferidas		-	910.978.514
Primas de emisión		137.280.595	137.280.595
Ajuste de capital		19.994.148.926	50.036.423.343
Reservas legal, facultativa y otras		100.659.294.802	101.988.984.080
Resultados acumulados		18.438.253.482	(22.199.777.489)
Total Patrimonio		139.487.495.104	131.132.406.342
Pasivo			
Pasivo No Corriente			
Provisiones y otros cargos	9	2.054.083.358	5.173.081.093
Deuda financiera	6	115.264.730.514	101.022.207.384
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	12	23.239.819.313	23.906.927.752
Pasivo por arrendamientos		-	407.520.776
Cuentas a pagar comerciales y otras	3	235.283.369	1.523.802.287
Asignación específica de ingresos a pagar al Estado Nacional	7	-	4.836.443.972
Total Pasivo no Corriente		140.793.916.554	136.869.983.264
Pasivo Corriente			
Provisiones y otros cargos	9	6.081.046.586	6.310.377.019
Deuda financiera	6	12.092.746.805	23.633.233.391
Pasivo por arrendamientos		389.910.421	525.081.781
Cuentas a pagar comerciales y otras	3	15.778.552.736	16.406.789.329
Asignación específica de ingresos a pagar al Estado Nacional	7	4.877.537.143	9.146.315.881
Total Pasivo Corriente		39.219.793.691	56.021.797.401
Total Pasivo		180.013.710.245	192.891.780.665
Total Patrimonio y Pasivo		319.501.205.349	324.024.187.007

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros Separados Individuales.

Véase nuestro informe de fecha

08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 184 F° 246
Lic. en Administración
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 28 F° 223

Dr. Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Estados de cambios en el patrimonio individuales

al 31 de diciembre de 2022 y 2021

	Capital social Acciones ordinarias	Capital social Acciones preferidas	Primas de emisión	Ajuste de capital	Reserva legal	Reservas facultativas	Otras reservas	Resultados acumulados	Total Patrimonio
	\$								
Saldos al 01.01.2022	258.517.299	910.978.514	137.280.595	50.036.423.343	3.435.753.200	98.066.894.280	486.336.600	(22.199.777.489)	131.132.406.342
Resolución de la Asamblea de 10 de marzo de 2022 - Rescate de Acciones preferidas (Nota 16)	-	(910.978.514)	-	(30.042.274.417)	-	(1.349.328.445)	-	-	(32.302.581.376)
Plan de compensación	-	-	-	-	-	-	19.639.167	-	19.639.167
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	40.638.030.971	40.638.030.971
Saldos al 31.12.2022	258.517.299	-	137.280.595	19.994.148.926	3.435.753.200	96.717.565.835	505.975.767	18.438.253.482	139.487.495.104
Saldos al 01.01.2021	258.517.299	910.978.514	137.280.595	50.036.423.343	3.435.753.200	98.066.894.280	445.234.459	(22.194.813.867)	131.096.267.823
Plan de compensaciones	-	-	-	-	-	-	41.102.141	-	41.102.141
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(4.963.622)	(4.963.622)
Saldos al 31.12.2021	258.517.299	910.978.514	137.280.595	50.036.423.343	3.435.753.200	98.066.894.280	486.336.600	(22.199.777.489)	131.132.406.342

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros Separados Individuales.

Véase nuestro informe de fecha
08 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 184 F° 246
Lic. en Administración
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 28 F° 223

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.
 Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890
Estados de flujo de efectivo individuales
 al 31 de diciembre de 2022 y 2021

		<u>31.12.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
	Notas	\$	
Flujo de efectivo de actividades operativas			
Resultado del ejercicio		40.638.030.971	(4.963.622)
<i>Ajuste por:</i>			
Impuesto a las ganancias	3	(667.108.439)	10.852.213.334
Amortización de activos intangibles	5	14.647.479.011	14.117.916.273
Depreciación derecho de uso	10	605.131.480	605.131.480
Provisión para deudores incobrables	8/10	(1.287.858.644)	809.201.076
Asignación Específica de Ingresos devengado no pagado	7	1.556.329.082	7.787.446.485
Resultado de inversiones contabilizadas por el método de la participación	4	(81.705.005)	(69.074.874)
Intereses devengados por deuda financiera	6	10.328.863.962	12.947.063.410
Devengamiento de utilidades diferidas y contraprestación adicional permisionarios	9	(1.950.198.065)	(1.490.553.621)
Plan de Compensaciones		19.639.167	41.102.141
Diferencia de cambio y otros resultados financieros		(2.413.584.968)	(20.519.236.621)
Provisión litigios	9	142.348.023	1.851.910.129
Efecto ajuste por inflación		(20.393.452.995)	3.950.786.425
<i>Variaciones en activos y pasivos operativos:</i>			
Evolución de créditos por ventas		(7.431.299.347)	(4.292.369.969)
Evolución de otros créditos		(2.090.831.666)	3.651.839.363
Evolución de cuentas por pagar comerciales y otras		7.356.605.882	(2.791.823.093)
Evolución de provisiones y otros cargos		(4.751.570.414)	3.365.217.213
Evolución de Asignación específica de ingresos a pagar al Estado Nacional Argentino		(1.634.758.791)	-
Incrementos de activos intangibles		(21.995.877.987)	(10.702.619.406)
Pago deuda al Estado nacional		(30.476.665.719)	-
Pago del impuesto a las ganancias		(107.083.681)	-
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades operativas		<u>(19.987.568.143)</u>	<u>20.109.186.123</u>
Flujo de efectivo de actividades de inversión			
Alta de inversiones		(17.839.726.918)	-
Cobro de inversiones		19.317.435.604	2.304.329.061
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión		<u>1.477.708.686</u>	<u>2.304.329.061</u>
Flujo de efectivo de actividades de financiación			
Toma de deuda financiera	6	50.044.314.022	51.238.382.892
Pasivo por arrendamientos		(503.882.446)	(675.050.230)
Pago de deuda financiera – capital	6	(29.510.544.198)	(33.996.055.699)
Pago de deuda financiera - intereses	6	(10.877.455.954)	(10.273.323.028)
Pago de dividendos	9	(369.517.526)	-
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación		<u>8.782.913.898</u>	<u>6.293.953.935</u>
(Disminución) / Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo		<u>(9.726.945.559)</u>	<u>28.707.469.119</u>
Variación en efectivo y equivalentes de efectivo			
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		31.697.626.300	15.023.000.538
(Disminución) /Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo		(9.726.945.559)	28.707.469.119
Efecto de la inflación generado por el efectivo y equivalente de efectivo		6.631.572.617	(10.053.435.372)
Diferencia de cambio generado por el efectivo y equivalente de efectivo		(3.223.357.775)	(1.979.407.985)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio		<u>25.378.895.583</u>	<u>31.697.626.300</u>
Transacciones que no implican movimiento de efectivo y equivalente de efectivo:			
Adquisición de activos intangibles mediante pasivos por arrendamiento financiero	6	-	2.555.390
Dividendos en acciones preferidas		-	631.446.360

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros Separados Individuales.

Véase nuestro informe de fecha
08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus
 Contador Público (UBA)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 184 F° 246
 Lic. en Administración
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 28 F° 223

Dr. Patricio A. Martin
 Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
 Eurnekian
 Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales
al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa

NOTA 1 - ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (en adelante “AA2000”, la “Sociedad” o la “Compañía”) se constituyó en 1998, luego de que un consorcio integrado por ciertas empresas resultara adjudicatario del llamado a licitación pública nacional e internacional para el otorgamiento de los derechos de concesión para la explotación, administración y funcionamiento de 33 aeropuertos que conforman el “Grupo A” del Sistema Nacional de Aeropuertos de la República Argentina (en adelante la “Concesión”).

Actualmente, con la incorporación al Grupo A del SNA de los aeropuertos de El Palomar (por Decreto N° 1107/17) y Rio Hondo (por la Resolución ORSNA N°27/21 Decreto), la compañía tiene los derechos de concesión para la explotación, administración y funcionamiento de 35 aeropuertos.

La Concesión fue otorgada mediante el contrato de concesión celebrado entre el Estado Nacional y la compañía, el 09 de febrero de 1998. El contrato de concesión fue modificado y complementado por el acta acuerdo suscripta entre el Estado Nacional Argentino y la compañía, el 3 de abril de 2007 aprobada por el Decreto N° 1799/07 (en adelante el Acta Acuerdo) y por el Decreto N° 1009/20 de fecha 16 de diciembre de 2020 que aprueba la prórroga por 10 años del plazo de finalización inicial de la Concesión (que operaba el 13 de febrero de 2028) manteniendo la exclusividad en los términos establecidos en las Condiciones Técnicas para la Prórroga (en adelante las Condiciones Técnicas para la Prórroga).

En adelante, se hará referencia al contrato de concesión, conforme fuera modificado y complementado por el Acta Acuerdo y por las Condiciones Técnicas para la Prórroga.

En virtud de lo establecido por las Condiciones Técnicas para la Prórroga el plazo de finalización de la concesión es el 13 de febrero de 2038 y se mantendrá la exclusividad dispuesta en las cláusulas 3.11 y 4.1 del contrato de concesión con las siguientes salvedades: (i) se dejan sin efecto las zonas de influencia en el interior de país, no así en el ámbito de la Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA) integrado por los aeropuertos de Ezeiza, Aeroparque, San Fernando y Palomar; (ii) la exclusividad en las zonas de influencia se mantendrá en todo el territorio nacional para la actividad de depósitos fiscales; y (iii) se excluye de la exclusividad y del área de influencia para la realización de proyectos de nueva infraestructura aeroportuaria en el Rio de la Plata que impulse el Sector Público Nacional, cuando por sus características no pueda ser financiada y operada por la sociedad.

En septiembre de 2021, con fundamento en los efectos perjudiciales que tuvo la pandemia de COVID-19 en el tráfico aéreo, el ORSNA aprobó por la Resolución ORSNA N° 60/21, que dispuso la postergación para diciembre de 2022 de los siguientes compromisos: (i) programación de fondos para obras y rescate de acciones preferidas por U\$S406,5 millones y

Véase nuestro informe de fecha
08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 1 - ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD (Cont.)

(ii) regularización de la afectación específica de ingresos adeudado de 2020. Asimismo, el ORSNA difirió para junio de 2023 el ajuste necesario para equilibrar la proyección financiera de ingresos y egresos.

Además, bajo los términos del contrato de concesión, el Estado Nacional tiene el derecho de rescatar la Concesión a partir del 13 de febrero de 2018. En caso que el Estado Nacional decida rescatar la Concesión deberá pagar a la Compañía una indemnización.

A continuación, se exponen los principales términos y condiciones del Contrato de Concesión:

1.1. Contraprestación al Estado nacional

Como contraprestación por la concesión de los aeropuertos la sociedad afectará a favor del Estado nacional un importe en pesos igual al 15% de los ingresos totales de la concesión, respetando las siguientes proporciones:

- 11,25% de los ingresos totales en un fideicomiso para fondear inversiones en activos físicos (obras) del Sistema Nacional de Aeropuertos. De dichos fondos se descontará previamente un 30% para su depósito en una cuenta a la orden de la ANSES. La Secretaría de Transporte, previo dictamen del ORSNA, será quien determine qué obras se harán con esos fondos en cualquier aeropuerto del país sean concesionados o no. La sociedad podrá presentar ante el ORSNA propuestas para llevar a cabo obras, las cuales, así como las que proponga el ORSNA, serán elevadas a la Secretaría de Transporte quien decidirá la correspondiente aplicación de los bienes fideicomitidos.
- 1,25% de los ingresos totales en un fideicomiso para proveer fondos que serán administrados y gestionados por el ORSNA para controlar y regular la concesión.
- 2,5% de los ingresos totales en un fideicomiso para fondear los compromisos de inversión de la sociedad para el Grupo "A" de aeropuertos del Sistema de Nacional de Aeropuertos.

La sociedad podrá cancelar las obligaciones de dar sumas de dinero destinadas al fideicomiso a través de la cesión de créditos cuya causa y/o título sean como consecuencia de la prestación de servicios aeronáuticos y/o aeroportuarios realizados en el marco de la concesión previa intervención de la Secretaría de Transporte y la autorización del ORSNA.

Véase nuestro informe de fecha

08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 1 - ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD (Cont.)

1.2. Cuadro tarifario

El Contrato de Concesión establece las tasas máximas que la compañía puede cobrar a los operadores aéreos y a los pasajeros por los servicios aeronáuticos. Esas tasas consisten, principalmente, en las tasas de uso de aeroestación que se cobran a cada pasajero que parte del aeropuerto y varían en función de que el vuelo sea internacional, regional o de cabotaje, y en las tasas que se cobran a los operadores aéreos por el aterrizaje y estacionamiento de aeronaves, que varían en función de que el vuelo sea internacional o de cabotaje, entre otros factores.

Conforme el Contrato de Concesión, el ORSNA debe revisar anualmente la proyección financiera de ingresos y egresos de la Sociedad a fin de verificar y preservar el equilibrio de las variables sobre las que ésta se basó originalmente. Los factores principales que determinan el equilibrio económico son los pagos que la Compañía realiza al Estado Nacional Argentino, las tasas que cobra a los operadores aeronáuticos y pasajeros por servicios aeronáuticos, los ingresos comerciales, las inversiones que la Compañía está obligada a realizar y el plazo de Concesión. El ORSNA determina los ajustes que deberían realizarse a los factores para lograr el equilibrio económico a lo largo de la Concesión. El único factor que ha sido ajustado en el pasado han sido las tasas que la Compañía cobra por los servicios aeronáuticos y los compromisos de obras adicionales.

Desde 2012, el ORSNA revisó la proyección financiera de ingresos y egresos mediante las Resoluciones N° 115/12, de fecha 7 de noviembre de 2012; la Resolución N° 44/14, de fecha 31 de marzo de 2014; la Resolución N° 167/15, de fecha 20 de noviembre de 2015; N° 100/2016, de fecha 25 de noviembre de 2016; y Resolución N° 75/19 de fecha 11 de septiembre de 2019 y la Resolución N° 92/19 de fecha 21 de octubre de 2019.

Resulta importante señalar que, en noviembre de 2012, junto con el aumento de las tarifas otorgado por el Estado Nacional, se creó un “Nuevo Patrimonio de Afectación Específica para obras del Banco de Proyectos” conforme lo dispuesto por el artículo 7 inc. E) del Contrato de Fideicomiso de Fortalecimiento, destinado al financiamiento de obras del “Banco de Proyectos de Obras del año 2012”. Por Resolución ORSNA N° 89/21 de fecha 30 de diciembre de 2021, el ORSNA dispuso el cierre de la 'Cuenta Fiduciaria del Patrimonio de Afectación Específica para Obras del Banco de Proyectos 2012'.

En virtud de ello estableció que (i) las obras en curso de ejecución y aquellas pendientes aún de realización que se encuentran detalladas en el documento denominado 'Banco de Proyectos de Obras del año 2012' sean afrontadas con los fondos provenientes del Patrimonio de Afectación denominado 'Cuenta Fiduciaria del Patrimonio de Afectación específica para refuerzo de inversiones sustanciales del Grupo A', creado por la Resol N° 45 del 31 de marzo

Véase nuestro informe de fecha

08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales
al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 1 - ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD (Cont.)

1.2. Cuadro tarifario (Cont.)

2014 y (ii) los fondos depositados en la 'Cuenta Fiduciaria del Patrimonio de Afectación Específica para Obras del Banco de Proyectos 2012' como los fondos adeudados a la misma por parte de AA2000, serán transferidos a la 'Cuenta Fiduciaria del Patrimonio de Afectación específica para refuerzo de inversiones sustanciales del Grupo A creado por la Resol 45/14.

Asimismo, con el aumento de las tarifas otorgado por el Estado Nacional en el 2014, se creó una nueva "Cuenta Fiduciaria del Patrimonio de Afectación Específica para el Refuerzo de Inversiones sustanciales del Grupo A".

Conforme lo dispuesto por las Condiciones Técnicas para la Prórroga, el ORSNA resolvió readecuar el Cuadro Tarifario oportunamente aprobado por la Resolución ORSNA N° 93/19 y dicto la Resolución ORSNA N° 04/21, de fecha 13 de enero de 2021, que dispuso el aumento de la Tasa de Uso de Aeroestación Internacional (TUI); la Resolución ORSNA N° 83/21, de fecha 29 de diciembre de 2021, que dispuso la readecuación de la Tasa de Uso de Aeroestación de cabotaje (TUA) para los pasajes emitidos a partir del 1° de enero de 2022 y la Resolución ORSNA 98/22, de fecha 16 de diciembre de 2022, que dispuso la readecuación de la Tasa de Uso de Aeroestación de cabotaje (TUA).

Asimismo, la Resolución ORSNA N° 83/21, mantiene el congelamiento dispuesto en el artículo Art 1 de Resolución N° 04/21 en lo concerniente a los valores correspondientes a las Tasas de Aterrizaje y Estacionamiento de Aeronaves aplicables de forma directa a las líneas aéreas que realicen servicios regulares y no regulares domésticos e internacionales, ni afectar la Tasa de Uso para vuelos regionales en todos los Aeropuertos del Grupo A de Aeropuertos.

A la fecha de los presentes estados contables están pendientes de aprobación por parte del ORSNA las revisiones a la proyección financiera de ingresos y egresos correspondientes a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. El 23 de septiembre de 2021, con base en los efectos perjudiciales que tuvo la pandemia de COVID-19 en el tráfico aéreo, el ORSNA aprobó por la Resolución ORSNA N° 60/21 que dispuso la postergación para junio de 2023 el ajuste necesario para equilibrar la proyección financiera de ingresos y egresos.

1.3. Inversiones

La Sociedad ejecuto las inversiones de capital comprometidas en el plan de inversiones presentado con el Acta Acuerdo por el periodo correspondiente a 2006-2028.

Véase nuestro informe de fecha
08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 1 - ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD (Cont.)

1.3. Inversiones (Cont.)

Con el fin de fortalecer el sistema aeroportuario, se establecieron nuevas inversiones, listadas en el Anexo I de las Condiciones Técnicas para la Prórroga, por los periodos 2021, 2022-2023; 2024-2027 y 2028-2038.

El ORSNA será quien asignará las prioridades de ejecución dentro de cada periodo conforme las metas financieras previstas en el Proyección Financiera de Ingresos y Egresos.

Las obras realizadas de conformidad con el plan de inversiones se asientan en un registro de inversiones llevado por el ORSNA, en el cual se registran tanto el progreso físico como las inversiones económicas realizadas conforme al plan de inversiones. La Compañía debe presentar toda la documentación necesaria y demás información o informes que solicite el ORSNA en relación con el registro de inversiones.

A fin de garantizar el cumplimiento de las obras la Sociedad ha contratado un seguro de caución.

Por último, señalamos que, en agosto de 2011, la Asociación de Superficialarios de la Patagonia (ASSUPA) inició una acción civil contra la Compañía en un juzgado federal en lo contencioso administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conforme a la Ley General del Ambiente N° 25.675, solicitando la remediación de pasivos que eventualmente ocasionaron daños ambientales en aeropuertos concesionados.

A la fecha, el Juzgado interviniente designó como perito a la Universidad de la Plata para llevar a cabo una investigación en relación con los trabajos de remediación requeridos. Asimismo, conforme a este procedimiento, ASSUPA obtuvo el dictado de una medida cautelar tendiente a garantizar la ejecución de obras por \$97.420.000. Dichos trabajos no constituyen una contingencia, toda vez que de ordenarse su ejecución los desembolsos deben considerarse incluidos en el plan de inversiones contractual.

1.4. Cesión de bienes utilizados para la prestación del servicio

Al final de la Concesión, AA2000 deberá traspasar gratuitamente al Estado Nacional la totalidad de los bienes utilizados hasta esa fecha para la prestación de los servicios, a fin de posibilitar la continuidad de las prestaciones por parte del Estado o futuro concesionario en idénticas condiciones y sin que varíe el nivel de calidad de las mismas.

Véase nuestro informe de fecha

08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890
Notas a los Estados Financieros Separados Individuales
al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 1 - ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD (Cont.)

1.5. Garantía de cumplimiento del Contrato de Concesión

Se acordó que podrá ofrecerse como garantía a satisfacción del ORSNA prenda de títulos o bienes y/o hipotecas de inmuebles, así como seguros de caución.

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en esta cláusula, la Sociedad constituyó un seguro de caución.

1.6. Seguros

Asimismo, la Sociedad deberá mantener un seguro por responsabilidad civil que no debe ser inferior a la suma de \$300.000.000.

La Sociedad ha contratado un seguro por la suma de US\$ 300.000.000.

1.7. Limitaciones a la transmisibilidad de acciones

Las acciones de AA2000 no podrán ser prendadas ni gravadas sin la previa autorización del ORSNA. Los accionistas de AA2000 sólo podrán modificar su participación o vender sus acciones con la autorización previa del ORSNA.

Asimismo, la Sociedad debe tener un experto técnico en todo momento de conformidad con el Contrato de Concesión. Todo accionista que ha sido tenedor de por lo menos el 10,0% del capital social por un plazo mínimo de cinco años es considerado un experto técnico.

Por otro lado, se establece que la Sociedad no podrá fusionarse ni escindirse durante la vigencia del Contrato de Concesión.

1.8. Desistimiento y Compensación de Reclamos

Mediante la aprobación del Acta Acuerdo se acordó la resolución definitiva de los reclamos mutuos entre el Estado Nacional y Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

La Sociedad desistió de los reclamos, recursos y demandas entabladas o en curso contra el Estado Nacional. Asimismo, el ORSNA desistió del juicio ejecutivo iniciado contra la Sociedad por la falta de pago del canon.

A raíz de lo acordado y de los compromisos asumidos en las “Condiciones Técnicas de la Prórroga”, aprobada por Decreto 1009/20, la compañía desistió de las acciones administrativas y judiciales contra el Estado Nacional, el ORSNA y sus entes descentralizados.

Véase nuestro informe de fecha
08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 1 - ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD (Cont.)

1.8. Desistimiento y Compensación de Reclamos (Cont.)

Con relación a la causa judicial en donde se habían impugnado las revisiones económico-financieras aprobadas por las Resoluciones ORSNA N°5/19 y N°92/19, finalizó por la homologación judicial de los acuerdos alcanzados aprobados por el Decreto referido. Con fecha 30 de diciembre de 2021, en ese mismo expediente judicial, se homologó judicialmente la Resolución ORSNA N° 60/21 de fecha 23 de septiembre de 2021, por la cual el Organismo Regulador aprobó el contenido de las actas suscriptas con AA2000 en las fechas 03 de agosto 2021 y 02 septiembre 2021.

El ORSNA dictó la RESFC-2022-95-APN-ORSNA#MTR de fecha 28 de noviembre de 2022, por el cual aprobó el Convenio de instrucción para el pago de multas. En dicho convenio se prevé un pago del total de las multas firmes en 12 cuotas mensuales, venciendo la primera cuota el día 10 de diciembre de 2022 y la última el día 10 noviembre de 2023.

La Compañía viene dando cumplimiento al Convenio, habiendo ya abonado las cuotas correspondientes a los meses de diciembre 2022, enero 2023 y febrero 2023.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Los presentes Estados Financieros Separados Individuales se presentan en pesos argentinos, excepto ciertas menciones específicas. Los mismos fueron aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad el 08 de marzo de 2023.

La Comisión Nacional de Valores (CNV), a través de las Resoluciones Generales N° 562/09 y N° 576/10, ha establecido la aplicación de las Resoluciones Técnicas N° 29 y 43 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), que adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N°17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

La aplicación de tales normas resultó obligatoria para la Sociedad a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2012. En consecuencia, la fecha de transición a las NIIF para la Sociedad, conforme a lo establecido en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”, fue el 1° de enero de 2011.

Véase nuestro informe de fecha
08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

Los presentes Estados Financieros Separados Individuales de AA2000 han sido preparados de acuerdo con las NIIF e Interpretaciones del CINIIF (IFRIC, por sus siglas en inglés) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC o IAS, por sus siglas en inglés) emitidas el por Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC, por sus siglas en inglés, antecesor del IASB).

Las normas contables han sido aplicadas consistentemente en todos los ejercicios presentados a no ser que esté indicado lo contrario.

Por otro lado, de acuerdo con lo requerido por la Resolución General 629 emitida por la CNV, se informa que AA2000 posee cierta documentación respaldatoria de operaciones contables y de gestión en resguardo de Bank S.A. en sus depósitos de la Provincia de Buenos Aires de Garín (Ruta Panamericana km. 37,5), Pacheco (Ruta Panamericana km. 31,5), Munro (Av Fleming 2190) y Avellaneda (General Rivadavia 401).

1) Información comparativa

La información incluida en los presentes estados financieros ha sido extraída de los Estados Financieros Separados Individuales de AA2000 al 31 de diciembre 2021, aprobados oportunamente por el Directorio y por los Accionistas de la Sociedad, y re-expresada a la moneda de cierre del 31 de diciembre 2022, en función de la aplicación de la NIC 29 (véase Nota 2.22).

2) Controladas

Controladas son todas las entidades en las que la Sociedad tiene el poder de gobernar las políticas financieras y operativas, el que generalmente viene acompañado de una participación superior al 50% de los derechos de voto disponibles. Al momento de determinar si la Sociedad controla una entidad se ha tomado en cuenta la existencia y el impacto de derechos potenciales de voto que son actualmente ejercibles o convertibles. Las controladas se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control y se excluyen desde la fecha en que cesa dicho control.

Las políticas contables de las controladas han sido modificadas, en caso de corresponder, para asegurar la consistencia con las políticas adoptadas por la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha

08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2) Controladas (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2022, AA2000 posee una participación sobre las siguientes sociedades controladas (en adelante el Grupo):

Controladas (1)	Cantidad acciones ordinarias	Participación sobre el capital y en los votos posibles	Valor de libros al 31.12.2022	Patrimonio neto al cierre	Resultado del ejercicio
Servicios y Tecnología Aeroportuarios S.A. (2)	14.398.848	99,30%	362.768.161	365.314.767	29.307.213
Cargo & Logistics S.A.	1.637.116	98,63%	1.521.641	1.542.777	(3.975.558)
Paoletti America S.A.	6.000	50,00%	15.526	31.051	(14.717)
Texelrío S.A. (3)	84.000	70,00%	56.478.521	21.502.785	56.478.521
Villalonga Furlong S.A. (4)	123.700	1,46%	55.664	3.812.580	(90.454)

(1) Sociedades radicadas en la República Argentina.

(2) Incluye ajuste bajo NIIF para la elaboración y presentación de los presentes estados financieros.

(3) El Patrimonio al cierre incluye 4.000.000 de acciones preferidas.

(4) En forma directa e indirecta AA2000 es titular del 98,42% del capital social y votos.

3) Información por Segmentos

La Sociedad se maneja como una unidad y no evalúa la gestión de sus aeropuertos de manera independiente, sino que lo hace de manera global, tomando todos los aeropuertos como un conjunto. Por tal motivo a los efectos de la presentación de información como segmentos, existe un único segmento de negocios.

Cuando oportunamente el Estado Nacional le otorgó a la Sociedad la concesión de los aeropuertos que conforman el Grupo A del Sistema Nacional de Aeropuertos, lo hizo bajo el concepto de “subsidiados cruzados”. Es decir que la ganancia y los fondos que generan algunos de los aeropuertos deberían subsidiar las pérdidas y las inversiones que genera el resto. De esta manera resulta posible poder cumplir con los estándares mencionados en la totalidad de los aeropuertos concesionados.

Por otro lado, los aeropuertos deben cumplir métricas de eficiencia operativa, las que son independientes de los ingresos y fondos que generan. Asimismo, las obras que se realizan en ellos deben cumplir estándares internacionales establecidos por los organismos respectivos (el Acta Acuerdo, IATA, OACI, etc.).

Los ingresos de AA2000 están conformados por ingresos comerciales e ingresos aeronáuticos, compuestos estos últimos por tasas que son determinadas por el ORSNA y reguladas sobre la base del equilibrio de la Proyección Financiera de Ingresos y Egresos de la Sociedad tomado en su conjunto.

Véase nuestro informe de fecha

08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

3) Información por Segmentos

Asimismo, las decisiones de inversión son evaluadas y tomadas junto con el ORSNA en base a los planes maestros de los aeropuertos basados en las necesidades de cada uno en función de las proyecciones de pasajeros y movimientos de aeronaves, todo ello en el marco de los estándares mencionados anteriormente.

4) Activos intangibles

La Sociedad ha reconocido un activo intangible que representa el derecho (licencia) a cobrar de los usuarios por el servicio de concesión aeroportuaria. Dicho activo intangible se registra al costo re-expresado a la moneda de cierre menos amortización acumulada, que amortiza en línea recta durante el plazo de concesión.

Tal como se lo mencionó anteriormente nuestro Contrato de Concesión se contabiliza de acuerdo con las NIIF con base en los principios establecidos en la CINIIF 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios". Conforme a la CINIIF 12, nuestro Contrato de Concesión es un acuerdo de "construcción-operación-traspaso", bajo el cual desarrollamos infraestructura para proveer servicios públicos y, durante un período de específico de tiempo, operamos y mantenemos dicha infraestructura. La infraestructura no se reconoce como propiedad, planta o equipo (PPE) sino como un activo intangible ya que representa el derecho de cobrar a los usuarios de los aeropuertos los servicios prestados durante el plazo de la Concesión.

Los activos sujetos a amortización se revisan por desvalorización cuando los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperable. La pérdida por desvalorización se reconoce por el monto por el cual el valor contable del activo excede su valor recuperable. A los efectos de la prueba de desvalorización, los activos se agrupan al nivel más bajo para los cuales existen flujos de efectivo identificables.

5) Derecho de uso

La Sociedad ha reconocido un activo por el derecho de uso nacido de los arrendamientos de las oficinas y depósitos. Dicho activo se registra al valor presente de los pagos definidos en el contrato de arrendamiento re-expresado a la moneda de cierre menos amortización acumulada, que amortiza en línea recta durante el del contrato de arrendamiento.

Véase nuestro informe de fecha

08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

6) Créditos por ventas y otros créditos

Las cuentas a cobrar comerciales y otros créditos se reconocen inicialmente por su valor nominal neto de la provisión por pérdidas por desvalorización siempre que no existan diferencias significativas con la medición por el método de la tasa efectiva de interés. El interés implícito se desagrega y reconoce como ingreso financiero a medida que se van devengando los intereses.

7) Inversiones

Las inversiones consisten principalmente en inversiones en instrumentos de deuda pública y depósitos a plazo, con vencimiento original mayor a tres meses desde la fecha de adquisición.

Todas las compras y ventas de inversiones se reconocen en la fecha de liquidación, que no difiere significativamente de la de contratación, fecha en la que la Sociedad se compromete a comprar o vender la inversión.

Los resultados provenientes de las inversiones financieras tanto por diferencia de cotización como por diferencia cambiaria, son reconocidos en los “Ingresos financieros” en el Estado de resultados integrales.

El valor razonable de las inversiones con cotización está basado en precios de oferta corrientes. Si el mercado para una inversión financiera no es activo o los valores no tienen cotización, la Sociedad estima el valor razonable según técnicas de valuación estándar.

8) Efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja, los depósitos a plazo en entidades financieras, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios. En el Estado de situación financiera, los descubiertos, de existir, se clasifican como “Deuda financiera” en el Pasivo corriente.

9) Capital social

El capital social está representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción y por acciones preferidas de valor nominal \$1 por acción. El ajuste que surge de la re-expresión a la moneda de cierre, se encuentra expuesto como “Ajuste de capital”.

Véase nuestro informe de fecha
08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

10) Provisiones y otros cargos

Las provisiones se reconocen en el balance cuando:

- La Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un hecho pasado;
- Es probable que una salida de recursos sea necesaria para cancelar tal obligación, y;
- Puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

Las provisiones se miden al valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación teniendo en cuenta la mejor información disponible en la fecha de preparación de los estados financieros y son reestimadas en cada cierre. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales del mercado, en la fecha del balance, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular.

11) Deuda financiera

Los préstamos y otros pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos directamente atribuibles a su obtención. Posteriormente, se valúan a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Se presentan dentro del pasivo corriente si su pago es exigible en un plazo menor o igual a un año.

12) Arrendamientos

Los bienes adquiridos mediante arrendamiento se registran como activos ya sean en “Activos intangible” o en “derecho de uso”, en función de la naturaleza del objeto arrendado, y se valúan inicialmente al valor presente de los pagos mínimos futuros o a su valor razonable si es menor, reflejándose en el pasivo la correspondiente deuda con el arrendador. El costo financiero se devenga en función de la tasa efectiva y se incluye dentro de “Costos financieros”.

En el caso de arrendamientos a corto plazo o arrendamientos de bajo valor, la Sociedad ha optado por no reconocer un activo, sino que reconoce el gasto linealmente durante el plazo de duración del contrato de arrendamiento para la parte renta fija. Las rentas variables o contingentes se reconocen como gasto del período en el que su pago resulta probable, al igual que los incrementos de renta fija indexados por un índice de precios.

Véase nuestro informe de fecha

08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

12) Arrendamientos (Cont.)

Los pasivos por arrendamiento mantenido con instituciones financieras, dada la naturaleza del acreedor, se exponen dentro del rubor de “Deuda financiera”; en su lugar, aquellos contratos de arrendamientos mantenidos con acreedores con una actividad meramente comercial se exponen como “Pasivo por arrendamientos”.

13) Impuesto a las ganancias corriente y diferido - Revalúo impositivo - Ajuste por inflación impositivo

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende el impuesto corriente y el diferido. El impuesto es reconocido en el Estado de Resultados Integral.

El cargo por impuesto a las ganancias diferido es reconocido utilizando el método del impuesto diferido sobre las diferencias temporarias entre las bases imponibles de los activos y pasivos y sus valores contables.

Las principales diferencias temporarias corresponden a diferencias entre la valuación contable e impositiva de los activos intangibles, fundamentalmente por distintos criterios de amortización. Los activos y pasivos diferidos son medidos a la tasa impositiva que se espera se le apliquen en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basado en las alícuotas y legislaciones vigentes o en curso de promulgación a la fecha de cierre del ejercicio. Bajo las normas NIIF, el crédito (deuda) por impuesto diferido se clasifica como crédito (deuda) no corriente. Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable que se genere utilidad imponible futura contra las que las diferencias temporarias puedan ser utilizadas.

Se reconoce el impuesto a las ganancias diferido generado en las diferencias temporarias derivadas de las inversiones en compañías asociadas, salvo que el momento de la reversión de la diferencia temporal sea controlado por la Sociedad y sea probable que la diferencia temporaria no se revierta en un futuro previsible.

El resultado por impuesto a las ganancias del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022 fue de una ganancia de \$667 millones correspondiente solo al cargo por impuesto diferido.

La ganancia por impuesto a las ganancias en el año 2021 fue de \$10.852 millones correspondiente solo al cargo por impuesto diferido.

Véase nuestro informe de fecha

08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

13) Impuesto a las ganancias corriente y diferido - Revalúo impositivo - Ajuste por inflación impositivo (Cont.)

A los fines de determinar la ganancia neta imponible a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se incorporó al resultado impositivo, el ajuste por inflación determinado de acuerdo con los artículos N° 95 a N° 98 de la ley del impuesto a las ganancias, por un cargo de \$22.168 millones y \$14.633 millones, respectivamente, en razón al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la variación del Índice de Precios al Consumidor Nivel General (IPC) superó en el periodo de 36 meses a finalizar los ejercicios fiscales 2022 y 2021 el 100%.

14) Cuentas a pagar comerciales y otras

Las cuentas a pagar comerciales y otras representan las obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos a proveedores en el curso normal de los negocios. Se presentan dentro del pasivo corriente si su pago es exigible en un plazo menor o igual a un año. Se reconocen inicialmente a su valor razonable y se miden posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los salarios pendientes de pago, vacaciones y premios, con sus respectivas cargas sociales, así como las gratificaciones por desvinculación y las indemnizaciones por reestructuración son reconocidos a su valor razonable.

15) Reconocimiento de ingresos

La Sociedad recibe ingresos provenientes de las siguientes actividades:

- a) Servicios aeronáuticos prestados a usuarios y operadores aéreos de los aeropuertos objeto de la concesión. Entre los principales servicios aeronáuticos podemos mencionar las tasas de uso de aeroestación, las tasas de aterrizaje y las tasas de estacionamiento de aeronaves.
- b) Ingresos comerciales obtenidos principalmente a través de las actividades comerciales que se llevan a cabo dentro de los aeropuertos concesionados. Entre los principales podemos mencionar los ingresos provenientes de la explotación de los depósitos fiscales, permisos de uso, estacionamiento de autos, etc.

En relación a los ingresos por permisos de uso, la Sociedad recibe ingresos de los permisionarios en base a un canon fijo y/o variable.

Los ingresos por contratos con clientes son medidos al valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir, y representa los montos a cobrar por venta de servicios, neto de descuentos e impuesto al valor agregado. La Sociedad reconoce los ingresos en el período en que se

Véase nuestro informe de fecha

08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

15) Reconocimiento de ingresos (Cont.)

prestan o por su grado de terminación cuando los montos pueden ser medidos confiablemente, cuando es probable que se generen beneficios económicos futuros para la entidad, y cuando se cumplen los criterios específicos para cada una de las actividades tal como se lo mencionó anteriormente.

Por otro lado, como parte de las obligaciones establecidas en el contrato de concesión mencionado en Nota 1, la Sociedad realiza actividades de construcción. De acuerdo con CINIIF 12 párrafo 14, la Sociedad reconoce un ingreso y un costo por la mencionada actividad.

16) Otros ingresos y egresos

Incluye principalmente los ingresos provenientes del Fideicomiso de Fortalecimiento que surgen como contraprestación por poseer la concesión del Grupo "A" de aeropuertos del Sistema Nacional de Aeropuertos por la cual la Sociedad le asigna al Gobierno el 15% de los ingresos totales de la concesión, siendo que el 2,5% de dichos ingresos se destinan a financiar los compromisos de inversión de AA2000 correspondientes al plan de inversión bajo el contrato de concesión por medio de un fideicomiso en el cual AA2000 es el fideicomitente; Banco de la Nación Argentina, el fideicomisario; y los beneficiarios son AA2000 y constructores de las obras de los aeropuertos. Los fondos en el fideicomiso se utilizan para abonar a los acreedores de ciertas obras de infraestructura en los aeropuertos del Grupo A. Según la NIC 20, el beneficio recibido por la Sociedad califica como una subvención de ingreso, la cual se reconoce en forma mensual a valor razonable ya que existe seguridad de que se recibirá dicho beneficio.

17) Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en los estados financieros en el ejercicio en que se aprueban los dividendos por los accionistas de la Sociedad.

18) Cambios en políticas contables y desgloses

No hay cambios en las políticas contables del Grupo a partir de los cambios en las normas contables e interpretaciones emitidas por el IASB de aplicación efectivas a partir del 1° de enero de 2023.

Véase nuestro informe de fecha

08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

19) Estimaciones

La preparación de estados financieros de acuerdo con IFRS requiere el uso de estimaciones. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio de valor en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo.

En la preparación de estos estados financieros, los juicios significativos realizados por la Gerencia en la aplicación de políticas contables de la Sociedad y las principales fuentes de incertidumbre en la estimación fueron consistentes con los que se aplicaron a los estados financieros para el año finalizado el 31 de diciembre de 2022 y aquellos mencionados en la nota 21.

20) Plan de compensación

Durante el ejercicio económico 2022 y 2021, Corporación América Airports (en adelante CAAP) resolvió otorgar un plan de compensaciones al nivel directivo de AA2000. El mismo corresponde a un plan de pagos basados en acciones de CAAP, quien se hará cargo de las mismas. En tal sentido, el costo del mencionado plan se ha registrado en “Sueldos y cargas sociales”, tanto en de “Costos de ventas” y “Gastos de distribución y comercialización”, dependiendo la naturaleza del empleado. Así mismo, se registró como contrapartida, en “Otras reservas” dentro del patrimonio de la Sociedad, el valor de las acciones a emitir por nuestra casa matriz.

21) Conversión de moneda extranjera e información financiera en economías hiperinflacionarias

Moneda funcional y de presentación

Las cifras incluidas en los estados financieros fueron medidas utilizando su moneda funcional, es decir, la moneda del ambiente económico primario en el que la Sociedad opera. La moneda funcional de la Sociedad es el peso argentino, la cual es coincidente con la moneda de presentación de los presentes estados financieros.

Información financiera en economías hiperinflacionarias

La NIC 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias” requiere que los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria sean expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar

Véase nuestro informe de fecha

08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

21) Conversión de moneda extranjera e información financiera en economías hiperinflacionarias (Cont.)

Información financiera en economías hiperinflacionarias (Cont.)

en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda.

Dichos requerimientos también corresponden a la información comparativa de los presentes estados financieros consolidados.

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como hiperinflacionaria en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye la existencia de una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Teniendo en consideración que la tasa acumulada de inflación de los últimos tres años supera el 100% y que el resto de los indicadores no contradicen la conclusión que la economía argentina debe ser considerada como una economía hiperinflacionaria para propósitos contables, la Dirección de la Sociedad entiende que existe evidencia suficiente para concluir que la misma es una economía hiperinflacionaria en los términos de la NIC 29, a partir del 1° de julio de 2018. Es por esta razón que, de acuerdo con la NIC 29, los presentes Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados se encuentran re-expresados reflejando los efectos de la inflación de acuerdo a lo establecido por la norma.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo N° 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo N° 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados. Por lo tanto, mediante su Resolución General 777/2018 (B.O. 28/12/2018), al CNV dispuso que las entidades emisoras sujetas a su fiscalización deberán aplicar a los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales, que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, el método

Véase nuestro informe de fecha
08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

21) Conversión de moneda extranjera e información financiera en economías hiperinflacionarias (cont.)

Información financiera en economías hiperinflacionarias (Cont.)

de re-expresión de estados financieros en moneda homogénea conforme lo establecido por la NIC 29.

De acuerdo con la NIC 29, los estados financieros de una entidad que informa en la moneda de una economía hiperinflacionaria deben reportarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de los estados financieros. Todos los montos del estado de situación financiera que no se indican en términos de la unidad de medida actual a la fecha de los estados financieros deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados financieros, aplicando el cambio en el índice general de precios que se haya producido desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente en los estados financieros.

El ajuste por inflación en los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). El coeficiente interanual para del ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2022 fue de 1,9479.

Ajuste por Inflación

En un período inflacionario, toda entidad que mantenga un exceso de activos monetarios sobre pasivos monetarios perderá poder adquisitivo, y toda entidad que mantenga un exceso de pasivos monetarios sobre activos monetarios ganará poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste.

Resumidamente, el mecanismo de re-expresión de la NIC 29 establece que los activos y pasivos monetarios no serán re-expresados dado que ya se encuentran expresados en la unidad de medida corriente al cierre del ejercicio sobre el que se informa. Los activos y pasivos sujetos a ajustes en función de acuerdos específicos, se ajustarán en función de tales acuerdos.

Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del ejercicio sobre el que se informa, tales como el valor neto de realización u otros, no es necesario re-expresarlas. Los restantes activos y pasivos no monetarios serán re-expresados por un índice general de precios.

Véase nuestro informe de fecha

08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

21) Conversión de moneda extranjera e información financiera en economías hiperinflacionarias (Cont.)

Ajuste por Inflación (Cont.)

La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta se incluirá en el resultado integral neto del ejercicio que se informa, revelando esta información en una partida separada.

A continuación, se presenta un resumen de la metodología empleada para la preparación de los presentes Estados Financieros Separados Individuales:

- Activos y pasivos no monetarios: los activos y pasivos no monetarios (Propiedad, planta y equipos, Activos intangibles, Derechos de uso, Utilidades diferidas y Contraprestación adicional permisionarios) han sido actualizados por el coeficiente de ajuste correspondiente a la fecha de adquisición u origen de cada uno de ellos, según corresponda. Se ha calculado el impuesto a las ganancias diferido en base al valor re-expresado de estos activos y pasivos;
- Activos y pasivos monetarios, y resultado por posición monetaria: los activos y pasivos monetarios, incluyendo saldos en moneda extranjera, por su naturaleza, están presentados en términos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2022. El resultado financiero generado por la posición monetaria neta refleja la pérdida o ganancia que se obtiene al mantener una posición monetaria neta activa o pasiva en un período inflacionario, respectivamente, y se expone en la línea de “Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda” (RECPAM) en el Estado de resultados integrales;
- Patrimonio: las cuentas del patrimonio se expresan en moneda constante al 31 de diciembre de 2022, aplicando los coeficientes de ajuste correspondiente a sus fechas de aporte u origen;
- Resultados: las partidas del Estado de resultados integral han sido actualizadas con base en la fecha en que se devengaron o causaron, con excepción de aquéllos asociados con partidas no monetarias (gastos por depreciación y amortización), los cuales se presentan en función de la actualización de las partidas no monetarias a las cuales están asociados, expresándose en moneda constante al 31 de diciembre de 2022, por medio de la aplicación de los factores de conversión relevantes.

Véase nuestro informe de fecha

08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

21) Conversión de moneda extranjera e información financiera en economías hiperinflacionarias (Cont.)

Ajuste por Inflación (Cont.)

Las cifras comparativas se han ajustado por inflación siguiendo el mismo procedimiento explicado en los puntos precedentes.

En la aplicación inicial del ajuste por inflación, las cuentas del patrimonio fueron re-expresadas de la siguiente manera:

- El capital fue re-expresado desde la fecha de suscripción o desde la fecha del último ajuste por inflación contable, lo que haya sucedido después. El monto resultante fue incorporado en la cuenta “Ajuste de capital”;
- Las otras reservas de resultados no fueron re-expresadas en la aplicación inicial.

En lo que respecta a las notas de evolución de las partidas no monetarias del ejercicio, el saldo al inicio incluye el ajuste por inflación derivado de expresar el saldo inicial a moneda de poder adquisitivo actual.

Saldos y transacciones

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio aplicable a la fecha de la transacción (o valuación, si se trata de transacciones que deben ser re-medidas).

Las ganancias y pérdidas de cambio resultantes de la cancelación de dichas operaciones o de la medición al cierre del ejercicio de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en el estado de resultados integral.

Las diferencias de cambio generadas se presentan en la línea “Ingresos financieros” y/o “Costos financieros” del estado de resultados integral.

Los tipos de cambio utilizados son: tipo comprador para activos monetarios, tipo vendedor para pasivos monetarios, cada uno de ellos vigentes al cierre del ejercicio según Banco Nación, y tipo de cambio puntual para las transacciones en moneda extranjera.

Véase nuestro informe de fecha
08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 3 - COMPOSICION DE DETERMINADOS RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUALES Y DE LOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES INDIVIDUALES

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUALES	31.12.2022	31.12.2021
Nota	\$	
Otros créditos no corrientes		
Fideicomiso de Fortalecimiento	9.705.112.095	11.892.583.010
	9.705.112.095	11.892.583.010
Otros créditos corrientes		
Gastos a recuperar	197.714.021	307.111.260
Garantías otorgadas	1.254.587	2.443.850
Sociedades Art. 33 Ley N° 19.550 y otras partes Relacionadas	96.845.598	30.886.163
Créditos fiscales	1.504.936.038	2.851.885.230
Seguros pagados por adelantado	190.430.035	228.673.185
Diversos	12.261.616	66.959.705
	2.003.441.895	3.487.959.393
Créditos por ventas		
Deudores por ventas	11.001.584.287	16.586.333.865
Sociedades Art. 33 Ley N° 19.550 y otras partes Relacionadas	337.039.942	385.662.061
Valores en cartera diferidos	352.816.882	169.876.777
Provisión para deudores incobrables	(2.302.623.862)	(9.018.249.082)
	9.388.817.249	8.123.623.621
Inversiones		
Fondos comunes de inversión	736.850	519.593.921
Bonos	-	2.103.571.576
	736.850	2.623.165.497
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Caja y fondos en custodia	39.583.633	23.566.449
Bancos (*)	20.973.911.675	28.419.123.010
Valores a depositar	162.286.589	46.278.906
Colocaciones a plazo y otros	4.203.113.686	3.208.657.935
	25.378.895.583	31.697.626.300

(*) Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 incluye saldos en cuentas bancarias de afectación específica para la cancelación de las obligaciones negociables Serie 2021 y Clase IV por \$858.028.960 y \$389.280.150, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha
08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 3 - COMPOSICION DE DETERMINADOS RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUALES Y DE LOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES INDIVIDUALES (Cont.)

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUALES (Cont.)

	31.12.2022	31.12.2021
Nota	\$	
Cuentas a pagar comerciales y otras corrientes		
Proveedores	235.283.369	1.256.077.164
Otras deudas fiscales	-	267.725.123
	235.283.369	1.523.802.287
Obligaciones a pagar	40.331.148	45.664.125
Proveedores	8.678.247.655	9.277.547.929
Proveedores del exterior	540.997.086	1.652.396.417
Sociedades Art. 33 Ley N° 19.550 y relacionadas	408.829.499	432.399.678
Remuneraciones y deudas sociales	5.386.614.480	4.462.088.541
Otras deudas fiscales	723.532.868	536.692.639
	15.778.552.736	16.406.789.329

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES INDIVIDUALES

	31.12.2022	31.12.2021
	\$	
Ventas		
Ingresos aeronáuticos	57.863.313.660	18.884.798.480
Ingresos comerciales	54.192.601.183	42.636.335.749
	112.055.914.843	61.521.134.229

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los ingresos “over time” por contratos con clientes fueron de \$91.859.564.244 y \$52.295.582.210, respectivamente.

Otros ingresos y egresos netos		
Fideicomiso de Fortalecimiento	1.1	2.767.367.768
Otros		(733.251.913)
		2.034.115.855
Ingresos financieros		
Intereses		6.814.371.212
Diferencia de cambio		(1.691.118.158)
		5.123.253.054
		(1.338.075.229)

Véase nuestro informe de fecha
08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 3 - COMPOSICION DE DETERMINADOS RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA SEPARADO INDIVIDUALES Y DE LOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES SEPARADOS INDIVIDUALES (Cont.)

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES INDIVIDUALES (Cont.)

		31.12.2022	31.12.2021
Costos financieros	Nota		\$
Intereses		(19.072.259.916)	(15.216.379.393)
Diferencia de cambio		17.778.548.792	25.820.816.179
		(1.293.711.124)	10.604.436.786
		3.829.541.930	11.002.411.627
Impuesto a las ganancias			
Diferido	12	667.108.439	(10.852.213.334)
		667.108.439	(10.852.213.334)

NOTA 4 - INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

	2022	2021
		\$
Saldo inicial al 1 de enero	339.134.508	270.059.634
Resultados de inversiones contabilizadas por el método de la participación	81.705.005	69.074.874
Saldo al 31 de diciembre	420.839.513	339.134.508

NOTA 5 - ACTIVOS INTANGIBLES

		2022	2021
	Nota		\$
Valores originales			
Saldo inicial al 1 de enero		413.904.916.782	403.199.741.986
Altas		21.995.877.987	10.705.174.796
Saldo al 31 de diciembre		435.900.794.769	413.904.916.782
Amortización acumulada:			
Saldo inicial al 1 de enero		(149.154.229.837)	(135.036.313.564)
Del ejercicio	10	(14.647.479.011)	(14.117.916.273)
Saldo al 31 de diciembre		(163.801.708.848)	(149.154.229.837)
Saldo Neto al 31 de diciembre		272.099.085.921	264.750.686.945

Véase nuestro informe de fecha

08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 6 - DEUDA FINANCIERA

Composición de la deuda financiera

	31.12.2022	31.12.2021
	\$	
No Corriente		
Préstamos bancarios	4.153.047.454	10.924.975.049
Obligaciones negociables	112.293.067.772	92.725.066.019
Gastos generados por la emisión de ON	(1.181.384.712)	(2.627.833.684)
Total No Corriente	115.264.730.514	101.022.207.384
Corriente		
Préstamos bancarios	3.711.941.690	11.288.824.489
Obligaciones negociables	8.619.430.431	12.782.157.721
Gastos generados por la emisión de ON	(238.625.316)	(437.748.819)
Total Corriente	12.092.746.805	23.633.233.391
Total	127.357.477.319	124.655.440.775

Evolución de la deuda financiera:

	2022	2021
	\$	
Saldo inicial al 1 de enero	124.655.440.775	130.643.880.151
Toma de deuda	50.044.314.022	51.240.938.282
Pagos de deuda financiera	(40.388.000.152)	(44.269.378.727)
Intereses devengados	10.328.863.962	12.947.063.410
Diferencia de cambio	(16.972.795.226)	(23.610.258.000)
Ajuste por inflación	(310.346.062)	(2.296.804.341)
Saldo final al 31 de diciembre	127.357.477.319	124.655.440.775

Los valores contables y razonables de la deuda financiera son los siguientes:

	Importe en libros	Valor razonable (*)	Importe en libros	Valor razonable (*)
	31.12.2022		31.12.2021	
	\$			
Préstamos bancarios	7.864.989.144	7.864.989.144	22.213.799.538	22.213.799.538
Obligaciones negociables	119.492.488.175	116.420.991.400	102.441.641.237	104.723.103.516
Total	127.357.477.319	124.285.980.544	124.655.440.775	126.936.903.054

(*) Dicho método de valuación se clasifica según la NIIF 13 como jerarquía del valor razonable Nivel 2 (precios de cotización no ajustados en mercados activos para activos o pasivos idénticos).

No existen instrumentos financieros medidos a valor razonable.

Véase nuestro informe de fecha
08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 6 - DEUDA FINANCIERA (Cont.)

Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables

Con fecha 27 de febrero de 2020, la asamblea general ordinaria de accionistas de la Compañía aprobó la creación de un Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. por la suma de hasta US\$500.000.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor). El proyecto de Prospecto fue aprobado en sus términos y condiciones por acta de directorio de fecha 27 de febrero de 2020. El 17 de abril de 2020, la Compañía obtuvo la autorización ante CNV del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables. El 15 de junio de 2021, la asamblea general ordinaria de accionistas de la Compañía aprobó la ampliación del monto del mencionado programa de la suma de US\$500.000.000 a la suma de US\$1.500.000.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor), cuyo prospecto definitivo fue aprobado en sus términos y condiciones por resolución de subdelegado de fecha 14 de julio de 2021. El 11 de julio de 2021, la Compañía obtuvo la autorización ante la CNV para la ampliación del monto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables. La duración del programa es de cinco años a partir de la fecha de aprobación original de la CNV, es decir, desde el 17 de abril de 2020.

Obligaciones Negociables Garantizadas con Vencimiento en 2027

El 6 de febrero de 2017, la Sociedad emitió obligaciones negociables por un monto de US\$400.000.000 con vencimiento el 1 de febrero 2027, a una tasa de interés del 6,875% y con un precio de emisión del 99,888% del valor nominal. La amortización del capital de las obligaciones negociables se estableció en 32 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas pagaderas a partir del 1º de mayo de 2019.

Estas obligaciones negociables fueron garantizadas con un contrato de fideicomiso de garantía, regido por ley argentina, en virtud del cual la Sociedad transfirió y cedió las tasas de uso de aeroestación internacionales y regionales y los derechos a indemnización de la concesión.

En mayo de 2020 y octubre de 2021, la compañía concluyó dos ofertas de canje sobre las Obligaciones Negociables Garantizadas con Vencimiento en 2027 (ver a continuación). Los tenedores que no ingresaron al canje continúan con la condiciones y plazos originales.

Obligaciones Negociables Clase I Serie 2020

El 21 de abril de 2020, la Compañía anunció una oferta de canje y solicitud de consentimiento a los tenedores de las Obligaciones Negociables Garantizadas con Vencimiento en 2027. El 19 de mayo de 2020, finalizó la oferta de canje del 86,73% del monto total de capital original. En consecuencia, el 20 de mayo de 2020, se emitieron US\$306.000.066 en nuevas obligaciones

Véase nuestro informe de fecha
08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 6 - DEUDA FINANCIERA (Cont.)

Obligaciones Negociables Clase I Serie 2020 (Cont.)

negociables con vencimiento el 1 de febrero 2027, cuya tasa de interés fue 9,375% anual durante el Período PIK, período en el cual el monto de intereses se capitalizó trimestralmente. La cuota de amortización de capital e intereses de las presentes obligaciones, con vencimiento el 1º de mayo de 2021, fue pagada en efectivo. A partir del 1º de mayo de 2021, habiendo finalizado el Período PIK, las Obligaciones Negociables devengan interés a una tasa del 6,875% anual hasta la fecha de vencimiento, pagadero trimestralmente.

Obligaciones Negociables Clase 2

El 20 de agosto de 2020 en el marco del Programa Global de Emisiones de Obligaciones Negociables, AA2000 emitió US\$40.000.000 a ser integradas y pagaderas en pesos, con vencimiento el 20 de agosto de 2022, a una tasa de interés del 0% y con un precio de emisión a la par (100% del valor nominal). La amortización del capital de las obligaciones negociables se estableció en una única cuota al vencimiento.

Durante el segundo trimestre del 2022, la Compañía adquirió en el mercado secundario Obligaciones Negociables Clase 2 por un valor nominal de US\$2.000.000.

A su vencimiento las Obligaciones Negociables clase 2 fueron canceladas mediante un pago en efectivo por US\$ 12.570.485, la entrega en canje de Obligaciones Negociables Clase 9 por US\$ 25.429.515 y la cancelación de los títulos adquiridos por la Compañía por un valor de US\$ 2.000.000

Obligaciones Negociables Clase 3

El 08 de septiembre de 2021 en el marco del Programa Global de Emisiones de Obligaciones Negociables, AA2000 emitió US\$30.490.862 a ser integradas y pagaderas en pesos, con vencimiento el 08 de septiembre de 2023, a una tasa de interés del 4% nominal anual y con un precio de emisión a la par (100% del valor nominal). La amortización del capital de las obligaciones negociables se estableció en una única cuota al vencimiento, la cual será pagadera al tipo de cambio de Referencia Comunicación "A" 3500 del BCRA.

Obligaciones Negociables Clase I Serie 2021

El 27 de octubre de 2021, la Sociedad finalizó el canje de las “Obligaciones Negociables Garantizadas con Vencimiento en 2027” y las “Obligaciones Negociables Clase I Serie 2020”, por nuevas obligaciones negociables a tasa fija del 8,50% con vencimiento en 2031. La

Véase nuestro informe de fecha
08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 6 - DEUDA FINANCIERA (Cont.)

Obligaciones Negociables Clase I Serie 2021 (Cont.)

amortización del capital se estableció en 20 cuotas pagaderas entre el 1° de febrero de 2026 y el 1° de agosto de 2031 con periodicidad trimestral, los 1° días de febrero, mayo, agosto y noviembre, con excepción de las fechas de pago correspondientes al 1° de mayo de 2026, 1° de noviembre de 2026 y 1° de agosto de 2028.

Al cierre de la transacción el 66.83% del monto de capital original total de las Obligaciones Negociables Clase I Serie 2020 y el 24,61% del monto total de capital original de las Obligaciones Negociables Garantizadas con Vencimiento en 2027 fueron licitados para el canje. En consecuencia, el 28 de octubre de 2021 la Sociedad emitió un monto de capital de US\$208.949.631 de las Obligaciones Negociables Clase I Serie 2021. Las presentes Obligaciones Negociables están garantizadas en primer grado con las tasas de uso de aeroestación internacionales y regionales y los derechos a indemnización de la concesión, y en segundo grado, con los ingresos cedidos de la terminal de cargas.

Obligaciones Negociables Clase I Serie 2021 Adicionales

El 4 de noviembre de 2021, la Sociedad emitió obligaciones negociables Clase I Serie 2021 adicionales por un monto de US\$64 millones, que son totalmente fungibles con las Obligaciones Negociables Clase I Serie 2021.

Obligaciones Negociables Clase 4

El 4 de noviembre de 2021, la Sociedad emitió obligaciones negociables Clase 4 por un monto de US\$62 millones. Las mismas amortizarán su capital en 15 cuotas trimestrales y consecutivas pagaderas a partir del 1° de febrero de 2025, y un pago final del 33,4% al vencimiento, a los siete años de la fecha de emisión. Devengarán intereses a una tasa nominal anual del 9,50% y estarán garantizadas en primer grado, con los ingresos cedidos de la terminal de cargas en forma pari passu con ciertos préstamos existentes, y en segundo grado, con las tasas de uso de aeroestación internacionales y regionales y los derechos a indemnización de la concesión.

Obligaciones Negociables Clase 5

El 21 de febrero de 2022 en el marco del Programa Global de Emisiones de Obligaciones Negociables, AA2000 emitió US\$137.989.000 a ser integradas y pagaderas en pesos con vencimiento el 23 de febrero de 2032, a una tasa de interés del 5,5% nominal anual y con un precio de emisión a la par (100% del valor nominal). La amortización del capital de las

Véase nuestro informe de fecha
08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 6 - DEUDA FINANCIERA (Cont.)

Obligaciones Negociables Clase 5 (Cont.)

obligaciones negociables se estableció en 20 cuotas trimestrales a partir del 21 de mayo de 2027, las cuales serán pagaderas al tipo de cambio de Referencia Comunicación "A" 3500 del BCRA.

Las obligaciones negociables Clase 5 estarán garantizadas en primer grado, con los ingresos cedidos de la terminal de cargas en forma parí passu con ciertos préstamos existentes y las obligaciones negociables Clase 4, y en segundo grado, con las tasas de uso de aeroestación internacionales y regionales y los derechos a indemnización de la concesión.

Obligaciones Negociables Clase 6

El 21 de febrero de 2022 en el marco del Programa Global de Emisiones de Obligaciones Negociables, AA2000 emitió US\$35.989.054 a ser integradas y pagaderas en pesos, con vencimiento el 21 de febrero de 2025, a una tasa de interés del 2% nominal anual y con un precio de emisión a la par (100% del valor nominal). La amortización del capital de las obligaciones negociables se estableció en una única cuota al vencimiento, la cual será pagadera al tipo de cambio de Referencia Comunicación "A" 3500 del BCRA.

Obligaciones Negociables Clase 7

El 08 de Julio de 2022 en el marco del Programa Global de Emisiones de Obligaciones Negociables, AA2000 emitió US\$20.000.000 a ser integradas y pagaderas en pesos, con vencimiento el 08 de Julio de 2025, a una tasa de interés del 0% nominal anual y con un precio de emisión a la par (100% del valor nominal). La amortización del capital de las obligaciones negociables se estableció en una única cuota al vencimiento, la cual será pagadera al tipo de cambio de Referencia Comunicación "A" 3500 del BCRA.

Obligaciones Negociables Clase 9

El 19 de agosto de 2022 en el marco del Programa Global de Emisiones de Obligaciones Negociables, AA2000 emitió US\$ 30.000.000 con vencimiento el 19 de agosto de 2026, tasa de interés del 0% nominal anual y con un precio de emisión a la par (100% del valor nominal).

Las Obligaciones Negociables Clase 9 fueron integradas en efectivo por US\$ 4.570.485 y en especie por US\$ 25.429.515 de acuerdo a la relación de canje de US\$ 1 valor nominal de Obligaciones Negociables Clase 2 por US\$ 1 valor nominal de Obligaciones Negociables Clase 9.

Véase nuestro informe de fecha

08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 6 - DEUDA FINANCIERA (Cont.)

Obligaciones Negociables Clase 9 (Cont.)

La amortización del capital de las obligaciones negociables se estableció en 3 cuotas trimestrales consecutivas siendo el primero pago 19 de febrero de 2026, las cuotas serán pagaderas al tipo de cambio de Referencia Comunicación "A" 3500 del BCRA.

Préstamos Sindicado

El día 9 de agosto de 2019, la Sociedad firmó dos contratos de préstamo: (a) el contrato de préstamo "onshore" por US\$85.000.000 y (b) el contrato de préstamo "offshore" por US\$35.000.000. Los prestamistas fueron Citibank N.A., Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., Banco Galicia y Buenos Aires S.A.U. y Banco Santander Río S.A.

El plazo de duración de los contratos de préstamo se estableció en treinta y nueve meses, contados a partir de la fecha de desembolso.

Los contratos de préstamo establecieron el repago del capital en nueve cuotas trimestrales iguales y consecutivas, siendo el primer pago al año de la fecha de desembolso, con devengamiento de intereses de acuerdo con lo siguiente: (i) respecto del Contrato de Préstamo Onshore, a una tasa fija del 9,75% nominal anual; (ii) respecto del Contrato de Préstamo Offshore, a una tasa variable equivalente a (a) la tasa LIBOR más (b) un margen aplicable del 5,500% nominal anual más (c) las retenciones fiscales aplicables ("withholding tax").

A efectos de garantizar el repago de los contratos de préstamo, la Sociedad constituyó un fideicomiso en virtud del cual cedió fiduciariamente con fines de garantía de conformidad con lo previsto en el artículo N° 1.680 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación y en beneficio de todos y cada uno de los bancos prestamistas, en su carácter de beneficiarios (a) los derechos de cobro, ya sean cobrados directamente por la Sociedad o un tercero por cuenta y/u orden de la Sociedad, respecto de la totalidad del flujo de fondos por servicios de importación y exportación prestados por Terminal de Cargas Argentinas (unidad de negocios de la Sociedad), incluyendo pero no limitado a servicios de almacenamiento, manipuleo, refrigeración y escaneo de mercadería en cualquiera de los Aeropuertos de la Sociedad (con excepción del 15% correspondiente a los ingresos totales de la Concesión, de acuerdo a lo previsto en la cláusula 5 del Acta Acuerdo); y (b) los derechos de cobro de la Sociedad como fideicomisario conforme lo dispuesto por el artículo 11.4 del contrato de fideicomiso de garantía de las Obligaciones Negociables celebrado entre la Sociedad y Citibank con fecha 17 de enero de 2017, en caso de rescisión, expropiación o rescate del Contrato de Concesión; incluyendo el derecho a recibir y retener todos los pagos conforme a ellos y todo otro producido de los mismos, cedidos fiduciariamente en garantía de las Obligaciones Negociables

Véase nuestro informe de fecha

08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 6 - DEUDA FINANCIERA (Cont.)

Préstamos Sindicado (Cont.)

por la Sociedad bajo el Fideicomiso de Garantía de las Obligaciones Negociables. Dicha cesión ha sido autorizada mediante la Resolución N° 61/2019 del ORSNA de fecha 08 de agosto de 2019.

Entre abril de 2020 y mayo de 2021, la Sociedad realizó una serie de acuerdos a los efectos de diferir (en términos financieros) las cuotas de amortización de capital de los préstamos Onshore y Offshore respectivamente y dispensar la sociedad de la obligación de cumplir con determinados ratios financieros previstos.

En virtud de estos acuerdos, AA2000 suscribió contratos bilaterales con cada una de las entidades financieras cuyos desembolsos fueron efectuados entre agosto de 2020 y agosto de 2021 los cuales establecieron un devengamiento de intereses trimestral una tasa de interés variables más un margen aplicable

Adicionalmente en base a lo dispuesto por el BCRA mediante la Comunicación "A" 7106, la Sociedad acordó prorrogar el 60% de las cuotas del préstamo Sindicado correspondiente a Citibank N.A. con vencimiento 19 noviembre de 2020 y 19 de febrero 2021 por un total de US\$2.333.333 cada una, pagaderas el 19 de noviembre de 2022 y 19 de febrero de 2023 respectivamente.

El 26 de octubre de 2021 se firmó un acuerdo marco mediante el cual se instrumentó la refinanciación de la deuda contraída bajo los dos contratos de préstamo suscriptos en 2019 con Citibank N.A., por una parte, y con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. y Banco Santander Río S.A., por la otra, por un importe de US\$35.000.000 y US\$85.000.000, respectivamente. A través del Acuerdo Marco, se acordó el diferimiento (en términos financieros) de las cuotas de amortización de capital por un total de US\$58.000.000.

Asimismo, se acordó el diferimiento de los préstamos bilaterales vigentes por un total de \$3.606.813.216.

El 18 de noviembre de 2021 la Sociedad instrumentó el acuerdo marco firmado el 26 de octubre de 2021 mediante la obtención un préstamo sindicado con Citibank N.A., Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. y Banco Santander Río S.A. el cual establecía desembolsos en pesos y/o dólares estadounidenses.

Véase nuestro informe de fecha

08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 6 - DEUDA FINANCIERA (Cont.)

Préstamos Sindicado (Cont.)

El préstamo sindicado mantiene el mismo esquema de garantías que los contratos firmados en 2019 con Citibank N.A., Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., Banco Galicia y Buenos Aires S.A.U. y Banco Santander Río S.A.

Se estableció el repago del capital desembolsado mediante 8 cuotas trimestrales iguales y consecutivas, correspondiendo el pago de la primera cuota en febrero de 2023.

Los desembolsos denominados en pesos argentinos devengarán intereses trimestrales a una tasa variable equivalente a la tasa BADLAR corregida con reconocimiento de Leliq más un margen aplicable del 10,00% nominal anual para el caso Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. y Banco Santander Río S.A. y Tasa Badlar y para el caso de Citibank N.A una tasa variable equivalente a la mayor entre la (i) tasa BADLAR; o (ii) la tasa de interés de las operaciones de pase pasivas para el BCRA a 1 día de plazo más un margen aplicable del 15,00% nominal anual.

Los desembolsos denominados en dólares estadounidenses devengan una tasa del 8,5% nominal anual.

El 19 de noviembre de 2021 se efectuó el primer desembolso bajo el préstamo sindicado mediante el cual se procedió a cancelar la totalidad de los préstamos bilaterales y la cuota de amortización de noviembre correspondientes al préstamo onshore y al préstamo offshore. Citibank N.A., Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. y Banco Santander Río S.A. desembolsaron un total de \$3.746.929.248, mientras que ICBC adicionalmente desembolsó US\$10.000.000.

El 1º de diciembre de 2021 Citibank desembolsó bajo el préstamo sindicado \$196.583.333 a efectos de cancelar la cuota de amortización de diciembre del préstamo offshore.

El 22 de febrero de 2022, bajo el préstamo sindicado, Citibank N.A., S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. y Banco Santander Río S.A. desembolsaron un total de \$803.883.333, mientras que Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U. desembolsó US\$ 3.888.889.

Los desembolsos fueron utilizados para cancelar la totalidad de la cuota de amortización de febrero correspondiente al préstamo onshore y al préstamo offshore.

Véase nuestro informe de fecha

08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 6 - DEUDA FINANCIERA (Cont.)

Préstamos Sindicado (Cont.)

El 2 de marzo de 2022 Citibank desembolsó bajo el préstamo sindicado \$206.980.556 a efectos de cancelar la cuota de amortización de marzo del préstamo offshore.

El 13 de abril de 2022 la Sociedad canceló anticipadamente por un total de \$3.904.540.500 el 79% de los préstamos denominados en pesos desembolsados a la fecha bajo el préstamo sindicado.

El 24 de mayo de 2022, bajo el préstamo sindicado, Citibank N.A., S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. y Banco Santander Argentina S.A. desembolsaron un total de \$893.472.222 mientras que Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U. desembolsó U\$S 3.888.889.

Los desembolsos fueron utilizados para cancelar la totalidad de la cuota de amortización de mayo correspondiente al préstamo onshore y al préstamo offshore.

El 1 de junio de 2022 Citibank desembolsó bajo el préstamo sindicado \$234.208.334 a efectos de cancelar la cuota de amortización de junio del préstamo offshore.

El 14 de Julio de 2022 la Sociedad canceló anticipadamente por un total de \$2.180.516.527 el 100% de los préstamos denominados en pesos argentinos bajo el préstamo sindicado.

El 16 de agosto de 2022, bajo el préstamo sindicado, Citibank N.A., S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., Banco Santander Argentina S.A. e Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) desembolsaron un total de \$1.543.458.351

El 01 de agosto de 2022 la Sociedad comunico a Citibank N.A. la decisión de no recibir el desembolso en pesos correspondiente a la cuota de amortización de capital pagadera por AA2000 a Citibank Argentina correspondiente al mes de septiembre de 2022 bajo el Préstamo Offshore, por un monto de US\$ 1.944.444 cuya Fecha de Desembolso estaba prevista para el 1° de septiembre de 2022.

El 24 de octubre de 2022 la Sociedad comunico a Citibank N.A. la decisión de no recibir el desembolso en pesos correspondiente a las cuotas de amortización de capital pagaderas por AA2000 a Citibank Argentina correspondientes al mes de noviembre de 2022 y febrero de 2023 bajo el Préstamo Offshore, por un monto de US\$ 2.333.333 cada una, cuya Fecha de Desembolso estaba prevista para el 19 de noviembre de 2022 y 19 febrero de 2023 respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha
08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 6 - DEUDA FINANCIERA (Cont.)

Préstamo Banco Macro

El 21 de enero de 2020, la Sociedad tomó un préstamo de US\$10.000.000 cancelable a 180 días con una tasa nominal anual del 6%. El 11 de mayo de 2020, se acordó la reprogramación del préstamo de US\$10.000.000 prorrogando su plazo hasta el 27 de julio de 2021 con una tasa nominal anual compensatoria del 10%, cuyo capital se pagará en una única cuota al vencimiento y cuyos pagos de intereses se efectuarán trimestralmente. A efectos de garantizar los préstamos se cedieron en garantía los créditos futuros de las tasas de uso de aerostación (por vuelos de cabotaje) a cobrar a Aerolíneas Argentinas S.A.

El 29 de julio de 2021 se acordó una nueva reprogramación del préstamo de US\$10.000.000 prorrogando su plazo hasta el 23 de diciembre de 2022 con una tasa nominal anual compensatoria de 7,75%, cuyo capital se pagó en 3 cuotas iguales con vencimiento julio, octubre y diciembre 2022 y cuyos pagos de intereses se efectuaron trimestralmente. El préstamo fue garantizado mediante la cesión en garantía los créditos futuros de las tasas de uso de aerostación (por vuelos de cabotaje) a cobrar a Aerolíneas Argentinas S.A.

El préstamo fue cancelado en su totalidad el 23 de diciembre de 2022

Préstamo Banco Ciudad

El 1º de noviembre de 2021 la Sociedad firmó un contrato de préstamo por US\$5.000.000 cuyo desembolso fue efectuado el 18 de noviembre de 2021. El préstamo tiene un plazo de 24 meses, devengará una tasa nominal anual del 6,00% y su capital amortizará un 30% a los 12 meses y 18 meses, y un 40% a los 24 meses. Estará garantizado con los ingresos cedidos correspondientes al estacionamiento del aeropuerto Jorge Newbery y a los contratos celebrados con Gate Gourmet Argentina S.A y Sky Chefs Argentine INC., Sucursal Argentina.

Préstamo Eurobanco

El 17 de marzo de 2022 la Sociedad firmó un contrato Eurobanco Bank Ltd para desembolsar hasta US\$1.500.000.

El 23 de marzo de 2022 se desembolsaron US\$ 1.100.000. El préstamo tenía un plazo de 24 meses, devengando una tasa nominal anual del 8,00% el primer año y 9% el segundo año y su capital amortizará 100% al vencimiento.

El 29 de julio de 2022 la Sociedad canceló anticipadamente por un total de US\$ 1.100.000, el 100% del préstamo.

Véase nuestro informe de fecha
08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 6 - DEUDA FINANCIERA (Cont.)

Acuerdo de compromiso de disposición de fondos Banco Macro S.A.

El 25 de marzo de 2022 la Sociedad ha celebrado un acuerdo de compromiso de disposición de fondos por la suma de hasta US\$40 millones con Banco Macro S.A., cuyos fondos a ser eventualmente desembolsados serán aplicados a los fines previstos en el acta suscripta con el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos de fecha 2 de septiembre de 2021, aprobada por la Resolución 60/21 de dicho organismo.

Préstamo Industrial and Commercial Bank of China Limited, Dubai (DIFC) Branch

El 25 de julio de 2022 firmó un contrato de préstamo con Industrial and Commercial Bank of China, Dubai Branch por US\$ 10.000.000, cuyo desembolso fue efectuado el 29 de julio de 2022. El plazo de duración de los contratos de préstamo se estableció en treinta y nueve meses, contados a partir de la fecha de desembolso.

El contrato de préstamo establece el repago del capital en tres cuotas trimestrales consecutivas, siendo el primer pago a los 33 meses de la fecha de desembolso, devengando intereses a una tasa variable equivalente a la tasa SOFR más un margen aplicable del 7,875% nominal anual más las retenciones fiscales aplicables ("withholding tax").

El préstamo estará garantizado en primer grado, con los ingresos cedidos de la terminal de cargas en forma pari passu con ciertos préstamos existentes y las obligaciones negociables Clase 4, y en segundo grado, con las tasas de uso de aeroestación internacionales y regionales y los derechos a indemnización de la concesión.

NOTA 7 - SALDOS Y RESULTADOS DE OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 LEY N° 19.550 Y OTRAS PARTES RELACIONADAS

Los saldos pendientes con las demás compañías del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

	31.12.2022	31.12.2021
	\$	
Créditos por ventas corrientes		
Servicios y Tecnología Aeroportuarios S.A.	15.777.573	35.115.829
Otras sociedades relacionadas	321.262.369	350.546.232
	337.039.942	385.662.061

Véase nuestro informe de fecha
08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 7 - SALDOS Y RESULTADOS DE OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 LEY N° 19.550 Y OTRAS PARTES RELACIONADAS (Cont.)

	31.12.2022	31.12.2021
	\$	
Otros créditos corrientes		
Otras sociedades relacionadas	96.845.598	30.886.163
	96.845.598	30.886.163
Cuentas a pagar comerciales y otras corrientes		
Servicios y Tecnología Aeroportuarios S.A.	35.836.012	41.843.909
Texelrio S.A.	124.016.290	174.245.462
Otras sociedades relacionadas	248.977.197	216.310.307
	408.829.499	432.399.678
Provisiones y otros cargos		
Accionistas	-	446.590.494
	-	446.590.494

Durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad ha imputado al costo \$1.390.672.118 y \$741.143.543, respectivamente, en concepto de mantenimiento realizado con Texelrio S.A.

Durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Sociedad ha imputado al costo \$724.634.352 y \$892.807.742, respectivamente, con Proden S.A por alquiler y mantenimiento de oficinas.

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad ha imputado al costo \$653.603.965 con Grass Master S.A.U. en concepto de mantenimiento en aeropuertos.

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad ha imputado al costo \$192.206.892 con Tratamientos Integrales América S.A.U. en concepto de mantenimiento en aeropuertos.

Durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Sociedad ha imputado al costo \$ 188.365.795 y \$ 216.114.473, respectivamente, con Servicios Integrales América S.A. por out sourcing de sistemas y tecnología.

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad ha imputado con Helpport S.A. a activos intangibles \$ 17.923.676 y al costo \$28.535.833.

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022 se han pagado \$369.517.526 por dividendos a los accionistas, de acuerdo a su participación accionaria.

Véase nuestro informe de fecha

08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 7 - SALDOS Y RESULTADOS DE OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 LEY N° 19.550 Y OTRAS PARTES RELACIONADAS (Cont.)

Asimismo, y 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Sociedad le adeuda al Estado Nacional Argentino \$4.877.537.143 y \$13.982.759.853, respectivamente, correspondiente a la asignación específica de ingresos devengada en el ejercicio (véase Nota 10), y tiene registrado un crédito de \$9.705.112.095 y \$11.892.583.010, respectivamente correspondiente al Fideicomiso de Fortalecimiento para fondar los compromisos de inversión de AA2000. Al 31 de diciembre del 2022, el pasivo con el Estado Nacional en concepto de deuda por el rescate de acciones preferidas, se encuentra totalmente cancelado. Ver Nota 9 y 16.

Por otro lado, la retribución de corto plazo correspondiente a la gerencia de primera línea ascendió a \$287.702.063 y \$324.311.384 por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente. En los ejercicios 2022 y 2021 se incluye un total de \$19.639.167 y \$63.234.063 en concepto de plan de compensación.

Corporación América S.A. es titular del 45,90% de las acciones ordinarias de la Compañía en forma directa, y en forma indirecta a través de Corporación América Sudamericana S.A., del 29,75% de las acciones ordinarias de la Compañía, lo que le otorga el control de la Sociedad.

Corporación América S.A. es controlada por Cedikor S.A., titular del 96,1817% de su capital social. Cedikor S.A., a su vez, es controlada en un 100% por American International Airports LLC y a su vez es controlada 100% por Corporación América Airport S.A.

El beneficiario último de la Sociedad es Southern Cone Foundation. El propósito de la fundación es administrar sus activos a través de decisiones adoptadas por su directorio independiente. Los potenciales beneficiarios son miembros de la familia Eurnekian e instituciones religiosas, de caridad y educativas.

NOTA 8 - PROVISIONES PARA DEUDORES INCOBRABLES

	2022	2021
	\$	
Saldos iniciales al 1 de enero	9.018.249.082	10.226.680.281
Recuperos / Incrementos	(1.287.858.644)	809.201.076
Diferencia de cambio	(1.615.484.802)	1.807.054.735
Aplicaciones	(529.903.096)	(2.149.562)
Ajuste por inflación	(3.282.378.678)	(3.822.537.448)
Saldos finales al 31 de diciembre	2.302.623.862	9.018.249.082

Véase nuestro informe de fecha

08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 9 - PROVISIONES Y OTROS CARGOS

	Nota	Al 1 de enero de 2022	Constitución	Cancelación	Ajuste por Inflación	Devengamiento	Diferencia de cambio	Al 31 de diciembre de 2022	Total no corriente	Total corriente
Litigios		1.375.098.792	142.348.023	(296.662.144)	(730.299.554)	-	417.798.267	908.283.384	420.421.261	487.862.123
Utilidades Diferidas		3.523.432.839	1.505.496.117	-	(731.895.275)	(1.789.874.583)	504.430.210	3.011.589.308	700.835.593	2.310.753.715
Fideicomiso para Obras		4.243.150.327	2.200.363.138	(3.336.692.209)	(1.968.222.398)	761.700.955	-	1.900.299.813	-	1.900.299.813
Garantías Recibidas		305.345.716	229.541.874	(142.601.200)	(200.645.688)	-	127.291.935	318.932.637	-	318.932.637
Contraprestación adicional permisionarios		489.492.706	431.229.305	-	-	(160.323.482)	-	760.398.529	565.800.261	194.598.268
Dividendos a pagar	7	446.590.494	-	(369.517.526)	(202.466.866)	-	125.393.898	-	-	-
Deuda con el Estado Nacional		-	32.302.581.376	(30.476.665.718)	(7.975.032.114)	6.149.116.456	-	-	-	-
Diversos		1.100.347.238	463.924.586	(243.722.485)	(706.873.442)	73.671.361	548.279.015	1.235.626.273	367.026.243	868.600.030
Total de provisiones y otros pasivos		11.483.458.112	37.275.484.419	(34.865.861.282)	(12.515.435.337)	5.034.290.707	1.723.193.325	8.135.129.944	2.054.083.358	6.081.046.586

	Nota	Al 1 de enero de 2021	Constitución	Cancelación	Ajuste por Inflación	Devengamiento	Diferencia de cambio	Al 31 de diciembre de 2021	Total no corriente	Total corriente
Litigios		224.361.233	1.851.910.129	(359.553.465)	(468.704.752)	-	127.085.647	1.375.098.792	679.563.034	695.535.758
Soc. Art. 33 Ley 19.550	7	1.253.274	-	(830.304)	(422.970)	-	-	-	-	-
Utilidades Diferidas		3.065.290.032	2.083.055.253	-	(441.003.285)	(1.333.992.193)	150.083.032	3.523.432.839	1.054.299.615	2.469.133.224
Fideicomiso para Obras		3.455.280.538	1.533.028.588	-	(1.443.757.917)	698.599.118	-	4.243.150.327	2.498.959.242	1.744.191.085
Garantías Recibidas		373.454.170	123.397.431	(103.834.991)	(107.905.431)	-	20.234.537	305.345.716	-	305.345.716
Contraprestación adicional permisionarios		527.851.245	118.202.889	-	-	(156.561.428)	-	489.492.706	370.361.168	119.131.538
Dividendos a pagar	7	552.226.990	-	-	(206.409.194)	-	100.772.698	446.590.494	-	446.590.494
Diversos		-	1.273.028.487	(45.875.557)	(205.430.559)	-	78.624.867	1.100.347.238	569.898.034	530.449.204
Total de provisiones y otros pasivos		8.199.717.482	6.982.622.777	(510.094.317)	(2.873.634.108)	(791.954.503)	476.800.781	11.483.458.112	5.173.081.093	6.310.377.019

Véase nuestro informe de fecha
08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 10 - COSTOS DE VENTA, GASTOS DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN Y GASTOS ADMINISTRATIVOS

Concepto	Costos de ventas	Gastos de distribución y comercialización	Gastos administrativos	Total
	\$			
Ejercicio finalizado el 31.12.2022				
Asignación específica de ingresos	16.604.206.600	-	-	16.604.206.600
Servicios y mantenimiento aeroportuarios	14.087.115.044	-	71.189.557	14.158.304.601
Amortización de activos intangibles	14.544.734.885	2.804.761	99.939.365	14.647.479.011
Sueldos y cargas sociales (*)	19.623.115.853	178.519.408	2.253.306.453	22.054.941.714
Honorarios	136.655.568	644.861	547.873.284	685.173.713
Servicios públicos y tasas	2.758.469.148	373.548	14.260.641	2.773.103.337
Impuestos	559.943.262	6.073.550.289	1.010.498.763	7.643.992.314
Gastos de oficina	1.775.224.457	11.815.210	403.625.586	2.190.665.253
Seguros	184.744.459	-	25.614.912	210.359.371
Publicidad	-	167.297.048	-	167.297.048
Provisión para deudores incobrables	-	(1.287.858.644)	-	(1.287.858.644)
Honorarios al Directorio y a la comisión fiscalizadora	-	-	41.346.045	41.346.045
Depreciación derecho de uso	605.131.480	-	-	605.131.480
Total al 31.12.2022	70.879.340.756	5.147.146.481	4.467.654.606	80.494.141.843

(*) Incluye \$19.639.167 en concepto de plan de compensación.

Ejercicio finalizado el 31.12.2021				
Asignación específica de ingresos	9.123.135.333	-	-	9.123.135.333
Servicios y mantenimiento aeroportuarios	11.998.422.881	-	5.012.391	12.003.435.272
Amortización de activos intangibles	13.995.591.309	3.441.586	118.883.378	14.117.916.273
Sueldos y cargas sociales (*)	14.150.077.469	107.063.705	1.611.929.267	15.869.070.441
Honorarios	111.778.976	-	518.517.305	630.296.281
Servicios públicos y tasas	2.358.823.831	257.349	7.533.695	2.366.614.875
Impuestos	534.719.618	3.253.748.108	763.469.925	4.551.937.651
Gastos de oficina	1.026.450.893	3.669.359	194.236.412	1.224.356.664
Seguros	221.980.944	-	13.073.198	235.054.142
Publicidad	-	92.665.733	-	92.665.733
Provisión para deudores incobrables	-	809.201.076	-	809.201.076
Honorarios al Directorio y a la comisión fiscalizadora	-	-	80.828.558	80.828.558
Depreciación derecho de uso	605.131.480	-	-	605.131.480
Total al 31.12.2021	54.126.112.734	4.270.046.916	3.313.484.129	61.709.643.779

(*) Incluye \$63.234.063 en concepto de plan de compensación.

Véase nuestro informe de fecha

08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 11 - ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Rubro	Monto y clase de la moneda extranjera al 31.12.2022		Cambio vigente	Monto en moneda local al 31.12.2022	Monto en moneda local al 31.12.2021
				<u>\$</u>	
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Créditos por ventas	US\$	26.526.622	176,9600	4.694.151.013	4.310.291.242
Efectivo y equivalentes de efectivo	US\$	117.420.929	176,9600	20.778.807.549	28.209.640.881
Total activo corriente				25.472.958.562	32.519.932.123
Total activo				25.472.958.562	32.519.932.123
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Provisiones y otros cargos	US\$	2.419.650	177,1600	428.665.187	1.291.261.795
Deuda financiera	US\$	76.368.825	177,1600	13.529.501.116	24.983.101.208
Arrendamientos	US\$	2.200.894	177,1600	389.910.421	525.081.781
Cuentas a pagar comerciales y otras	US\$	8.163.824	177,1600	1.446.303.083	3.446.481.580
	EUR	1.073.762	189,9155	203.923.988	1.307.311.600
Total pasivo corriente				15.998.303.795	31.553.237.964
PASIVO NO CORRIENTE					
Provisiones y otros cargos	US\$	4.444.838	177,1600	787.447.504	1.249.461.068
Deuda financiera	US\$	653.081.622	177,1600	115.699.940.122	96.115.927.454
Arrendamientos	US\$	-	177,1600	-	407.520.776
Cuentas a pagar comerciales y otras	US\$	1.328.084	177,1600	235.283.369	302.607.771
	EUR	-	189,9155	-	1.080.185.689
Total pasivo no corriente				116.722.670.995	99.155.702.758
Total pasivo				132.693.123.552	130.699.962.013
Posición Neta Pasiva				107.220.164.990	98.180.029.890

NOTA 12 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Con fecha 29 de diciembre de 2017, el Poder Ejecutivo Nacional promulgó y publicó la Ley N° 27.430 que introdujo modificaciones en el Impuesto a las Ganancias. Entre las más relevantes se destacó la reducción de la tasa del impuesto para sociedades de capital y establecimientos permanentes al 25% y se dispuso, asimismo, que los dividendos distribuidos a personas humanas y beneficiarios del exterior por los citados estarían gravados con una tasa del 13%. Tales modificaciones resultaban aplicables para los ejercicios que iniciaran a partir del 1° de enero de 2020 inclusive, mientras que para los ejercicios que iniciaran entre el 1° de enero de 2018 y 31 de diciembre de 2019, las tasas aplicables serían 30% para el impuesto y 7% para la distribución de dividendos. Con fecha 23 de diciembre de 2019, mediante la promulgación y publicación de la Ley N° 27.541, se suspendió hasta los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2021 inclusive, la reducción de la tasa al 25% y la aplicación del gravamen sobre los dividendos al 13%, disponiendo que para los períodos en que se aplica la suspensión las tasas serán 30% y 7% respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha
08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 12 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

Por otra parte, La Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva (LSSRP - B.O. 23 de diciembre de 2019) suspende hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021, inclusive, la aplicación de la alícuota del 25% dispuesta oportunamente por el inciso d) del artículo N° 86 de la Ley N° 27.430, estableciendo que para el período de suspensión la alícuota será del 30%.

En concordancia con ello, se suspende para los mismos ejercicios, la aplicación de la alícuota del 13% para la distribución de dividendos, estableciéndola en el 7%.

Además, la Ley prorroga de forma permanente la retención en origen del 7% para la distribución de dividendos

El 16 de junio de 2021, el Gobierno argentino promulgó una reforma del impuesto a las ganancias (Ley N° 27.630), en la cual aumenta la tasa del impuesto a las ganancias de las sociedades para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021. La ley reemplazó la tasa impositiva anterior del 30% por una escala impositiva progresiva en base a la ganancia neta imponible acumulada, que se aplica de la siguiente manera: hasta una ganancia de \$5.000.000 la tasa al 25%, hasta \$50.000.000, la tasa a aplicar es del 30%, y más de \$50.000.000 la tasa es del 35%.

Para el ejercicio fiscal 2022 y 2021, las sociedades argentinas están sujetas a la escala progresiva de impuestos, donde la tasa máxima del impuesto es del 35%.

El ajuste por inflación impositivo previsto en el Título VI de la Ley del Impuesto a las Ganancias no resultó aplicable desde la sanción de la Ley N° 24.073 (B.O. 08/04/1992). Al respecto, el artículo N° 39 de dicha norma estableció que todas las actualizaciones impositivas tendrían como límite máximo el mes de marzo del año 1991. Ahora bien, como resultado de las modificaciones introducidas en la última reforma fiscal- Ley N° 27.430- y, posteriormente la modificación establecida a esta por la Ley N° 27.468, se dispuso que dicho mecanismo resultará de aplicación en el ejercicio fiscal en que se verifique una variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), acumulado en los 36 meses anteriores a la fecha de cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%. Adicionalmente, respecto del 1°, 2° y 3° ejercicio a partir de su vigencia, el mecanismo se aplicará cuando la variación del IPC desde el inicio al cierre de cada uno de esos ejercicios supere el 55%, 30% y 15% respectivamente.

La LSSRP mantiene la aplicación del mecanismo de ajuste por inflación establecido en el título VI de la LIG. Sin embargo, el importe que corresponda al primero y segundo ejercicio iniciado a partir del 1° de enero de 2019 deberá imputarse un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes en partes iguales en los 5 períodos fiscales inmediatos siguientes.

Véase nuestro informe de fecha

08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 12 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

Para los ejercicios 2022 y 2021, el mismo es de aplicación dado que se ha cumplido con el requisito de una inflación mayor al 100% considerando los últimos 36 meses, ya que es el 4° ejercicio a partir de su vigencia, según el índice IPC, el ajuste resultante mediante este procedimiento debe ser imputado en su totalidad al ejercicio dado que la norma actual no prevé un fraccionamiento en el reconocimiento del ajuste para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero del 2021.

De acuerdo al artículo 118 de la Ley 27.701, Ley de Presupuesto Nacional 2023, B.O. 01/12/2022, se incorpora a la ley de IG el artículo 195 el cual establece: “ *Los contribuyentes que por aplicación del título VI de esta ley, en virtud de verificarse el supuesto previsto en el anteuúltimo párrafo del artículo 106, determinen un ajuste por inflación positivo en el primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2022 inclusive, podrán imputar un tercio (1/3) en ese período fiscal y los dos tercios (2/3) restantes, en partes iguales, en los dos (2) períodos fiscales inmediatos siguientes.*”

El cómputo del ajuste por inflación positivo, en los términos dispuestos en el párrafo anterior, solo resultará procedente para los sujetos cuya inversión en la compra, construcción, fabricación, elaboración o importación definitiva de bienes de uso -excepto automóviles-, durante cada uno de los dos (2) períodos fiscales inmediatos siguientes al del cómputo del primer tercio del período de que se trate, sea superior o igual a los treinta mil millones de pesos (\$ 30.000.000.000). El incumplimiento de este requisito determinará el decaimiento del beneficio [...].”

A la fecha de los presentes EECC la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) no ha reglamentado la aplicación del artículo 195 de la ley de IG, por lo tanto, la Sociedad, si bien alcanzaría los niveles de inversión requeridos por la ley ha decidido computar el 100% del ajuste por inflación impositivo 2022 como resultado computable en el ejercicio.

El efecto del diferimiento de las dos sextas partes del resultado por exposición a la inflación al 31 de diciembre de 2019 y las tres sextas partes del resultado por exposición a la inflación al 31 de diciembre de 2020, ha sido reconocido como pasivo por impuesto diferido.

Con fecha 23 de mayo de 2022 la Sociedad presentó la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2021 imputando los quebrantos impositivos computables de ejercicios anteriores conforme el mecanismo de actualización previsto en el artículo 25 de dicha ley. De esta forma, se ha computado como consumo de quebranto nominal \$348 millones y \$678 millones correspondiente a la actualización del mismo. Por esto último, se ha presentado un escrito al fisco por la aplicación de la actualización de los quebrantos.

Véase nuestro informe de fecha
08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 12 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

Asimismo, la sociedad realizó una presentación ante AFIP, bajo el amparo del secreto fiscal dispuesto en la ley procedimental, con el fin de preservar sus derechos en un marco de transparencia en su accionar.

La Dirección de la Sociedad, con asistencia de sus asesores legales y tributarios, entiende que los fundamentos esgrimidos en la presentación realizada ante AFIP guardan estrecha relación con los considerados por el máximo tribunal en las causas citadas, entre otras, por lo que cuenta con sólidos argumentos para defender el criterio aplicado.

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de los quebrantos impositivos históricos (sin computar el resultado del presente ejercicio fiscal) asciende a \$15.066 millones y actualizados a \$44.411 millones.

Actualizaciones de deducciones: Las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se actualizarán sobre la base de las variaciones porcentuales del IPC que suministre el INDEC, situación que incrementará la amortización deducible y su costo computable en caso de venta.

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente en la Argentina sobre el resultado antes de impuestos, por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31.12.2022	31.12.2021
	\$	
Resultados antes de impuestos	39.970.922.532	10.847.249.712
Impuesto calculado a la tasa impositiva aplicable (*)	(13.989.822.886)	(3.796.537.399)
Efectos impositivos de:		
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto (**)	14.656.931.325	(7.055.675.935)
Resultado por impuesto	667.108.439	(10.852.213.334)

(*) La tasa impositiva vigente al 31 de diciembre del 2022 y 2021 es de 35%. La tasa efectiva de impuestos aplicable ha sido del 1,67% y 100,05% al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente.

(**) Al 31 de diciembre de 2022 las principales diferencias permanentes corresponden al resultado de la reexpresión del quebranto fiscal a efectos impositivos. Al 31 de diciembre de 2021 las principales diferencias permanentes corresponden al cargo por la aplicación del ajuste por inflación impositivo por \$14.632.937.107 y a la ganancia por el mayor activo por impuesto diferido generado por el revalúo fiscal por \$15.940.648.737 y a la pérdida por el efecto del cambio de tasa en la posición pasiva de Impuesto diferido de inicio por \$3.459.539.724

Los movimientos habidos durante el ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos, sin tener en cuenta la compensación de saldos referidos a la misma autoridad fiscal, han sido los siguientes:

Véase nuestro informe de fecha
08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 12 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

<u>Activos por impuesto diferido:</u> Concepto	Créditos por ventas	Soc. Art. 33	Provisiones y otros cargos	Deuda financiera	Quebrantos acumulados	Total
	\$					
Saldo neto al 31.12.2020	3.715.888.066	264.284	567.143.827	(215.131.042)	10.915.617.282	14.983.782.417
Movimiento del ejercicio						
Cargos a resultados	2.808.757.380	70.036	(867.101.947)	(256.965.796)	46.964.570	1.731.724.243
Ajuste por inflación	(1.254.083.475)	(89.194)	1.704.389.989	72.605.066	(3.683.936.382)	(3.161.113.996)
Saldo neto al 31.12.2021	5.270.561.971	245.126	1.404.431.869	(399.491.772)	7.278.645.470	13.554.392.664
Movimiento del ejercicio						
Cargos a resultados	(699.459.320)	-	(1.745.724.296)	(528.502.022)	5.100.008.240	2.126.322.602
Ajuste por inflación	(2.564.839.980)	(119.287)	2.156.969.638	194.406.683	(3.542.043.714)	(3.755.626.660)
Saldo neto al 31.12.2022	2.006.262.671	125.839	1.815.677.211	(733.587.111)	8.836.609.996	11.925.088.606

<u>Pasivos por impuesto diferido:</u> Concepto	Activos intangibles	Deuda financiera	Ajuste por impositivo (nota 2.13)	Inversiones	Total
	\$				
Saldo neto al 31.12.2020	18.672.018.430	409.269.232	8.829.814.397	127.394.774	28.038.496.833
Movimiento del ejercicio					
Cargos a resultados	11.071.758.902	859.008.205	538.048.175	115.122.295	12.583.937.577
Ajuste por Inflación	-	(138.125.196)	(2.979.994.047)	(42.994.751)	(3.161.113.994)
Saldo neto al 31.12.2021	29.743.777.332	1.130.152.241	6.387.868.525	199.522.318	37.461.320.416
Movimiento del ejercicio					
Cargos a resultados	2.480.368.805	(64.476.151)	(925.022.089)	(31.656.402)	1.459.214.163
Ajuste por inflación	-	(549.971.648)	(3.108.560.467)	(97.094.545)	(3.755.626.660)
Saldo neto al 31.12.2022	32.224.146.137	515.704.442	2.354.285.969	70.771.371	35.164.907.919
Posición neta al 31.12.2020					(13.054.714.416)
Posición neta al 31.12.2021					(23.906.927.752)
Cargo a resultado de 2021					(10.852.213.334)
Posición neta al 31.12.2022					(23.239.819.313)
Cargo a resultado de 2022					667.108.439

Los activos por impuestos diferidos por bases impositivas negativas pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.

NOTA 13 - OTROS ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Además de lo expuesto en las notas 1 y 6, dentro del activo corriente al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en el rubro otros créditos se incluyen \$1.254.587 y \$2.443.850, respectivamente, correspondientes a garantías otorgadas a terceros relacionados con bienes muebles e inmuebles recibidos en alquiler. Así mismo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 en el rubro de Efectivo y equivalente de efectivo se mantienen saldos en cuenta bancarias de afectación específica para la cancelación de obligaciones negociables Serie 2021 y Clase IV por \$858.028.960 y \$389.280.150, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha

08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 14 - ESTADO DE CAPITALS

Se informa que el estado de los capitales al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Valor nominal
	\$
Integrado y suscrito	258.517.299
Inscrito en el Registro Público	258.517.299

El Capital Social está integrado por 258.517.299 acciones ordinarias de valor nominal \$ 1 cada una y un voto por acción.

Con fecha 10 de marzo de 2022 se resolvió el rescate de las acciones preferidas emitidas por la sociedad y la consecuente reducción de capital de \$1.169.495.813 a \$258.517.299. Dicha reducción de capital fue inscrita en el Registro Público con fecha 8 de septiembre de 2022, bajo el número 16.654, del libro 109 de Sociedades por Acciones.

NOTA 15 - CAPITAL SOCIAL Y PRIMA DE EMISIÓN

Conforme lo informado en la Nota 14 el capital de la Sociedad está integrado por 258.517.299 acciones ordinarias de valor nominal \$ 1 cada una y un voto por acción.

En virtud de lo dispuesto en el Acta Acuerdo, Adecuación del Contrato de Concesión, en la Asamblea General extraordinaria y especial de Accionistas de clase A, B y C del 6 de marzo de 2008, aprobada por el ORSNA el 25 de abril de 2008, se decidió reformar el estatuto social para aprobar, entre otros temas, el aumento de capital social de \$ 100.000.000 a \$ 219.737.470 mediante la capitalización de la cuenta “ajuste de capital” y el aumento del capital social hasta la suma de \$ 715.898.883, mediante la emisión de 496.161.413 acciones preferidas de un peso de valor nominal cada una sin derecho a voto, las que fueron suscriptas en su totalidad por el Estado Nacional.

Por otro lado, la Asamblea General extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de agosto de 2008 resolvió, entre otros temas, sujeto a la aprobación del ORSNA, (i) un aumento del capital social de la sociedad por hasta \$ 65.000.000 (ii) la creación de las subclases “R” y “L” de acciones y emisión de hasta 65.000.000 acciones ordinarias escriturales clases A, B y C subclase L y (iii) el ingreso al régimen de oferta pública de acciones. Las acciones de la subclase “L” de un peso (\$1) valor nominal cada una con derecho a un (1) voto por acción, previa autorización del ORSNA serían ofrecidas por oferta pública.

En la Asamblea celebrada el 29 de abril de 2011 se informó que atento a que ciertos temas relacionados con el ingreso al régimen de oferta pública de acciones y el aumento de capital de la sociedad estaban siendo analizados por el Directorio, el ingreso al régimen de oferta pública

Véase nuestro informe de fecha
08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 15 - CAPITAL SOCIAL Y PRIMA DE EMISIÓN (Cont.)

de acciones, el aumento de capital y la reforma de estatutos correspondiente, serían tratados en una asamblea posterior convocada una vez definidos dichos temas.

Con fecha 9 de junio de 2011 el Estado Nacional notificó a la sociedad su intención de convertir la totalidad de las obligaciones negociables que habían sido oportunamente emitidas en virtud del desistimiento y compensación de reclamos mutuos entre la Sociedad y el Estado Nacional (ver Nota 1.8) en acciones ordinarias clase D de la sociedad. En la reunión de Directorio celebrada el 27 de diciembre de 2011 se procedió a la emisión de 38.779.829 acciones ordinarias clase D, escriturales de valor nominal \$1 y con derecho a un voto por acción. Mediante Asamblea del 29 de diciembre de 2011 se resolvió reformar el estatuto social a fin de reflejar la conversión de las obligaciones negociables. La mencionada conversión generó una prima de emisión de \$ 137.280.595.

Al 31 de diciembre de 2021 el capital social estaba representado por: (i) 79.105.489 acciones ordinarias escriturales clase A subclase R; (ii) 79.105.489 acciones ordinarias escriturales clase B subclase R; (iii) 61.526.492 acciones ordinarias escriturales clase C subclase R; (iv) 38.779.829 acciones ordinarias escriturales clase D; (v) 910.978.514 acciones preferidas de valor nominal \$1 y sin derecho a voto; y (vi) las acciones ordinarias escriturales subclase L que se emitan bajo el régimen de oferta pública.

La administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto por siete miembros con mandato por un ejercicio y hasta igual número de suplentes. Cada una de las clases A, B y C tendrá derecho a elegir dos directores titulares y dos suplentes y la clase D tendrá derecho a designar un director titular y uno suplente.

El 30 de junio de 2011 la Sociedad tomó conocimiento de que Societá per Azioni Esercici Aeroportuali S.E.A. transfirió a Cedikor S.A., controlante directo de Corporación América S.A., 21.973.747 acciones ordinarias escriturales clase A, de un peso de valor nominal cada una y que otorgan derecho a un voto por acción, representativas del 8,5% del capital social de AA2000. Para ser perfeccionada, dicha transferencia debía ser autorizada por el ORSNA conforme las disposiciones que resultan aplicables para la modificación accionaria de AA2000.

El 13 de julio de 2011 la Sociedad tomó conocimiento de que Riva S.A.I.I.C.F.A. transfirió a Cedikor S.A., controlante directo de Corporación América S.A., 2.197.375 acciones ordinarias, escriturales clase B, de un peso de valor nominal cada una y que otorgan derecho a un voto por acción, representativas del 0,85% del capital social de AA2000. Para ser perfeccionada, dicha transferencia debía ser autorizada por el ORSNA conforme las disposiciones que resultan aplicables para la modificación accionaria de AA2000.

Véase nuestro informe de fecha
08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 15 - CAPITAL SOCIAL Y PRIMA DE EMISIÓN (Cont.)

Mediante resolución conjunta número RESFC-2021-68-ORSNA#MTR, del 22 de septiembre de 2021, el directorio del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos resolvió autorizar a Aeropuertos Argentina 2000 S.A. a modificar la composición accionaria de la Compañía, autorizando a:

i) transferir por parte Riva S.A.I.I.C.F. 2.197.375 de acciones ordinarias escriturales clase B de un peso valor nominal cada una y un voto por acción, representativas del 0,85% del capital ordinario y de los votos de la Compañía a Cedikor S.A.; y

ii) transferir por parte de Società per Azioni Esercizi Aeroportuali SEA 21.973.747 de acciones ordinarias clase A de un peso valor nominal cada una, y un voto por acción, representativas del 8,5% del capital ordinario y de los votos de la Compañía a Cedikor S.A.

NOTA 16 - DIVIDENDOS POR ACCIONES PREFERIDAS

Las acciones preferidas emitidas a favor del Estado Nacional (véase Nota 1), cuya emisión fue aprobada por Asamblea de Accionistas de la Sociedad el 6 de marzo de 2008, otorgaban un dividendo fijo anual a cobrar del 2% de su valor nominal, pagadero en acciones preferidas, el cual era acumulativo para el caso en que la Sociedad no obtuviera utilidades líquidas y realizadas para pagarlo.

En las asambleas generales ordinarias que se realizaron anualmente se resolvió distribuir a los accionistas titulares de acciones preferidas dividendos mediante la emisión de acciones preferidas de un peso valor nominal cada una y con idénticas condiciones de emisión de las acciones preferidas emitidas a favor del Estado Nacional en la Asamblea general extraordinaria y especial de accionistas clases A, B y C de fecha 6 de marzo de 2008 las que fueron suscriptas en su totalidad por el Estado Nacional de acuerdo con el siguiente detalle:

- Asamblea general ordinaria, especial de clases y extraordinaria celebrada el 24 de abril de 2009: 30.369.048 acciones preferidas;
- Asamblea general ordinaria y especial de clases celebrada el 19 de marzo de 2010: 10.530.609 acciones preferidas;
- Asamblea general ordinaria, extraordinaria y especial de acciones clases A, B y C celebrada el 29 de diciembre de 2011: 10.741.221 acciones preferidas;
- Asamblea general ordinaria, extraordinaria, especial de clases A, B, C y D y especial de acciones preferidas llevada a cabo el 2 de mayo de 2012: 10.956.046 acciones preferidas;
- Asamblea general ordinaria, especial de clases A, B, C y D y especial de acciones preferidas llevada a cabo el 11 de abril de 2013: 11.175.167 acciones preferidas;

Véase nuestro informe de fecha
08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 16 - DIVIDENDOS POR ACCIONES PREFERIDAS (Cont.)

- Asamblea general ordinaria, especial de clases A, B, C y D y especial de acciones preferidas llevada a cabo el 21 de abril de 2014: 11.398.670 acciones preferidas;
- Asamblea general ordinaria, especial de clases A, B, C y D y especial de acciones preferidas llevada a cabo el 28 de abril de 2015: 11.626.643 acciones preferidas;
- Asamblea general ordinaria, especial de clases A, B, C y D y especial de acciones preferidas llevada a cabo el 25 de abril de 2016: 11.859.176 acciones preferidas;
- Asamblea general ordinaria, especial de clases A, B, C y D y especial de acciones preferidas llevada a cabo el 26 de abril de 2017: 12.096.360 acciones preferidas;
- Asamblea general ordinaria, especial de clases A, B, C y D y especial de acciones preferidas llevada a cabo el 9 de abril de 2018: 12.338.287 acciones preferidas;
- Asamblea general ordinaria, especial de clases A, B, C y D y especial de acciones preferidas llevada a cabo el 25 de julio de 2019: 118.276.769 acciones preferidas;
- Asamblea general ordinaria, especial de clases A, B, C y D y especial de acciones preferidas llevada a cabo el 22 de abril de 2020: 163.449.105 acciones preferidas.

En tanto el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 arrojó un resultado negativo, el dividendo preferencial devengado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, que ascendía a \$237.821.433, fue acumulado y debía ser abonado en el primer ejercicio en el que el resultado arrojara ganancia realizada y líquida, conforme lo dispuesto en las condiciones de emisión de las acciones.

Las acciones preferidas fueron rescatadas en su totalidad en la asamblea del 10 de marzo de 2022, por lo que en la asamblea celebrada el 28 de abril de 2022 que aprobó los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 no correspondía el pago de dividendos a las acciones preferidas. Adicionalmente, en tanto el ejercicio arrojó pérdidas, se resolvió que el resultado pasara al próximo ejercicio.

Con fecha 25 de febrero de 2022 el directorio de AA2000 resolvió:

(i) rescatar la totalidad de las acciones preferidas en circulación, es decir, 910.978.514 acciones preferidas;

(ii) que el precio de rescate sea el equivalente a: a) el valor nominal (\$910.978.514) ajustado por inflación a la fecha del rescate, es decir, a la fecha de la reunión de directorio, el cual ascendía a \$16.506.174.484; más b) el valor del dividendo de las acciones preferidas devengado por el ejercicio 2020, que no fue oportunamente abonado por la inexistencia de ganancias, pero que conforme lo disponen las condiciones de emisión era acumulativo, el cual ajustado por inflación a la fecha del rescate ascendía a \$330.123.490; más c) el valor del dividendo de las acciones preferidas devengado por el ejercicio 2021 y el proporcional del

Véase nuestro informe de fecha
08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 16 - DIVIDENDOS POR ACCIONES PREFERIDAS (Cont.)

ejercicio 2022 ajustado por inflación hasta la fecha de rescate, de \$389.421.266. Consecuentemente, el valor total del rescate ascendía a \$17.225.719.240;

(iii) que el precio sea abonado de la siguiente manera: a) la suma de \$11.100.000.000 una vez finalizado el procedimiento de reducción de capital y transcurrido el plazo para las oposiciones previsto en la Ley General de Sociedades; y b) el saldo, antes del 31 de diciembre de 2024, pudiendo realizarse pagos parciales. Dicho saldo devenga un interés equivalente al ajuste por inflación correspondiente más un dos por ciento anual del valor de la deuda; y

(iv) que, a partir del rescate de las acciones preferidas, si bien las acciones preferidas participarían en la asamblea de accionistas que resolvió su cancelación, el monto a rescatar sería contabilizado en el pasivo social.

El ajuste de las acciones preferidas a ser rescatadas se realizó dando cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución General N° 777/18 de la Comisión Nacional de Valores.

A su vez, resolvió convocar a asamblea general extraordinaria para el 10 de marzo de 2022 a fin de aprobar el rescate de las acciones preferidas, la reducción del capital social y la reforma del artículo 2.01 del estatuto social.

En la asamblea de accionistas del 10 de marzo de 2022 se resolvió aprobar el rescate de las acciones preferidas en los términos aprobados por el directorio y:

(a) Reducir el capital social de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. de mil ciento sesenta y nueve millones cuatrocientos noventa y cinco mil ochocientos trece pesos (\$1.169.495.813) a doscientos cincuenta y ocho millones quinientos diecisiete mil doscientos noventa y nueve pesos (\$258.517.299), es decir, por la suma de novecientos diez millones novecientos setenta y ocho mil quinientos catorce pesos (\$910.978.514), cancelando 910.978.514 acciones de titularidad del Estado Nacional.

(b) Fijar el valor de las acciones que se cancelen como consecuencia de la reducción de capital en dieciocho pesos con 9090/1000 (\$18,9090) por acción.

(c) Afectar para el pago de las acciones el monto del capital social, más el ajuste de capital que le corresponde a las acciones preferidas, y por la diferencia a ser abonada, afectar la cuenta de “reservas facultativas”.

(d) Reformar el artículo 2.01 del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “2.01. La evolución del capital social figurará en los balances de la sociedad conforme

Véase nuestro informe de fecha
08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 16 - DIVIDENDOS POR ACCIONES PREFERIDAS (Cont.)

resulte de los aumentos inscriptos en el Registro Público. El capital social está representado por 79.105.489 acciones ordinarias escriturales clase A subclase R, 79.105.489 acciones ordinarias escriturales clase B subclase R, 61.526.492 acciones ordinarias escriturales clase C subclase R, 38.779.829 acciones ordinarias escriturales clase D, y por las acciones ordinarias escriturales subclase L que se emitan bajo el régimen de oferta pública”.

La reducción de capital por rescate de las acciones preferidas y la reforma de estatutos fue inscrita en el Registro Público con fecha 8 de septiembre de 2022 bajo el número 16.654 del libro 109, tomo de Sociedades por Acciones.

NOTA 17 - DIVIDENDOS POR ACCIONES ORDINARIAS

La asamblea general ordinaria, especial de clases A, B, C y D y extraordinaria celebrada el 28 de abril de 2022 resolvió no distribuir dividendos en tanto el resultado del ejercicio fue negativo por \$2.548.159.

NOTA 18 - RESOLUCION DE LAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS, ESPECIALES DE CLASES A, B, C Y D Y ESPECIALES DE ACCIONES PREFERIDAS DE AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A. DEL 20 DE ABRIL DE 2021 Y DEL 28 DE ABRIL 2022

La asamblea general ordinaria, especial de clases A, B, C y D y especial de acciones preferidas, celebrada el 20 de abril de 2021 resolvió, entre otros temas, que en tanto la actividad comercial arrojó un resultado negativo de (\$7.589.111.384), dicho resultado pase al próximo ejercicio.

Se resolvió a su vez, que corresponde a las acciones preferidas un dividendo de \$237.821.433 el que no será abonado en este ejercicio por no contar la sociedad con ganancias realizadas y líquidas, pero que deberá ser abonado en el primer ejercicio en que la sociedad cuente con dichas ganancias.

Finalmente, en la asamblea general ordinaria, especial de clases A, B, C y D de acciones y extraordinaria, celebrada el 28 de abril de 2022, se resolvió que el resultado negativo del ejercicio de \$2.548.150, pase al próximo ejercicio. A su vez, se informó que conforme lo resuelto en la asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el 10 de marzo de 2022, se rescataron la totalidad de las acciones preferidas en circulación, es decir, 910.978.514 acciones preferidas, emitidas en virtud de lo dispuesto en la asamblea general extraordinaria del 6 de marzo de 2008 y en la cláusula 14 y anexo VII del Acta Acuerdo

Véase nuestro informe de fecha
08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 18 - RESOLUCION DE LAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS, ESPECIALES DE CLASES A, B, C Y D Y ESPECIALES DE ACCIONES PREFERIDAS DE AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A. DEL 20 DE ABRIL DE 2021 Y DEL 28 DE ABRIL 2022 (Cont.)

Adecuación del Contrato de Concesión. Consecuentemente, no corresponde el pago de dividendos por dichas acciones.

NOTA 19 - GANANCIAS POR ACCIÓN

En virtud de la Asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 6 de marzo de 2008, aprobada por el ORSNA el 25 de abril de 2008, la base de cálculo parte de considerar el resultado del ejercicio neto de los dividendos devengados en el ejercicio correspondientes a las acciones preferidas, y al obtenido se lo divide por la cantidad de acciones ordinarias.

	31.12.2022	31.12.2021
Resultado del ejercicio, neto dividendos devengados	40.638.030.971	(636.409.982)
Cantidad de acciones ordinarias	258.517.299	258.517.299
Resultado por acciones	157,1966	(2,4618)

NOTA 20 - ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas variables principales han tenido recientemente una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

En el ámbito local, se visualizan las siguientes circunstancias ocurridas durante el año 2022:

- El tercer trimestre del año 2022 observó un aumento del 5,9% del PIB en términos interanuales;
- La inflación acumulada entre el 1 de enero y al 31 de diciembre de 2021 alcanzó el 94,79% (IPC);
- La devaluación del tipo de cambio oficial alcanzó el 72% durante el año;
- La tasa de interés durante el ejercicio se ubicó en el orden del 75%.

A partir de septiembre 2020 y durante el 2021 y 2022, la autoridad monetaria impuso mayores restricciones cambiarias, las cuales afectan también el valor de la moneda extranjera en mercados alternativos existentes para ciertas transacciones cambiarias restringidas en el mercado oficial. Estas medidas tendientes a restringir el acceso al mercado cambiario a fin de contener la demanda de dólares, implican la solicitud de autorización previa del Banco Central de la República Argentina para ciertas transacciones en el Mercado Único y Libre de Cambios

Véase nuestro informe de fecha
08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 20 - ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)

(MULC) para adquirir las divisas necesarias para hacer frente a sus obligaciones financieras. La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente estas variables.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los estados financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Riesgo de tipo de cambio

Una porción sustancial de los ingresos de la Sociedad es en dólares estadounidenses o están vinculados a facturaciones en dólares estadounidenses, tal como los cánones cobrados a permisionarios no aeronáuticos (los que se calculan sobre un porcentaje de la facturación de los respectivos permisionarios en esa moneda) y un porcentaje menor en pesos.

Nuestros resultados de operación se ven afectados por las fluctuaciones en el tipo de cambio del peso argentino frente a otras monedas. Un factor principal en la determinación de nuestros resultados financieros y por tenencia netos es el registro de los resultados por diferencias de cambio sobre los activos y pasivos denominados en moneda extranjera y el registro del valor actual de los pasivos a largo plazo.

Nuestra deuda financiera denominada en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascendía a un equivalente de \$129.229.441.238 y \$121.399.165.997 de un total de deuda de \$179.717.614.278 y \$192.891.780.665, respectivamente. La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir estas exposiciones, porque un gran porcentaje de sus ingresos es en dólares estadounidenses o vinculados al dólar estadounidense tal como se lo menciona anteriormente.

Sobre la base de la composición de nuestro balance de situación al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se estima que una variación en el tipo de cambio de \$0,10 contra el dólar estadounidense se traduciría en un aumento de \$14.394.755 y \$31.720.574 en los activos y \$74.785.053 y \$124.914.782 en los pasivos, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha
08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 20 - ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)

Riesgo de precio

Conforme el Acta de Acuerdo, el ORSNA debe revisar anualmente las proyecciones financieras de la Compañía (la “Proyección Financiera de Ingresos y Egresos”) para el plazo del contrato de concesión, en relación con, entre otros ítems, ingresos aeronáuticos y comerciales, costos de operación y obligaciones de inversión y podrá realizar ajustes a la afectación específica de ingresos, las tasas de servicios aeronáuticos, las obligaciones de inversión de la Compañía o a algún otro factor a fin de preservar el equilibrio Económico-Financiero del Contrato de Concesión, conforme surge del Anexo V del Acta Acuerdo parámetros establecidos por el ORSNA para el Procedimiento de Revisión de la Proyección Financiera de Ingresos y Egresos (PFIE). Véase Nota 1.2 a los presentes estados financieros.

Riesgo de crédito

Los instrumentos financieros que podrían estar sujetos a una concentración de riesgo de crédito consisten en dinero en efectivo, equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar e inversiones a corto plazo.

La compañía coloca su dinero en efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones y otros instrumentos financieros con diversas instituciones de crédito de alta calidad, mitigando así la exposición de crédito a una sola institución. La Sociedad no ha experimentado pérdidas significativas en dichas cuentas.

Los créditos comerciales de la Sociedad se derivan principalmente de ingresos aeronáuticos pendientes de cobro con las aerolíneas y el canon a cobrar a los permisionarios. La Sociedad es altamente dependiente de los ingresos procedentes de dos de sus aeropuertos (Ezeiza y Aeroparque) y podría verse afectada por cualquier condición que los afecte. Asimismo, la Compañía depende de clientes clave, como Aerolíneas Argentinas SA y Grupo LATAM.

Por otra parte, el ORSNA resolvió efectuar bonificaciones sobre las tasas aeronáuticas internacionales, para que la tarifa sea equivalente a las que se obtendrían de aplicar una bonificación del 30% sobre los valores establecidos en el Anexo II del Acta Acuerdo. Para aquellas líneas aéreas que se encuentren en situación de regularidad en el pago. De esta manera, desde la vigencia de esta norma, en su mayor medida las líneas aéreas están cumpliendo con los pagos regularmente.

Véase nuestro informe de fecha

08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 20 - ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)

Riesgo de liquidez

La condición financiera, la liquidez, de la Compañía y las necesidades de efectivo están influenciadas por diversos factores, su capacidad para generar flujos de caja de las operaciones; el nivel de endeudamiento los intereses y amortizaciones de capital exigibles, que repercuten en sus gastos financieros netos; las tasas de interés vigentes en los mercados local e internacional, sus compromisos de inversión en el marco del plan de inversiones, los planes maestros, las inversiones adicionales en bienes de capital y los requerimientos de capital de trabajo.

En la tabla que se muestra a continuación se incluye un análisis de los pasivos financieros no derivados de la Sociedad que se liquidan por un importe neto, agrupados según fechas de vencimiento considerando el período restante en la fecha de balance hasta su fecha de vencimiento contractual. Los flujos contractuales no se exponen descontados.

En miles de \$	Total	1° Trim 2023	2° Trim 2023	3° Trim 2023	4° Trim 2023	2023	2024	2025-2038
Obligaciones de deuda ^(*)	200.355.835	18.314.793	8.313.307	11.463.641	6.638.576	44.730.317	15.883.447	139.742.071
Obligaciones de Leasing	389.910	119.628	117.346	115.075	37.861	389.910	-	-
Otras obligaciones	3.361.777	1.001.909	782.149	743.400	467.293	2.994.751	367.026	-
Total Obligaciones contractuales	204.107.522	19.436.330	9.212.802	12.322.116	7.143.730	48.114.978	16.250.473	139.742.071

(*) Incluye Canon a pagar al Estado Nacional, Cuentas por pagar, Obligaciones negociables (capital e intereses), y deuda financiera.

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés de la Sociedad surge de su deuda financiera. La deuda financiera tomada a tasa variable expone a la Sociedad al riesgo de incremento de los gastos por intereses en el caso de aumento en el mercado de las tasas de interés, mientras que la deuda financiera tomada a tasa fija expone a la Sociedad a una variación en su valor razonable. La Sociedad analiza la exposición a la tasa de interés de manera dinámica, pero la política general de la Sociedad es mantener la mayor parte de su financiación a tasa fija.

La deuda total de la Sociedad a tasa variable al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de \$3.917.557.332 y \$11.047.007.083, respectivamente (el 3,08% y el 8,86% del total de deuda financiera, respectivamente).

Véase nuestro informe de fecha
08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 20 - ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)

Riesgo de tasa de interés (Cont.)

Efecto de la reforma IBOR

La reforma y el reemplazo de varias tasas de interés de oferta en el mercado interbancario ('IBOR' por sus siglas en inglés) se ha convertido en una prioridad para los reguladores. La mayoría de las tasas IBOR dejaron de publicarse el 31 de diciembre de 2022, mientras que ciertas tasas LIBOR del dólar estadounidense dejarían de publicarse el 30 de junio de 2023.

El 02 de febrero de 2022, la Sociedad acordó con Citibank N.A. la modificación del esquema de amortización de las cuotas de capital del Préstamo Offshore, conjunto con la tasa aplicable, pasando de la una Tasa Libor más un margen del 5,5%, a una tasa SOFR de 3 meses más un ajuste de 0,1073% anual adicionando un margen del 5,5%. El cambio de tasa no tiene un impacto significativo para la Sociedad.

Gestión de Capital

Los objetivos de la Sociedad a la hora de gestionar capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como un negocio en marcha y así poder proporcionar rendimiento a los propietarios, así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo de capital.

Las obligaciones negociables emitidas en el 2017, 2020, 2021 y 2022 establecen distintos compromisos a la Sociedad. A la fecha de los presentes Estados Financieros, AA2000 ha cumplido con todas las obligaciones asumidas.

En línea con el sector, la Sociedad hace un seguimiento del capital en base al índice de endeudamiento. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de la deuda financiera (incluyendo “deuda financiera corrientes y no corrientes” como se muestra en los estados financieros) menos el efectivo y equivalentes al efectivo. El capital total se calcula como el “patrimonio” de los estados financieros más la deuda neta.

	31.12.2022	31.12.2021
	\$	
Deuda financiera total	127.357.477.319	124.655.440.775
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo	(25.378.895.583)	(31.697.626.300)
Deuda neta	101.978.581.736	92.957.814.475
Patrimonio total	139.487.495.104	131.132.406.342
Índice de endeudamiento	73,11%	70,89%

Véase nuestro informe de fecha
08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 20 - ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)

Gestión de Capital (Cont.)

Los activos financieros se encuentran dentro de la categoría de otras partidas por cobrar y los pasivos financieros dentro de otros pasivos financieros a costo amortizado.

Instrumentos financieros por categoría

La NIIF 13 requiere para los instrumentos financieros que se miden en el estado de posición financiera a valor razonable, una revelación de las mediciones del valor razonable por nivel de acuerdo con la siguiente jerarquía de medición del valor razonable:

- Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos;
- Nivel 2: datos distintos a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios);
- Nivel 3: datos sobre el activo o el pasivo que no están basados en datos observables en el mercado (es decir, información no observable).

El siguiente cuadro presenta los instrumentos financieros de la Sociedad medidos a valor razonable:

ACTIVOS	Nota	31.12.2022	31.12.2021
Activos financieros a costo amortizado			\$
Créditos por ventas		11.691.441.111	17.141.872.703
Otros créditos		12.429.818.122	16.006.451.229
Efectivo y equivalente de efectivo		25.378.895.583	31.697.626.300
Total a costo amortizado		49.500.154.816	64.845.950.232
Activos financieros a cotización de mercado			
Inversiones		736.850	2.623.165.497
Total a cotización de mercado		736.850	2.623.165.497
Total		49.500.891.666	67.469.115.729
PASIVOS			
Pasivos financieros a costo amortizado			
Provisiones y otros cargos		7.226.846.560	10.108.359.320
Deuda financiera		122.865.970.516	123.871.320.552
Cuentas por pagar comerciales		15.680.213.658	17.651.255.634
Total		145.773.030.734	151.630.935.506

Véase nuestro informe de fecha

08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 21 - ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La Sociedad hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Impuesto a las ganancias:

La Sociedad está sujeta al impuesto a las ganancias. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto a las ganancias. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta. La Sociedad reconoce los pasivos por eventuales reclamos fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto a las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Incobrables:

Para los créditos por venta, la Sociedad aplicó el enfoque simplificado para estimar las pérdidas crediticias esperadas de acuerdo a lo establecido por la norma, que requiere el uso del criterio de provisión de pérdida durante toda la vida de los créditos. La determinación de la pérdida esperada a reconocerse se calcula en función a un porcentaje de incobrabilidad determinado de acuerdo con los rangos de vencimiento de cada crédito, así como del resultado del análisis de casos concretos que requieran un tratamiento específico.

Para medir la pérdida crediticia esperada, los créditos por venta se han agrupado en función de sus características en cuanto a riesgo de crédito compartidas y el tiempo que ha transcurrido como créditos vencidos. Las tasas de pérdida esperada se basan en los perfiles de pago de las ventas en un periodo de 36 meses antes del 31 de diciembre de 2022, y las pérdidas crediticias históricas correspondientes experimentadas dentro de este periodo. Las tasas de pérdidas históricas se ajustan para reflejar la información actual y prospectiva de factores macroeconómicos que afectan la capacidad de los clientes para liquidar las cuentas por cobrar.

Sobre esta base, la provisión para perdidas sobre los créditos por venta al 31 de diciembre de 2022 se calculó aplicando los siguientes ratios de pérdida esperada: 0,71% sobre los créditos no vencidos, 4,26% sobre créditos vencidos entre 1 y 30 días, 10,89% para el rango de vencidos entre 31 y 60 días; 14,92% para el rango de vencidos entre 61 y 90 días, 25,69% para créditos vencidos entre 91 y 180 días y 35,48% sobre aquellos vencidos a más de 181 días.

Véase nuestro informe de fecha

08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 21 - ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES (Cont.)

La provisión para pérdidas sobre los créditos por venta al 31 de diciembre de 2022 se calculó aplicando los siguientes ratios de pérdida esperada: 0,73% sobre los créditos no vencidos, 3,94% sobre créditos vencidos entre 1 y 30 días, 9,41% para el rango de vencidos entre 31 y 60 días; 14,99% para el rango de vencidos entre 61 y 90 días, 23,72% para créditos vencidos entre 91 y 180 días y 35,49% sobre aquellos vencidos a más de 181 días.

Contingencias:

Finalmente, las estimaciones relacionadas a contingencias y riesgos diversos se analizan sobre la base de montos y probabilidades de concreción, considerando la opinión de los asesores legales de la sociedad.

Aplicación de la CINIIF 12:

La Sociedad ha llevado a cabo una implementación integral de los estándares aplicables al tratamiento contable de su concesión y ha determinado que, entre otros, la CINIIF 12 resulta aplicable a la Sociedad. La misma trata sus inversiones relacionadas con mejoras y actualizaciones que se realizarán en relación con la obligación del contrato de concesión bajo el modelo de activos intangibles establecido por la CINIIF 12. En consecuencia, todos los montos invertidos bajo el acuerdo de concesión tienen una correlación directa con el monto de

NOTA 22 - CALIDAD CREDITICIA DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

las tarifas que la Sociedad podrá cobrar a cada pasajero o proveedor de servicios de carga, y por lo tanto, una correlación directa con la cantidad de ingresos que la Sociedad podrá generar.

Como resultado, la Sociedad define todos los desembolsos asociados con las inversiones requeridas de acuerdo al contrato de concesión como actividades generadoras de ingresos ya que finalmente brindan beneficios futuros, por lo que las mejoras y actualizaciones posteriores realizadas a la concesión se reconocen como activos intangibles con base en los principios de la CINIIF 12. Además, los cumplimientos de las inversiones comprometidas por los Planes Maestros de Obra son obligatorias, así como el cumplimiento de la tarifa máxima y, por lo tanto, en caso de incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones, la Sociedad podría estar sujeta a sanciones y la concesión podría ser revocada.

La calidad crediticia de los activos financieros se puede evaluar en función de la calificación crediticia (“rating”) otorgada por organismos externos a la Sociedad o bien a través del índice histórico de créditos fallidos:

Véase nuestro informe de fecha

08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 22 - CALIDAD CREDITICIA DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS (Cont.)

	2022	2021
	\$	
Cientes		
Grupo 1	124.985.726	3.306.583
Grupo 2	6.798.646.493	7.203.016.267
Grupo 3	4.767.808.892	9.935.549.853
Cuentas comerciales a cobrar	11.691.441.111	17.141.872.703

Grupo 1 - Cientes nuevos / partes relacionadas (menos de 6 meses)

Grupo 2 - Cientes existentes / partes relacionadas (más de 6 meses) sin fallidos en el pasado.

Grupo 3 - Cientes existentes / partes relacionadas (más de 6 meses) con algún fallido en el pasado.

Nota: Ninguno de los préstamos a partes relacionadas está vencido ni ha sufrido deterioro de valor.

Los plazos de vencimiento de los activos financieros son los siguientes:

Rubro	Plazo Vencido	Plazo a vencer					Sin plazo establecido	Total
		1° Trim.	2° Trim.	3° Trim.	4° Trim.	Más del 4° Trim.		
\$								
Créditos por ventas	2.580.955.263	6.578.723.090	108.587.708	66.100.772	54.450.416	-	-	9.388.817.249

NOTA 23 - CONTINGENCIAS

La Sociedad tiene pasivos contingentes por demandas legales relacionadas con el curso normal del negocio.

No se prevé que de los pasivos contingentes vaya a surgir ningún pasivo significativo distinto de los provisionados:

Reclamos impositivos

Reclamos por impuesto de sellos

La provincia de Río Negro ha efectuado determinaciones de oficio y notificado a la Sociedad liquidaciones respecto del pago del impuesto de sellos por el Contrato de Concesión. A continuación, se efectúa una breve síntesis del estado de cada una de dicha determinación:

El 25 de abril de 2000 AA2000 recibió una intimación en la que se emplaza al ingreso de la suma de \$508.586,44 en concepto de diferencia de impuesto de sellos (i) por presunta determinación errónea de la base imponible toda vez que se determinó en base al valor

Véase nuestro informe de fecha

08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 23 - CONTINGENCIAS (Cont.)

Reclamos impositivos (Cont.)

Reclamos por impuesto de sellos (Cont.)

presente del canon y no a su valor nominal, (ii) por estimar que debieron incluirse las garantías pactadas con el Estado Nacional y (iii) por considerar que el impuesto fue abonado fuera de término. La Sociedad contestó la intimación, planteó su nulidad e impugnó la liquidación practicada.

El 14 de diciembre de 2000 la Dirección General de Rentas de la provincia notificó a AA2000 la vista de las actuaciones en las cuales se reclama la suma de \$956.344 agregando a los conceptos ya mencionados intereses calculados al 29 de diciembre de 2000. El 08 de enero de 2001, AA2000 presentó el descargo rechazando la determinación practicada. El 10 de junio de 2003 se notificó la resolución determinativa que reclama la suma de \$1.346.810. La Sociedad interpuso un recurso de reconsideración.

En fecha 09 de agosto de 2004 la empresa fue notificada de la Resolución N° 812 de la Dirección General de Rentas que rechazó el recurso de reconsideración interpuesto. El 24 de agosto de 2004 se interpuso recurso administrativo de apelación, que fue rechazado mediante la Resolución N° 758 del Ministerio de Hacienda de fecha 17 de mayo de 2005, contra la cual se interpuso el 16 de junio de 2005 un recurso de alzada que a la fecha no ha sido resuelto.

Reclamo por impuesto inmobiliario

Provincia de Córdoba

- Expte. Principal N° 6174715: la Dirección General de Rentas de Córdoba inició una ejecución fiscal contra AA2000 en concepto de impuesto inmobiliario (PF 2014/10/20/30/40/50, 2015/10/20/30/40/50, 2016/10) por una suma de \$7.405.302,36. Se contestó la demanda oponiendo excepciones y citando al Estado Nacional y al ORSNA como terceros. El embargo trabado es por la suma de \$9.626.893,07. AA2000 ofreció un seguro de caución en sustitución de la medida trabada. Tanto la citación de terceros como la sustitución del embargo fueron rechazados por el juzgado, por lo que se procedió a recurrir dichas resoluciones.

En fecha 06 de agosto de 2018 se notificó el rechazo del recurso de reposición interpuesto contra el rechazo de citación de terceros y se solicitó la elevación a la Cámara para resolver la apelación interpuesta en subsidio, y la apelación contra el rechazo de sustitución del embargo. En fecha 08 de mayo de 2019 se notificaron los rechazos de las apelaciones por la sustitución de embargo y citación de terceros. Se interpuso recurso de casación con fecha 29 de mayo de

Véase nuestro informe de fecha
08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 23 - CONTINGENCIAS (Cont.)

Reclamos impositivos (Cont.)

Reclamo por impuesto inmobiliario (Cont.)

Provincia de Córdoba (Cont.)

2019. En fecha 11 de marzo de 2020 AA2000 fue notificada del rechazo del recurso de casación. Contra tal resolución se interpuso recurso directo de queja en fecha 23 de junio de 2020. En fecha 11 de noviembre de 2020 se notificó a la empresa la resolución que rechaza el recurso directo de queja. La empresa decidió no apelar tal resolución.

Por otra parte, en fecha 09 de octubre de 2020 la empresa fue notificada de la sentencia de primera instancia que rechaza las excepciones opuestas en la contestación de demanda y, en consecuencia, manda llevar adelante la ejecución fiscal. Contra tal sentencia se interpuso recurso de apelación. En fecha 6 de octubre de 2021 se presentaron los agravios pertinentes. En fecha 12 de agosto de 2022 se notificó a la empresa la resolución que rechaza el recurso interpuesto. La empresa decidió no apelar tal resolución.

- Expte. Principal N° 6426848: Reclamo Impuesto inmobiliario cuotas 20, 30, 40 y 50/2016, correspondiente a la partida inmobiliaria N° 110180000020. Monto reclamado: \$3.346.121,61 (Capital: \$2.610.221,43, y Recargos calculados al 22/06/2017 por la suma de \$735.900,18). Con fecha 11 de diciembre de 2017, AA2000 fue notificada de la demanda de ejecución fiscal. Con fecha 1° de febrero de 2018, se contestó la demanda y se opusieron excepciones. Con fecha 26 de junio de 2018, se rechazó la solicitud de sustitución de embargo, la cual fue apelada y elevada a la Cámara. El embargo trabado es por la suma de \$4.381.372,12. Los honorarios de la apoderada fiscal fueron regulados en primera instancia en la suma de \$160.513,45. La Cámara rechazó la apelación respecto de la sustitución de embargo mediante resolución notificada el 19 de noviembre de 2019, por lo que se procedió a interponer recurso de Casación con fecha 9 de diciembre de 2019. La Cámara rechazó el recurso de Casación mediante resolución notificada en fecha 1° de febrero de 2021, por lo que se procedió a interponer recurso directo de queja con fecha 19 de febrero de 2021. En fecha 17 de mayo de 2021 se notificó la resolución que rechaza el recurso directo de queja y declara bien denegado el recurso de Casación. La empresa decidió no interponer recurso extraordinario federal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Por otro lado, se rechazó la solicitud de citación de terceros, la cual fue apelada ante la Cámara y su rechazo fue notificado a la empresa en fecha 05 de febrero de 2020. Contra tal rechazo en fecha 28 de febrero de 2020 se interpuso recurso de casación, el cual fue concedido. Sin embargo, en fecha 05 de septiembre de 2022 se notificó a la empresa la resolución que declaró inadmisibile el recurso intentado. La empresa decidió no apelar tal resolución.

Véase nuestro informe de fecha
08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 23 - CONTINGENCIAS (Cont.)

Reclamos impositivos (Cont.)

Reclamo por impuesto inmobiliario (Cont.)

Provincia de Córdoba (Cont.)

- Expte. Principal N° 6426849: Reclamo Impuesto inmobiliario cuotas 10 y 20/2017, correspondiente a la partida inmobiliaria N° 1101800000020. Monto reclamado: \$2.206.561,28 (correspondientes a Capital: \$2.003.233,12 y Recargos calculados al 21/06/2017 \$203.328,16).

Con fecha 20 de diciembre de 2017, AA2000 fue notificado de la demanda de ejecución fiscal por el impuesto inmobiliario. Con fecha 1° de febrero de 2018, se contestó demanda y se opusieron excepciones. Con fecha 26 de junio de 2018, se rechazó la solicitud de sustitución de embargo, la cual fue apelada y elevada a la Cámara. El embargo trabado es por la suma de \$2.868.529,66. Los honorarios de la apoderada fiscal fueron regulados en esta primera instancia en la suma de \$111.012,07. Aún se encuentra pendiente de resolución la apelación sobre la sustitución de embargo.

Por otro lado, se rechazó la solicitud de citación de terceros, la cual fue apelada y los agravios fueron presentados en la Cámara en fecha 5 de agosto de 2019. En fecha 05 de febrero de 2020 se notificó a AA2000 el rechazo del recurso de apelación. Contra tal rechazo, en fecha 28 de febrero de 2020 se interpuso recurso de casación. En fecha 18 de diciembre de 2020 fue notificada a la empresa la resolución por la cual se rechaza el recurso de casación. En fecha 09 de febrero de 2021 se interpuso el recurso directo de queja, el cual se encuentra pendiente de resolución. En fecha 04 de febrero de 2022 se notificó a la empresa la resolución que denegó dicho recurso. La empresa decidió no apelar tal resolución.

En cuanto al fondo de la cuestión, el 20 de septiembre de 2022 se notificó a la empresa la sentencia de primera instancia que rechaza las excepciones opuestas. Contra dicha resolución se interpuso recurso de apelación, el cual se encuentra pendiente de resolución.

- Expte. Principal N° 7223470: Reclamo Impuesto Inmobiliario, correspondiente a los períodos fiscales 30/2017, 40/2017, 10/2018 y 20/2018. Monto reclamado: \$5.189.313. La orden de embargo fue por la suma de \$6.746.106,90 (monto que incluye sumas presupuestadas para responder por intereses y costas del proceso). Con fecha 02 de julio de 2018, se notificó la demanda de ejecución fiscal, la cual fue contestada en fecha 03 de agosto de 2018.

Con fecha 09 de agosto de 2018 se resolvió rechazar la citación de terceros, contra tal resolución se interpuso recurso de reposición con apelación en subsidio. En fecha 14 de septiembre de 2018 se dictó resolución denegando el recurso de reposición con apelación en subsidio. Contra tal resolución se interpuso recurso directo de queja. Con fecha 8 de abril de

Véase nuestro informe de fecha
08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 23 - CONTINGENCIAS (Cont.)

Reclamos impositivos (Cont.)

Reclamo por impuesto inmobiliario (Cont.)

Provincia de Córdoba (Cont.)

2019 se rechazó el recurso de queja interpuesto y se interpuso recurso de casación con fecha 05 de agosto de 2019.

En fecha 30 de noviembre de 2018 el juzgado rechazó la sustitución de embargo. Contra tal resolución se interpuso recurso de apelación en fecha 7 de febrero de 2019, fundándose los agravios con fecha 12 de abril de 2019. En fecha 20 de septiembre de 2021 se notificó el rechazo de la Cámara al pedido de sustitución del embargo y contra tal resolución se interpuso un recurso de casación en fecha 18 de octubre de 2021. En fecha 20 de enero de 2022 se notificó la resolución que rechaza el recurso de casación. Contra dicha resolución se interpuso recurso directo de queja, el cual se encuentra pendiente de resolución.

- Expte. N° 8296338: Con fecha 15 de julio de 2019 se notificó a AA2000 de la demanda de ejecución fiscal por la suma de \$4.314.806,82, correspondiente a los períodos fiscales 2018/30, 2018/40, 2019/01 y 2019/02. Asimismo, se trabó embargo por la suma de \$5.609.248,86. Con fecha 09 de agosto de 2019, se contestó la demanda y se solicitó la citación de terceros y la sustitución del embargo trabado. El 21 de agosto de 2019 se dictó resolución rechazando la citación de terceros, contra la cual se interpuso recurso de reposición con apelación en subsidio. En fecha 12 de agosto de 2022 se notificó a la empresa la resolución que rechazó el recurso, contra la misma se interpuso recurso directo por apelación mal denegada, el cual se encuentra pendiente de resolución.

Con fecha 21 de octubre de 2019, el juzgado rechazó la solicitud de sustitución de embargo, y dicha resolución fue apelada. El 30 de noviembre de 2020 la compañía fue notificada del rechazo del recurso de apelación. Contra dicha resolución, se interpuso recurso de Casación el 29 de diciembre de 2020. En fecha 7 de julio de 2021 se notificó la resolución que denegó el recurso de casación. La DGR presentó un pedido de aclaratoria con relación a la resolución que denegara el recurso de Casación. En fecha 06 de octubre de 2021 se notificó la resolución del pedido de aclaratoria e interpusimos el recurso directo de queja. En fecha 13 de mayo de 2022 se notificó a la empresa la resolución que rechaza el recurso interpuesto. Se decidió no impugnar dicha decisión.

- Expte. N° 9660228: En diciembre de 2020, la AA2000 tomó conocimiento de la traba de un embargo por la suma de \$12.953.678,84 en una nueva ejecución fiscal iniciada por la DRG de Córdoba. AA2000 fue notificada de la demanda en fecha 19 de marzo de 2021, la cual fue contestada en fecha 13 de abril de 2021 solicitando la citación de terceros obligados y la sustitución del embargo por un seguro de caución.

Véase nuestro informe de fecha
08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 23 - CONTINGENCIAS (Cont.)

Reclamos impositivos (Cont.)

Reclamo por impuesto inmobiliario (Cont.)

Provincia de Córdoba (Cont.)

Este último pedido fue denegado en fecha 28 de octubre de 2021 (la empresa aún no fue notificada de la resolución denegatoria).

En fecha 20 de septiembre de 2022 se nos notificó la resolución por la cual se rechaza el pedido de citación a terceros. Contra tal rechazo se interpuso recurso de apelación, el cual se encuentra pendiente de resolución.

En fecha 21 de septiembre de 2022 se nos notificó la resolución por la cual se rechaza el pedido de sustitución del embargo. Contra tal rechazo se interpuso recurso de apelación, el cual se encuentra pendiente de resolución.

- Expte. N° 10523221: En el mes de diciembre de 2021, la AA2000 tomó conocimiento de la traba de un embargo por la suma de \$28.801.561,51 en una nueva ejecución fiscal iniciada por la DGR de Córdoba. AA2000 aún no ha sido notificada de la demanda. AA2000 fue notificada de la demanda en fecha 21 de marzo de 2022, la cual fue contestada en fecha 12 de abril de 2022 solicitando la citación de terceros obligados y la sustitución del embargo por un seguro de caución.

En fecha 11 de agosto de 2022 se notificó a la empresa la resolución por la cual se rechaza el pedido de citación a terceros. Contra tal rechazo se interpuso recurso de apelación, el cual se encuentra pendiente de resolución.

- Expte. N° N° 11410450: En el mes de noviembre de 2022, AA2000 tomó conocimiento de la traba de un embargo por la suma de \$ 17.501.655,92 en una nueva ejecución fiscal iniciada por la DGR de Córdoba. AA2000 aún no ha sido notificada de la demanda.

Otras actuaciones impositivas

La Sociedad debió afrontar reclamos por parte de algunos Municipios con relación a la tasa de seguridad e higiene o derechos de comercio, los cuales, según la opinión de sus asesores legales, cuentan con bajas probabilidades de prosperar.

Véase nuestro informe de fecha
08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 24 - INFORMACIÓN DE FLUJO DE EFECTIVO

Conciliación de la deuda neta:

En función a la NIC 7, a continuación, se detallan los movimientos en la deuda neta del ejercicio que impactan en el flujo de efectivo como parte de las actividades de financiación:

	Préstamos bancarios a 1 año	Préstamos bancarios después de 1 año	Obligaciones negociables a 1 año	Obligaciones negociables después de 1 año	Total
	\$				
Saldos al inicio	11.288.824.489	10.924.975.049	12.344.408.902	90.097.232.335	124.655.440.775
Flujos de efectivo	(22.691.680.093)	9.324.865.992	(14.186.313.892)	37.209.441.863	9.656.313.870
Diferencia de cambio	(1.343.738.207)	(396.757.170)	(3.383.948.432)	(11.848.351.417)	(16.972.795.226)
Ajuste por inflación	3.412.267.714	(6.057.596.191)	(10.403.300.893)	12.738.283.308	(310.346.062)
Otros movimientos sin efectivo	13.046.267.787	(9.642.440.226)	24.009.959.430	(17.084.923.029)	10.328.863.962
Deuda neta al 31.12.2022	3.711.941.690	4.153.047.454	8.380.805.115	111.111.683.060	127.357.477.319

NOTA 25 - CESIÓN DE CRÉDITO AL FIDEICOMISO DE FORTALECIMIENTO DEL SNA

El 2 de febrero de 2021, la empresa Aerolíneas Argentina S.A (ARSA) envió a la Sociedad una Carta Reversal que contiene una propuesta de reconocimiento de deuda por las sumas adeudadas hasta el 31 de marzo de 2020 (\$ 120.586.290 y U\$S 36.542.037). En dicho documento, ARSA propone un plan de pagos en 72 cuotas mensuales, iguales y consecutivas pagaderas a partir del 05 de enero de 2023. Asimismo, ARSA acepta dichas sumas sean cedidas al Fideicomiso de Fortalecimiento del SNA.

Por nota AA2000-DIR-149/21 de fecha 4 de febrero de 2021, la Sociedad acepta la Carta Reversal y en cumplimiento con lo dispuesto por el Art 15 del Contrato de Fideicomiso de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Aeropuertos suscripto el 29 de diciembre de 2009, solicita al ORSNA, previa intervención del Ministerio de Transporte, autorización para la cesión de las sumas mencionadas en el primer párrafo al Fideicomiso de Fortalecimiento del SNA.

Por nota ORSNA NO-2022-60316219-APN-ORSNA#MTR de fecha 14 de junio de 2022, ponen en nuestro conocimiento que la propuesta realizada por la Sociedad fue oportunamente analizada por el ORSNA, con la intervención del Ministerio de Transporte, a través de la Providencia PV2022-32673749-APN-MTR, conforme lo dispuesto por el artículo 15° del Contrato Fideicomiso de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Aeropuertos.

Véase nuestro informe de fecha
08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 25 - CESIÓN DE CRÉDITO AL FIDEICOMISO DE FORTALECIMIENTO DEL SNA (Cont.)

En consecuencia, se autoriza a la Sociedad a que cancele las obligaciones correspondientes a los meses de noviembre de 2020 hasta octubre de 2021 (este último en forma parcial) a través de la cesión de los créditos al Fideicomiso, aplicando la tasa establecida en el artículo 14 del Contrato de Fideicomiso de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Aeropuertos sobre las obligaciones vencidas al 4 de febrero de 2021 y a partir de dicha fecha, la misma tasa que la pactada en la deuda reconocida por Aerolíneas Argentinas S.A.

Con fecha 21 de junio de 2022, la Sociedad envió al Banco de la Nación Argentina-Subgerencia General de Finanzas Banca Fiduciaria la nota “Cesión Reconocimiento de deuda Aerolíneas Argentinas S.A. de fecha 02-02-21” y con fecha 27 junio 2022 se notificó por escritura pública N027084404 a Aerolíneas Argentinas S.A. la “Cesión Reconocimiento de deuda Aerolíneas Argentinas S.A. de fecha 02-02-21” al Banco de la Nación Argentina.

NOTA 26 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Más allá de lo mencionado previamente, no se han producido con posterioridad al cierre del ejercicio acontecimientos y/o transacciones que puedan afectar en forma significativa la situación patrimonial y financiera de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890
Información Complementaria

Cuestiones generales sobre la actividad de la Sociedad

1. Regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones.
No existen.

2. Modificaciones significativas en las actividades de la sociedad u otras circunstancias similares ocurridas durante los ejercicios comprendidos por los estados contables que afecten su comparabilidad con los presentados en ejercicios anteriores, o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en ejercicios futuros.

Véase Notas 1 y 2 a los presentes estados financieros.

3. Clasificación de los saldos de créditos y deudas en las siguientes categorías:

- De plazo vencido, con subtotales para cada uno de los cuatro (4) últimos trimestres y para cada año previo;
- Sin plazo establecido a la vista;
- A vencer, con subtotales para cada uno de los primeros cuatro (4) trimestres y para cada año siguiente.

Rubro	Plazo Vencido	Plazo a vencer				Más del 4° Trimestre	Sin plazo establecido	Total
		1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre			
\$								
CREDITOS								
Otros créditos	-	144.634.186	47.607.509	47.607.509	47.607.509	9.705.112.095	1.715.985.182	11.708.553.990
Créditos por ventas	2.580.955.263	6.578.723.090	108.587.708	66.100.772	54.450.416	-	-	9.388.817.249
	2.580.955.263	6.723.357.276	156.195.217	113.708.281	102.057.925	9.705.112.095	1.715.985.182	21.097.371.239
DEUDAS								
Provisiones y otros cargos	-	1.299.215.721	1.047.554.569	947.440.495	610.870.429	2.054.083.358	2.175.965.372	8.135.129.944
Deuda financiera	-	1.346.010.246	1.840.727.752	6.976.748.863	1.929.259.944	115.264.730.514	-	127.357.477.319
Impuesto diferido	-	-	-	-	-	-	23.239.819.313	23.239.819.313
Otros pasivos financieros	-	119.628.367	117.346.149	115.074.763	37.861.142	-	-	389.910.421
Cuentas a pagar comerciales y otras	774.186.395	10.455.986.100	2.522.129.358	673.715.887	1.352.534.996	235.283.369	-	16.013.836.105
Asignación específica de ingresos a pagar E.N.A.	-	2.550.435.375	872.663.163	872.663.163	581.775.442	-	-	4.877.537.143
	774.186.395	15.771.275.809	6.400.420.991	9.585.643.171	4.512.301.953	117.554.097.241	25.415.784.685	180.013.710.245

Véase nuestro informe de fecha
08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890
Información Complementaria

Cuestiones generales sobre la actividad de la Sociedad (Cont.)

4. Clasificación de los créditos y deudas, de manera que permita conocer los efectos financieros que produce su mantenimiento. La misma debe posibilitar la identificación de:

a) Las cuentas en moneda nacional, en moneda extranjera y en especie:

	Créditos	Deudas (*)
	\$	
En moneda nacional	16.403.220	20.308.779
En moneda extranjera		
Dólares estadounidenses	4.694.151	132.489.200
Euros	-	203.924
Total	21.097.371	153.001.903

(*) No incluye utilidades diferidas ni contraprestación adicional de permisionarios.

b) Los saldos sujetos a cláusulas de ajuste y los que no lo están;

Véase Nota 11 a los presentes Estados Financieros.

c) Los saldos que devengan intereses y los que no lo hacen.

Véase Nota 6 a los presentes Estados Financieros.

Véase nuestro informe de fecha
08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

Dr. Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Información Complementaria

Cuestiones generales sobre la actividad de la Sociedad (Cont.)

5. Detalle del porcentaje de participación en Sociedades del Artículo N° 33 de la Ley N° 19.550 en el capital y en el total de votos. Además, saldos deudores y/o acreedores por sociedad y segregados del modo previsto en los puntos 3 y 4 anteriores.

Accionistas	Cantidad, Tipo y Valor Nominal de las Acciones	Clase de acciones	% de participación en el capital ordinario	% de participación en el total de votos
Cedikor S.A.	21.973.747 acciones clase A y 2.197.375 acciones clase B ordinarias de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción.	Clase A y Clase B	9,35%	9,35%
Corporación América Sudamericana S.A.	76.908.114 acciones ordinarias de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción.	Clase B	29,75%	29,75%
Corporación América S.A.	61.526.492 acciones clase C y 57.131.742 acciones clase A ordinarias de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.	Clase C y Clase A	45,90%	45,90%
Estado Nacional Argentino	38.779.829 acciones ordinarias de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción.	Clase D	15%	15%

Véase nuestro informe de fecha
08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890
Información Complementaria

Clasificación de los saldos con Sociedades del Art. 33 de la Ley N° 19.550 en las siguientes categorías:

Créditos:

Ejercicio	En miles de \$
1° Semestre	433.090
Sin plazo establecido	796
Total	433.886

Deudas:

Ejercicio	En miles de \$
1° Semestre	408.829
Sin plazo establecido	-
Total	408.829

Clasificación de los créditos y deudas, de manera que permita conocer los efectos financieros que produce su mantenimiento. La misma debe posibilitar la identificación de las cuentas en moneda nacional, en moneda extranjera y en especie:

Créditos con Sociedades del Art. 33 de la Ley N° 19.550

En moneda nacional sin cláusulas de ajuste	En miles de \$
	433.886
	433.886

Deudas con Sociedades del Art. 33 de la Ley N° 19.550

En moneda nacional sin cláusulas de ajuste	En miles de \$
	408.829
	408.829

Deudas con Sociedades del Art. 33 de la Ley N° 19.550 (Cont.)

Véase nuestro informe de fecha
08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Información Complementaria

Asimismo, véase la Nota 7 a los presentes estados financieros.

Créditos por ventas o préstamos contra directores, síndicos, miembros del consejo de vigilancia y sus parientes hasta el segundo grado inclusive. Para cada persona se indicará el saldo máximo habido durante el ejercicio (expresado en moneda de cierre), el saldo a la fecha del estado contable, el motivo del crédito, la moneda en que fue concedido y las cláusulas de actualización monetaria y tasas de interés aplicadas.

No existen.

Inventario físico de los bienes de cambio

Periodicidad y alcance de los inventarios físicos de los bienes de cambio. Si existen bienes de inmovilización significativa en el tiempo, por ejemplo, más de un año, indicar su monto y si se han efectuado las provisiones que correspondan.

No existen.

Valores corrientes

Fuentes de los datos empleados para calcular los valores corrientes utilizados para valuar bienes de cambio, bienes de uso y otros activos significativos. Como excepción, es admisible para los bienes de cambio el costo de última compra reexpresado al cierre del ejercicio.

Véase Nota 2 a los presentes Estados Financieros.

Bienes de uso

En el caso de existir bienes de uso revaluados técnicamente, indicar el método seguido para calcular la desafectación del ejercicio de la "reserva por revalúo técnico" cuando parte de ella hubiera sido reducida previamente para absorber pérdidas.

No existen.

Deberá informarse el valor total consignado en el balance de los bienes de uso sin usar por obsoletos.

No existen.

Participaciones en otras sociedades

Participaciones en otras sociedades en exceso de lo admitido por el artículo N° 31 de la Ley N° 19.550 y planes para regularizar la situación.

No existen.

Véase nuestro informe de fecha

08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Información Complementaria

Valores recuperables

Criterios seguidos para determinar los "valores recuperables" significativos de bienes de cambio, bienes de uso y otros activos, empleados como límites para sus respectivas valuaciones contables.

Véase Nota 2 a los presentes Estados Financieros.

Seguros

Seguros que cubren los bienes tangibles. Para cada grupo homogéneo de los bienes se consignarán los riesgos cubiertos, las sumas aseguradas y los correspondientes valores contables.

Riesgo cubierto	Suma asegurada	Valor contable residual
	Miles de \$	
Incendio, rodados y maquinaria	531.142.869	265.291.801

Véase Nota 1 a los presentes estados financieros.

Contingencias positivas y negativas

Elementos considerados para calcular las provisiones cuyos saldos, considerados individualmente o en conjunto, superen el dos por ciento (2%) del patrimonio.

Provisión para Deudores Incobrables

Cubre el riesgo de incobrabilidad sobre las cuentas a cobrar y ha sido calculada teniendo en cuenta un estudio de la posibilidad de cobro de los créditos basado en la experiencia, política de crédito y situación de plaza, considerándose razonable y suficiente el monto estimado para dicha provisión.

Situaciones contingentes a la fecha de los estados contables cuya probabilidad de ocurrencia no sea remota y cuyos efectos patrimoniales no hayan sido contabilizados, indicándose si la falta de contabilización se basa en su probabilidad de concreción o en dificultades para la cuantificación de sus efectos.

Véase Notas 2 a los presentes Estados Financieros.

Adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones

Véase nuestro informe de fecha

08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Información Complementaria

Estado de la tramitación dirigida a su capitalización.

No existen.

Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas.

Véase Notas 1 y 16 a los presentes Estados Financieros.

Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de los resultados no asignados, incluyendo las que se originan por la afectación de la reserva legal para absorber pérdidas finales y aún están pendientes de reintegro.

Véase Notas 1, 16 y 17 a los presentes Estados Financieros.

Véase nuestro informe de fecha

08 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente